



Gobierno del Distrito Federal
Secretaría de Finanzas

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INFORME DE CUENTA PÚBLICA 2011
01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA**

Ciudad de **YANGUARDIA**

"2012 Año por la Cultura de la Legalidad"

México, D.F., a 30 de marzo de 2012

DIF-DF/DEA/ 225 /12

**SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE
LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL
GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
P R E S E N T E .**

En atención a los oficios SE/0379/2012 y DICP/033/2012 con los que se comunicaron los plazos y requerimientos para la integración y entrega del Informe de Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011, anexo al presente me permito enviar a Usted, de manera impresa y en disco compacto el Informe de Cuenta Pública 2011, correspondiente a esta Entidad.

Cabe mencionar que la información fue elaborada en apego a los lineamientos establecidos en el Oficio Circular SE/3481/2011 y de conformidad con la Guía del Informe de Cuenta Pública 2011, emitida por esa Subsecretaría a su digno cargo.

Reitero a Usted mi distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR EJECUTIVO
DE ADMINISTRACIÓN**



LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO

C.c.p. Lic. Marco Antonio Alvarado Sánchez.- Director General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas.- Presente.

Lic. Gabriela Baltazar Machaén.- Directora General de Egresos "B" de la Secretaría de Finanzas. Presente.

JAMA/CJJTL/DVS/

REF. No. de Control DEA/60 y 380, DRF/0094 y 0424



IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

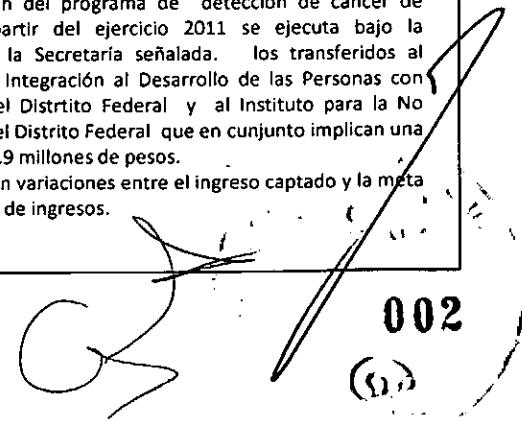
FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [III-I] [III-II]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]		
DISPONIBILIDAD INICIAL		(3)	(3)		
INGRESOS PROPIOS					
- VENTA DE BIENES	78,484,451.00	93,698,203.43	93,698,203.43	15,213,752.43 0.00	A) La variación observada entre el ingreso captado y el original, de \$15'213,752.43 respecto de los ingresos propios originalmente programados, se explica por el rubro de los Ingresos Diversos y obedece a la incorporación de los remanentes obtenidos en el ejercicio 2010, que se incorporaron presupuestalmente en el ejercicio 2011 y que corresponden principalmente a remanentes del FAM, así como a una proporción menor de ingresos propios. Adicionalmente y en complemento de lo anterior, es necesario señalar que la programación de los ingresos propios sufrió al cierre del ejercicio un ajuste de \$2'973,548.02, en razón de que la captación total sin considerar los remanentes del ejercicio 2010 incorporados en 2011, ascendió a un monto de \$75'510,902.98, por lo que en tal sentido fue necesario ajustar la meta de ingresos a los montos realmente recaudados. B) No se registran variaciones entre el ingreso captado y la meta modificada anual de ingresos.
- VENTA DE SERVICIOS	54,799,122.60	55,185,263.94	59,798,416.74		
- INGRESOS DIVERSOS	23,685,328.40	38,512,939.49	33,899,786.69		
- VENTA DE INVERSIONES					
- OTROS					
OPERACIONES AJENAS	0.00	0.00	0.00		
- POR CUENTA DE TERCEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	
- POR EROGACIONES RECUPERABLES	0.00	0.00	0.00	0.00	

[Handwritten signature]
[Handwritten number 1]
001
[Handwritten number 5]

IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	CAPTADO [III]	[III-I] [III-II]	
APORTACIONES DEL GDF PARA:	2,194,404,559.00	1,762,270,021.89	1,762,270,021.89	-432,134,537.11	<p>En el rubro de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (recursos fiscales), se registra una variación negativa de \$432'134,537.11, que de manera fundamental se debe a la reclasificación efectuada durante el ejercicio a efecto de convertir los recursos fiscales del capítulo 1000 a recursos federales, derivado de la entrega por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la cantidad de \$505'000,000.00 de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social suscrito en 1997 y del cual derivan los convenios que de manera anual se signan con la SHCP únicamente para la entrega de los recursos que se transfieren para cubrir el pago del capítulo de servicios personales en el ejercicio 2011. Es importante señalar, que dicha reclasificación se llevó a cabo de conformidad con las instrucciones de la Secretaría de Finanzas, debido a que los recursos del capítulo señalado fueron aprobados en el presupuesto del DIF-DF de origen como recursos fiscales, por lo que la reclasificación a recursos federales implicó como resultado una disminución real de las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y por ende un incremento en el mismo sentido en el rubro de las transferencias federales.</p> <p>Adicionalmente y en una menor proporción, la disminución que reflejan las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, se deben también a los recursos transferidos por un monto aproximado de 20.4 millones de pesos a la Secretaría de Salud para la operación del programa de detección de cáncer de mama que a partir del ejercicio 2011 se ejecuta bajo la coordinación de la Secretaría señalada. los transferidos al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidades del Distrito Federal y al Instituto para la No Discriminación del Distrito Federal que en conjunto implican una disminución de 4.9 millones de pesos.</p> <p>B) No se registran variaciones entre el ingreso captado y la meta modificada anual de ingresos.</p>
- GASTO CORRIENTE	2,194,404,559.00	1,762,270,021.89	1,762,270,021.89	-432,134,537.11	
- GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	



002

IOE ANALISIS DE INGRESOS DE ENTIDADES Y ORGANOS DE GOBIERNO Y AUTONOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

FUENTE DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(II)-(I)] [(III)-(I)]	A) Explicación a la variación del captado respecto del original. B) Explicación a la variación del captado con relación al modificado.
	ORIGINAL [(I)]	MODIFICADO [(II)]	CAPTADO [(III)]		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA: 1/	472,698,365.00	988,816,752.24	988,816,752.24	516,118,387.24	<p>A) En el ámbito de las Transferencias del Gobierno Federal, la variación del ingreso captado respecto del original ascendió a \$516'118,387.24 y se debe a la reclasificación efectuada durante el ejercicio a efecto de convertir los recursos fiscales del capítulo 1000 a recursos federales, derivado de la entrega por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la cantidad de \$505'000,000.00 de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social suscrito en 1997 y del cual derivan los convenios que de manera anual se signan con la SHCP únicamente para la entrega de los recursos que se transfieren para cubrir el pago del capítulo de servicios personales en el ejercicio 2011. Es importante señalar, que dicha reclasificación se llevó a cabo de conformidad con las instrucciones de la Secretaría de Finanzas, debido a que los recursos del capítulo señalado fueron aprobados en el presupuesto del DIF-DF de origen como recursos fiscales, por lo que la reclasificación a recursos federales implicó como resultado un incremento de las transferencias federales, y por ende una disminución de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. En menor medida, incidieron los ingresos derivados de los intereses generados en las cuentas que administra la Dirección General de Administración Financiera de las cuentas bancarias en las que se reciben los recursos del FAM y del Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social en el 2011; además, de los recursos disminuidos al presupuesto por un monto de 2.4 millones de pesos que corresponden a los recursos ajustados del FAM por la diferencia entre los recursos aprobados en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y el correspondiente a la Federación.</p> <p>B) No se registran variaciones entre el ingreso captado y la meta modificada anual de ingresos.</p>
- GASTO CORRIENTE	472,698,365.00	988,816,752.24	988,816,752.24	516,118,387.24	
- GASTO DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	
FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
- INTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
- EXTERNOS	0.00	0.00	0.00	0.00	
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD	2,745,587,375.00	2,844,784,977.56	2,844,784,977.56		

1/ Se refiere a los ingresos que reciben del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsible:
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

003

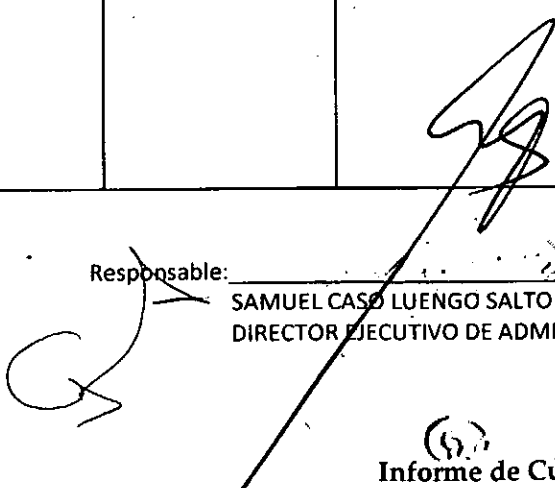
IAA INGRESO DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)					VAR 5-4=(6)
	ESTIMADO		VAR 2-1=(3)	RECAUDADO		
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
APROVECHAMIENTOS						
PRODUCTOS						

NO APLICA

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

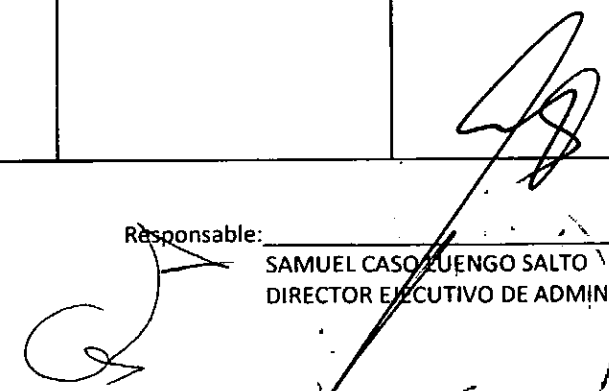
004

IAAA INGRESOS POR APROVECHAMIENTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
NO APLICA			

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASOZUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

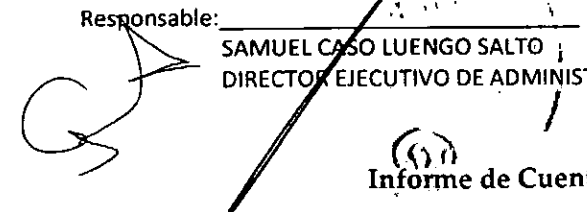
005

IPAA INGRESOS POR PRODUCTOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTOS	INGRESOS		
	CUOTA POR SERVICIO	NÚMERO DE SERVICIOS	IMPORTE (Pesos con dos decimales)
	NO APLICA		

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

006

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

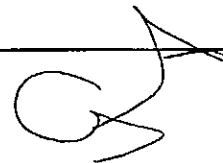
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III], [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
1000	749,686,906.00	816,684,779.35	813,692,100.50	-64,005,194.50	<p>A) En el capítulo de gasto de servicios personales, la variación registrada entre el presupuesto original y el ejercido al cierre, implica un presupuesto ejercido superior al original en \$64,005,194.50, el incremento observado, obedece fundamentalmente a que de origen los recursos asignados resultaron deficitarios para atender la totalidad de requerimientos del capítulo, aunado a que la federación no ha incrementado las asignaciones correspondientes que derivan del Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social, por lo que en dicho sentido resultó necesario reorientar recursos fiscales para estar en condiciones de cubrir la totalidad de compromisos del capítulo. El incremento señalado, se registró de manera fundamental en los recursos destinados a cubrir asignaciones salariales para el personal técnico operativo que incluye las asignaciones para el personal médico y paramédico, ayuda de gastos de actualización, despensa previsión social múltiple y ayudas por servicios, entre otros; además de los correspondientes a la compra de vales de fin de año que de origen no contaban con asignaciones; los recursos para el pago de honorarios asimilados a salarios; quinquenio; horas extraordinarias; cuotas patronales; indemnizaciones por sueldos y salarios caídos; SAR; estímulos conmemorativos (día de las madres, día del trabajador, regalo de fin de año, entre otros); además del pago de impuestos. Lo anterior en razón de que los conceptos de gasto referidos de origen se encontraban deficitarios.</p> <p>2,992,678.85 B) La variación entre el presupuesto ejercido y el modificado al cierre del ejercicio, se debe a los intereses generados en la cuenta que administra la Dirección General de Administración Financiera, en razón de que la Subsecretaría de Egresos indicó la necesidad de incorporar dichos intereses.</p>

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	EJERCIDO (III)	(I-III) (II-III)	
2000	507,568,939.00	530,270,842.29	527,483,887.85	-19,914,948.85	<p>A) La variación registrada en el rubro de Materiales y Suministros implica como resultado un gasto mayor en este capítulo por un importe de \$19,914,948.85. Dicho resultado se explica principalmente, por los recursos reorientados para la compra de alimentos, específicamente por los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, que en el Programa de Desayunos Escolares se reorientaron para la adquisición de los insumos alimenticios con cargo al capítulo 2000, cuya contratación en el ejercicio 2011 se llevó a cabo de manera integral, esto es, que además de los insumos se considera su almacenaje y distribución a los beneficiarios, por lo que en tal sentido, los recursos que explican el mayor nivel de gasto se reorientaron de otros conceptos siendo el principal el relativo a la contratación del almacenaje y distribución que anteriormente se efectuaba de manera separada respecto de la adquisición de los insumos.</p> <p>2,786,954.44 B) La variación en este capítulo de gasto por un importe de \$2,786,954.44, implica un menor nivel de gasto respecto del modificado, y se explica principalmente por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que resultaron como economías del ejercicio, en razón de que el costo de la contratación realizada para la adquisición, distribución y almacenaje de desayunos escolares resultó menor al importe de los recursos disponibles. En tal sentido, los recursos de la variación se constituyen como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012, para su óptimo aprovechamiento.</p>



008
(1)

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
3000	285,095,445.00	262,433,300.55	260,695,841.79	<p>24,399,603.21</p> <p>1,737,458.76</p>	<p>A) La variación entre el presupuesto ejercido respecto de la asignación original del capítulo de Servicios Generales ascendió a un importe de \$24'399,603.21, que al cierre del año 2011 implica un menor nivel de gasto respecto de la asignación original, lo anterior como consecuencia de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), presupuestados en el rubro de subrogaciones del programa de desayunos escolares y que para fines de lograr la contratación integral del programa de desayunos (insumos, almacenaje y distribución), fueron transferidos al capítulo 2000, por lo que en tal sentido la variación se debe a la necesidad de optimizar la aplicación de los recursos del FAM a fin de lograr mejores resultados en el programa de desayunos escolares, por lo que no se generaron afectaciones al programa de Desayunos Escolares.</p> <p>B) La variación del presupuesto ejercido respecto del modificado, en este capítulo de gasto por un importe de \$1'737,458.76, se explica por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que resultaron como economías del ejercicio, en razón de que los recursos asignados para la contratación del servicio de almacenaje y distribución de los insumos, no se erogaron en su totalidad, ya que la contratación se llevó a cabo de manera integral (insumos, almacenaje y distribución), con cargo al capítulo 2000. Derivado de lo anterior, los recursos de la variación se constituyen como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012, para su óptimo aprovechamiento.</p>

GA

[Handwritten signature]

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [I-III] [II-III]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
4000	1,203,236,085.00	1,235,396,055.37	1,235,389,889.87	-32,153,804.87	<p>A) En este capítulo de gasto, se registra una variación del presupuesto original respecto del ejercido, que implica un mayor nivel de gasto, derivado de una asignación adicional de recursos al capítulo para la atención de diversas erogaciones entre las que por su importancia destacan las siguientes: celebración del día del niño en la Granja las Americas; celebración del día de las madres para sectores vulnerables; juguetes para el día del niño; cobijas para población vulnerable en invierno; día del padre; jornadas de salud para la población vulnerable; despensas para población marginada; equipo deportivo para los participantes de los VI Juegos del Deporte Adaptado; materiales didácticos para los beneficiarios de los programas sociales incluyendo niños talento; cursos de verano; convenios de colaboración para ayudar a los menores desamparados dentro del programa de hijos e hijas de la ciudad; principalmente.</p> <p>De igual forma, en el mayor nivel de gasto observado incidieron los recursos orientados para la formalización de convenios de colaboración con asociaciones civiles destinados al beneficio de población vulnerable de la Ciudad de México en diversos aspectos, entre los convenios señalados destacan los siguientes: para el fomento familiar, educación, orientación de problemas sociales; aprendiendo a leer; detección temprana de cáncer; tratamiento del glaucoma; asesoría psicológica a familiares de niños, niñas y jóvenes con problemas de conducta y desintegración familiar; clases extraescolares a niños y niñas en situación vulnerable; prevención de alcoholismo y drogadicción; promoción de actividades académicas y culturales en apoyo a la población vulnerable; talleres infantiles para el manejo de computación e internet; así como el relativo a la realización de acciones para habilitar, equipar y operar, un centro de atención a la infancia (CAIC), para el fomento a la estimulación temprana y el desarrollo infantil.</p>

ECG ANÁLISIS DE EGRESOS POR CAPÍTULO DE GASTO

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CAPÍTULO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			IMPORTE DE LA VARIACIÓN [(I-III)] [(II-III)]	A) Explicación a la variación del original respecto del ejercido. B) Explicación a la variación del modificado respecto del ejercido.
	ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	EJERCIDO [III]		
GASTO DE CAPITAL				6,165.50	B) En este capítulo, la variación del ejercido respecto del modificado ascendió a un monto de \$6,165.50, asignados al concepto de ayudas recaudados como ingresos propios que resultaron como economías del ejercicio, dado que no fueron ejercidos, debido a que al cierre del año no fue necesario erogar la totalidad de recursos asignados a dicho concepto en el programa de apoyo a la niñez. En razón de lo anterior, y debido a que corresponden a recursos propios, la variación se constituye como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012.
1000					A) B)
2000					
...					
9000					
TOTAL UR	2,745,587,375.00	2,844,784,977.56	2,837,261,720.01		

Titular: _____
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: _____
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN


011

ERAA EGRESOS CON RECURSOS DE APLICACION AUTOMATICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

PARTIDAS	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)					
	ORIGINAL		VAR 2-1=(3)	EJERCIDO		VAR 5-4=(6)
	2010 (1)	2011 (2)		2010 (4)	2011 (5)	
	NO APLICA					

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL


Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RCR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE CRÉDITO

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
				NO APLICA							
			TOTAL UR								

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

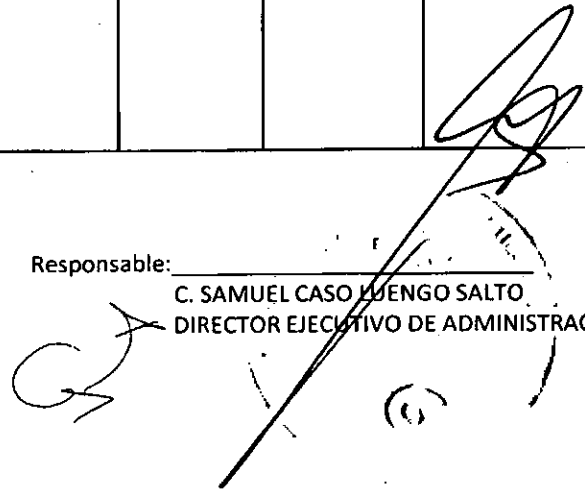
Responsable: 
C. SAMUEL CASO LL ENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RAU EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O							
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
NO APLICA												
			TOTAL UR									

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO MUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				204,039,585.00	124,712,497.67	124,712,497.67	
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente				204,039,585.00	124,712,497.67	124,712,497.67	
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	197,016,246.00	121,571,663.31	121,571,663.31
		03	Apoyo jurídico	Asesoría	1,500	1,500	1,348	747,981.00	740,259.04	740,259.04
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	6,275,358.00	2,400,575.32	2,400,575.32
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				272,209,589.00	200,961,190.19	200,961,190.19	
	02		Se promueve una cultura de equidad de género				16,937,112.00	187,936.50	187,936.50	
		01	Promoción de igualdad de género	Acción	10,500	10,500	11,996	16,937,112.00	187,936.50	187,936.50
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres				228,074,484.00	196,603,318.55	196,603,318.55	
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables*	Beca	27,785	24,120	24,120	228,074,484.00	196,603,318.55	196,603,318.55
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados				27,197,993.00	4,169,935.14	4,169,935.14	
		01	Programa de detección de cáncer de mama	Persona	150,000	150,000	-	27,197,993.00	4,169,935.14	4,169,935.14
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO				1,138,608,130.00	949,106,268.82	949,106,268.82	
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida				797,303,916.00	768,162,771.86	768,162,771.86	
		01	Programa de ayudas a personas con discapacidad	Persona	22	22	22	16,609,824.00	20,471,007.95	20,471,007.95
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad	Persona	3,220	3,220	9,285	21,822,312.00	6,863,766.61	6,863,766.61
		03	Unidades básicas de rehabilitación	Persona	15,754	15,754	19,840	3,763,124.00	3,356,270.04	3,356,270.04

015

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01.PD.DF.SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		04	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad	Persona	9,743	9,743	12,912	3,429,262.00	2,895,021.70	2,895,021.70
		05	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad *	Persona	81,337	78,637	78,637	743,117,707.00	725,293,800.00	725,293,800.00
		06	Otorgar Apoyos Económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente *	Persona	400	400	332	5,000,000.00	4,965,915.61	4,965,915.61
		07	Accesibilidad a personas con discapacidad	Acción	12	12	21	3,557,687.00	4,316,989.95	4,316,989.95
		04	La niñez en riesgo recibe protección social					341,304,214.00	180,943,496.96	180,943,496.96
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	142,801,172.00	110,286,755.28	110,286,755.28
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	5,171,869.00	1,738,110.80	1,738,110.80
		03	Programa de hijos e hijas de la ciudad *	Persona	84	84	130	5,217,540.00	5,550,377.21	5,550,377.21
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	81,072,682.00	36,732,529.67	36,732,529.67
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)**	Persona	20,469	20,469	20,365	3,313,859.00	2,157,317.68	2,157,317.68
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	20,032,546.00	9,556,200.00	9,556,200.00
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Persona	57,401	57,401	48,794	83,694,546.00	14,922,206.32	14,922,206.32

016

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
15		03	SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía					301,838,675.00	142,044,271.65	142,044,271.65
								301,838,675.00	142,044,271.65	142,044,271.65
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	7,257,615.00	1,839,877.37	1,839,877.37
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	86,269,311.00	16,956,241.48	16,956,241.48
		06	Abastecimiento emergente de agua potable	Familia	65,000	65,000	65,000	3,850,740.00	4,721,914.53	4,721,914.53
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	103,387,418.00	23,122,602.81	23,122,602.81
		09	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia **	Persona	150,000	150,000	282,371	27,621,936.00	25,151,625.81	25,151,625.81
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	269,981	269,981	360,000	45,513,571.00	42,597,532.06	42,597,532.06
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	252,000	252,000	315,218	7,741,498.00	2,610,530.72	2,610,530.72
		16	Instalación de comedores públicos	Comedor	100	100	35	20,196,586.00	25,043,946.87	25,043,946.87
18		02	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN La población esta protegida contra enfermedades prevenibles					24,066,977.00	47,574,186.30	47,574,186.30
		03	Programa de integridad familiar	Persona	523,920	523,920	472,017	24,066,977.00	47,574,186.30	47,574,186.30

EAI-RFI EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O							
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
20			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA									
	03		Las potencialidades de los niños de la ciudad de México se fomentan						246,840,319.00	291,471,372.64	291,471,372.64	
		01	Programa de niños y niñas talento	Persona	120,000	120,000	109,876	185,474,778.00	224,207,608.33	224,183,608.33	224,183,608.33	
		02	Programa de Potencialidades	N/D	N/D	N/D	N/D	0.00	24,000.00	24,000.00	24,000.00	
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza						61,365,541.00	67,263,764.31	67,263,764.31	
		03	Programa de educación garantizada	Persona	2,415	2,415	5,447	61,365,541.00	67,263,764.31	67,263,764.31	67,263,764.31	
35			EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL						6,801,284.00	6,400,234.62	6,400,234.62	
	02		Se promueve la capacitación laboral						2,565,888.00	2,102,087.91	2,102,087.91	
		05	Capacitación a personas con discapacidad	Persona	600	600	531	2,565,888.00	2,102,087.91	2,102,087.91	2,102,087.91	
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes						4,235,396.00	4,298,146.71	4,298,146.71	
		06	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas	Persona	200,000	500,000	853,819	4,235,396.00	4,298,146.71	4,298,146.71	4,298,146.71	
			TOTAL UR						2,194,404,559.00	1,762,270,021.89	1,762,270,021.89	

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:   **018**
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				20,721,527.00	12,430,152.02	12,430,152.02	
	09		La administración de los recursos públicos es más				20,721,527.00	12,430,152.02	12,430,152.02	
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	8,436,116.00	7,310,713.10	7,310,713.10
		03	Apoyo jurídico	Asesoría	1,500	1,500	1,348	1,978,187.00	1,003,283.18	1,003,283.18
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	10,307,224.00	4,116,155.74	4,116,155.74
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD				7,531,251.00	8,157,408.93	8,157,408.93	
	02		Se promueve una cultura de equidad de género				3,848.00	446.00	446.00	
		01	Promoción de igualdad de género	Acción	10,500	10,500	11,996	3,848.00	446.00	446.00
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las				361.00	2,971,474.46	2,971,474.46	
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables*	Beca	27,785	24,120	24,120	361.00	2,971,474.46	2,971,474.46
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud				7,527,042.00	5,185,488.47	5,185,488.47	
		01	Programa de detección de cáncer de mama	Persona	150,000	150,000	-	7,527,042.00	5,185,488.47	5,185,488.47
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS				19,840,681.00	20,092,881.15	20,086,715.65	
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a				3,990,444.00	3,007,458.18	3,007,458.18	
		01	Programa de ayudas a personas con discapacidad	Persona	22	22	22	2,113,955.00	1,392,967.93	1,392,967.93
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social	Persona	3,220	3,220	9,285	123,282.00	86,928.93	86,928.93
		03	Unidades básicas de rehabilitación	Persona	15,754	15,754	19,840	1,504,258.00	1,351,720.93	1,351,720.93
		04	Servicio de canalización de servicios para personas con	Persona	9,743	9,743	12,912	123,479.00	87,389.07	87,389.07
		07	Accesibilidad a personas con discapacidad	Acción	12	12	21	125,470.00	88,451.32	88,451.32

019

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		04	La niñez en riesgo recibe protección social					15,850,237.00	17,085,422.97	17,079,257.47
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	9,357,587.00	11,296,974.32	11,290,808.82
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	204.00	204.00	204.00
		03	Programa de hijos e hijas de la ciudad *	Persona	84	84	130	648,667.00	464,251.42	464,251.42
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	1,805,297.00	1,419,799.00	1,419,799.00
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)**	Persona	20,469	20,469	20,365	1,385,291.00	1,265,798.03	1,265,798.03
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	2,093,662.00	2,086,061.20	2,086,061.20
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso	Persona	57,401	57,401	48,794	559,529.00	552,335.00	552,335.00
15			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL					17,708,033.00	14,106,253.20	14,106,253.20
		03	La asistencia social responde mejor a las necesidades					17,708,033.00	14,106,253.20	14,106,253.20
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	232,086.00	217,618.76	217,618.76
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	2,228,915.00	1,491,252.55	1,491,252.55
		06	Abastecimiento emergente de agua potable	Familia	65,000	65,000	65,000	896,363.00	646,583.13	646,583.13
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	555,623.00	552,015.00	552,015.00
		09	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia **	Persona	150,000	150,000	282,371	6,606,851.00	6,988,826.77	6,988,826.77
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	269,981	269,981	360,000	1,947,954.00	1,775,838.61	1,775,838.61

020

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO **	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	252,000	252,000	315,218	2,238,880.00	2,134,118.38	2,134,118.38
		16	Instalación de comedores públicos	Comedor	100	100	35	1,361.00	300,000.00	300,000.00
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN					10,144,475.00	6,788,130.68	6,788,130.68
	02		La población esta protegida contra enfermedades prevenibles					10,144,475.00	6,788,130.68	6,788,130.68
		03	Programa de integridad familiar	Persona	523,920	523,920	472,017	10,144,475.00	6,788,130.68	6,788,130.68
20			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA					21,753.00	14,937,626.00	14,937,626.00
	03		Las potencialidades de los niños de la ciudad de México se fomentan					20,315.00	14,937,280.00	14,937,280.00
		01	Programa de niños y niñas talento	Persona	120,000	120,000	109,876	20,315.00	14,937,280.00	14,937,280.00
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza					1,438.00	346.00	346.00
		03	Programa de educación garantizada	Persona	2,415	2,415	5,447	1,438.00	346.00	346.00
35			EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL					2,516,731.00	1,969,564.46	1,969,564.46
	02		Se promueve la capacitación laboral					1,344,495.00	887,704.05	887,704.05
		01	Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos***	Persona	750	750	670	1,221,334.00	798,200.02	798,200.02
		05	Capacitación a personas con discapacidad	Persona	600	600	531	123,161.00	89,504.03	89,504.03

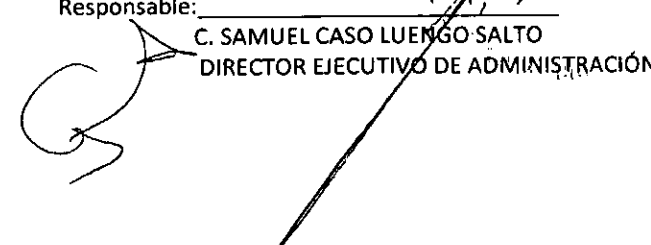
021

EAI-RPR EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS DE ENTIDADES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes								
		06	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas	Persona	200,000	500,000	853.819	1,172,236.00	1,081,860.41	1,081,860.41	1,081,860.41
			TOTAL UR					78,484,451.00	78,482,016.44	78,475,850.94	

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

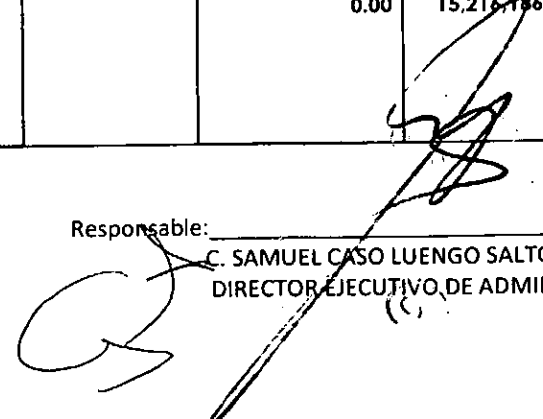
Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

(FEDERALES FAM FONDO DE APORTACIONES MULTIPLES REMANENTES)

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES				0.00	15,216,186.99	15,216,186.99	
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres				0.00	15,216,186.99	15,216,186.99	
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables*	Beca	-	24,120	24,120	0.00	15,216,186.99	15,216,186.99
			TOTAL UR				0.00	15,216,186.99	15,216,186.99	

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

023

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
((FEDERALES FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES FAM))
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AJ	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO				472,698,365.00	470,233,293.00	468,495,834.24	
	04		La niñez en riesgo recibe protección social				472,698,365.00	470,233,293.00	468,495,834.24	
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	472,698,365.00	470,233,293.00	468,495,834.24
			TOTAL UR				472,698,365.00	470,233,293.00	468,495,834.24	

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

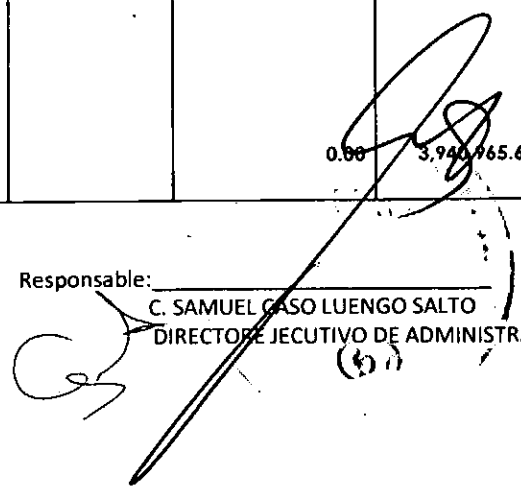
Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES FAM FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INTERESES)
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO					0.00	3,940,965.61	1,154,011.17
	04		La niñez en riesgo recibe protección social					0.00	3,940,965.61	1,154,011.17
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	0.00	3,940,965.61	1,154,011.17
			TOTAL UR					0.00	3,940,965.61	1,154,011.17

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

025

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES OTROS CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN)**

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE					0.00	85,105,530.69	85,105,530.69
	09		La administración de los recursos públicos es más					0.00	85,105,530.69	85,105,530.69
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	0.00	81,642,851.45	81,642,851.45
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	0.00	3,462,679.24	3,462,679.24
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO					0.00	254,722,218.87	254,722,218.87
		03	Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida					0.00	14,166,234.31	14,166,234.31
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad	Persona	3,220	3,220	9,285	0.00	14,166,234.31	14,166,234.31
	04		La niñez en riesgo recibe protección social					0.00	240,555,984.56	240,555,984.56
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	0.00	101,297,213.58	101,297,213.58
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	0.00	64,203,380.78	64,203,380.78
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	0.00	7,124,962.86	7,124,962.86
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Persona	57,401	57,401	48,794	0.00	67,930,427.34	67,930,427.34

026

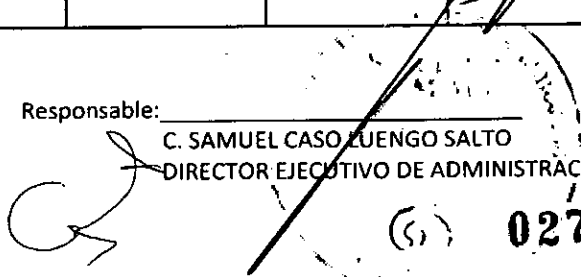
EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES OTROS CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN)

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
15			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO					0.00	165,172,250.44	165,172,250.44
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía					0.00	165,172,250.44	165,172,250.44
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	0.00	5,047,721.71	5,047,721.71
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	0.00	71,731,857.25	71,731,857.25
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	0.00	82,950,769.50	82,950,769.50
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	269,981	269,981	360,000	0.00	1,389,172.19	1,389,172.19
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	252,000	252,000	315,218	0.00	4,052,729.79	4,052,729.79
			TOTAL UR					0.00	505,000,000.00	505,000,000.00

* Especificar nombre del Ramo, Fondo o convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

027

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES OTROS INTERESES CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN)*

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
04	09		LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE				0.00	4,015,727.32	1,023,048.47	
		01	La administración de los recursos públicos es más				0.00	4,015,727.32	1,023,048.47	
			Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	0.00	3,504,203.11	511,524.26
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	0.00	511,524.21	511,524.21
14	03		LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO				0.00	3,069,145.26	3,069,145.26	
			Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida				0.00	511,524.21	511,524.21	
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad	Persona	3,220	3,220	9,285	0.00	511,524.21	511,524.21
	04		La niñez en riesgo recibe protección social				0.00	2,557,621.05	2,557,621.05	
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	0.00	1,023,048.42	1,023,048.42
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	0.00	511,524.21	511,524.21

GS

**EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES OTROS INTERESES CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN)***

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL* (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)**	Persona	20,469	20,469	20,365			
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	0.00	511,524.21	511,524.21
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Persona	57,401	57,401	48,794	0.00	511,524.21	511,524.21
15			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO					0.00	2,557,621.05	2,557,621.05
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía					0.00	2,557,621.05	2,557,621.05
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	0.00	511,524.21	511,524.21
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	0.00	511,524.21	511,524.21
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	0.00	511,524.21	511,524.21

EAI-RFE EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES
(FEDERALES OTROS INTERESES CONVENIO DE DESCENTRALIZACIÓN)*

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O					
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)		
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	269,981	269,981	360,000	0.00	511,524.21	511,524.21
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	252,000	252,000	315,218	0.00	511,524.21	511,524.21
TOTAL UR								0.00	9,642,493.63	6,649,814.78

* Especificar nombre del Ramo, Fondo, o Convenio (FORTAMUN, FIES, FAFEF, FIES, HABITAT, APAZU, etc.).

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

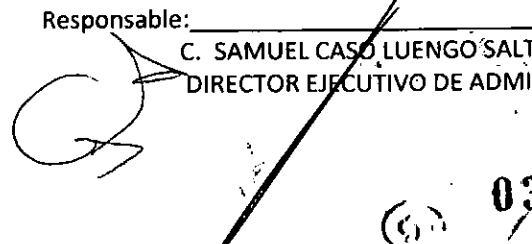
030

EAI-RDO EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROVENIENTES DE DONATIVOS
(ESPECIFICAR LA FUENTE DE LOS DONATIVOS)*
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD-DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O						
					FÍSICO			PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)			
					ORIGINAL	MODIFICADO	ALCANZADO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	
					NO APLICA						
			TOTAL UR								

* Especificar la fuente de los recursos que se recibieron como donativos, pueden ser de origen federal, de instituciones internacionales, de gobiernos de otros países, entre otros, identificados con el Tipo de Recurso 8.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

031

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II - (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI - (VIII)	
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						224,761,112.00	226,263,907.70	223,271,228.85		
	09		La administración de los recursos institucionales	Trámite					224,761,112.00	226,263,907.70	223,271,228.85		
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	100.00	205,452,362.00	214,029,430.97	211,036,752.12	0.99	101.42
		03	Apoyo jurídico	Asesoría	1,500	1,500	1,348	89.87	2,726,168.00	1,743,542.22	1,743,542.22	1.00	89.87
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	102.44	16,582,582.00	10,490,934.51	10,490,934.51	1.00	102.44
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES						279,740,840.00	224,334,786.11	224,334,786.11		
	02		Se promueve una cultura de equidad de género						16,940,960.00	188,382.50	188,382.50		
		01	Promoción de igualdad de género	Acción	10,500	10,500	11,996	114.25	16,940,960.00	188,382.50	188,382.50	1.00	114.25
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres						228,074,845.00	214,790,980.00	214,790,980.00		
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables*	Beca	27,785	24,120	24,120	100.00	228,074,845.00	214,790,980.00	214,790,980.00	1.00	100.00
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados						34,725,035.00	9,355,423.61	9,355,423.61		
		01	Programa de detección de cáncer de mama	Persona	150,000	150,000	-	0.00	34,725,035.00	9,355,423.61	9,355,423.61	1.00	0.00
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO						1,631,147,176.00	1,701,164,772.71	1,695,634,194.01		
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida						801,294,360.00	785,847,988.56	785,847,988.56		
		01	Programa de ayudas a personas con discapacidad	Persona	22	22	22	100.00	18,723,779.00	21,863,975.88	21,863,975.88	1.00	100.00

EVPP-II EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S										
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						IARC (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPF (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)			
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad	Persona	3,220	3,220	9,285	288.35	21,949,594.00	21,628,454.06	21,628,454.06	1.00	288.35		
		03	Unidades básicas de rehabilitación	Persona	15,754	15,754	19,840	125.94	5,267,382.00	4,707,990.97	4,707,990.97	1.00	125.94		
		04	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad	Persona	9,743	9,743	12,912	132.53	3,552,741.00	2,982,410.77	2,982,410.77	1.00	132.53		
		05	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad *	Persona	81,337	78,637	78,637	100.00	743,117,707.00	725,293,800.00	725,293,800.00	1.00	100.00		
		06	Otorgar Apoyos Económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente *	Persona	400	400	332	83.00	5,000,000.00	4,965,915.61	4,965,915.61	1.00	83.00		
		07	Accesibilidad a personas con discapacidad	Acción	12	12	21	175.00	3,683,157.00	4,405,441.27	4,405,441.27	1.00	175.00		
04			La niñez en riesgo recibe protección social						829,852,816.00	915,316,784.15	910,786,205.45	1.00	0.00		
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	119.09	152,158,759.00	223,903,991.60	223,897,826.10	1.00	119.09		
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	88.29	477,870,438.00	475,912,573.41	471,388,160.21	0.99	89.14		
		03	Programa de hijos e hijas de la ciudad *	Persona	84	84	130	154.76	5,866,207.00	6,014,628.63	6,014,628.63	1.00	154.76		
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	124.76	82,877,979.00	102,867,233.66	102,867,233.66	1.00	124.76		
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)**	Persona	20,469	20,469	20,365	99.49	4,699,150.00	4,623,115.71	3,423,115.71	1.00	99.49		
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	98.00	22,126,208.00	19,278,748.27	19,278,748.27	1.00	98.00		

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCIM (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II - [IV]	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI - [VIII]	
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Persona	57,401	57,401	48,794	85.01	84,254,075.00	83,916,492.87	83,916,492.87	1.00	85.01
15			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO						319,546,708.00	323,880,396.34	323,880,396.34	1.00	0.00
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía						319,546,708.00	323,880,396.34	323,880,396.34	1.00	0.00
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	100.00	7,489,701.00	7,616,742.05	7,616,742.05	1.00	100.00
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	106.22	88,498,226.00	90,690,875.49	90,690,875.49	1.00	106.22
		06	Abastecimiento emergente de agua potable	Familia	65,000	65,000	65,000	100.00	4,747,103.00	5,368,497.66	5,368,497.66	1.00	100.00
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	113.61	103,943,041.00	107,136,911.52	107,136,911.52	1.00	113.61
		09	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia **	Persona	150,000	150,000	282,371	188.25	37,228,787.00	32,140,452.58	32,140,452.58	1.00	188.25
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	269,981	269,981	360,000	133.34	47,461,525.00	46,274,067.07	46,274,067.07	1.00	133.34
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	252,000	252,000	315,218	125.09	9,980,378.00	9,308,903.10	9,308,903.10	1.00	125.09
		16	Instalación de comedores públicos	Comedor	100	100	35	35.00	20,197,947.00	25,343,946.87	25,343,946.87	1.00	35.00

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

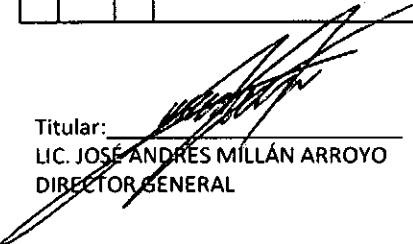
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

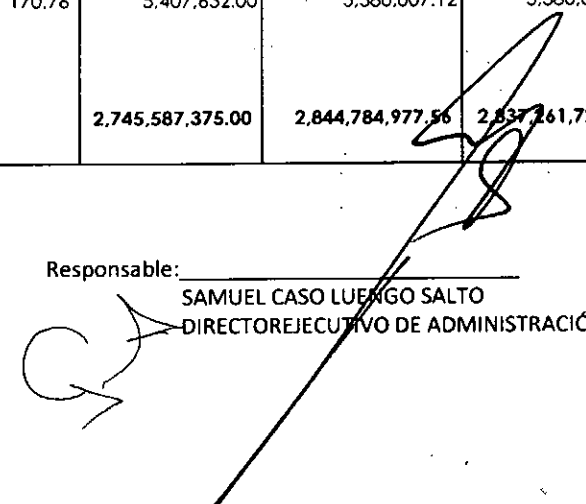
R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARC (%) IV/VIII
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II = (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI = (VIII)	
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN						34,211,452.00	54,362,316.98	54,362,316.98	1.00	0.00
	02		La población esta protegida contra enfermedades prevenibles						34,211,452.00	54,362,316.98	54,362,316.98	1.00	0.00
		03	Programa de integridad familiar	Persona	523,920	523,920	472,017	90.09	34,211,452.00	54,362,316.98	54,362,316.98	1.00	90.09
20			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA						246,862,072.00	306,408,998.64	306,408,998.64	1.00	0.00
		03	Las potencialidades de los niños de la ciudad de México se fomentan						185,495,093.00	239,144,888.33	239,144,888.33	1.00	0.00
		01	Programa de niños y niñas talento	Persona	120,000	120,000	109,876	91.56	185,495,093.00	239,120,888.33	239,120,888.33	1.00	91.56
		02	Programa de potencialidades	N/D	N/D	N/D	N/D	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	1.00	0.00
		05	La gratuidad en la educación básica se garantiza						61,366,979.00	67,264,110.31	67,264,110.31	1.00	0.00
		03	Programa de educación garantizada	Persona	2,415	2,415	5,447	225.55	61,366,979.00	67,264,110.31	67,264,110.31	1.00	225.55
35			EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL						9,318,015.00	8,369,799.08	8,369,799.08	1.00	0.00
		02	Se promueve la capacitación laboral						3,910,383.00	2,989,791.96	2,989,791.96	1.00	0.00
		01	Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos***	Persona	750	750	670	89.33	1,221,334.00	798,200.02	798,200.02	1.00	89.33
		05	Capacitación a personas con discapacidad	Persona	600	600	531	88.50	2,689,049.00	2,191,591.94	2,191,591.94	1.00	88.50

EVPP-I EVALUACIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S															
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)						IARCM (%) IV/VIII					
					ORIGINAL (I)	MODIFICADO (II)	ALCANZADO (III)	ICMPP (%) III/II - (IV)	ORIGINAL (V)	MODIFICADO (VI)	EJERCIDO (VII)	IDBSPP (%) VII/VI - (VIII)								
03			Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes																	
	06		Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas	Persona	200,000	500,000	853,819	170.76	5,407,632.00	5,380,007.12	5,380,007.12	1.00	0.00							
TOTAL UR									2,745,587,375.00	2,844,784,977.56	2,837,261,720.01									

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	01	ADMINISTRACION DE RECURSOS INSTITUCIONALES	TRÁMITE

EJE ESTRATÉGICO:	1. REFORMA POLÍTICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES
LÍNEA DE POLÍTICA:	1.6.17 Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzaron las existentes 1.6.20 Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos 4.6.12 Se encaminarán las acciones institucionales hacia la consolidación del modelo de finanzas públicas con equidad

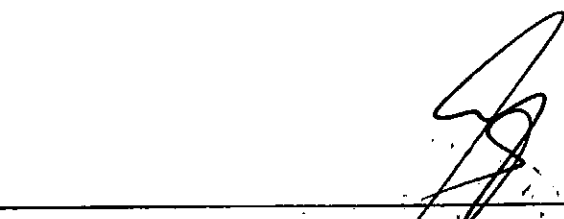
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) De acuerdo a los lineamientos de la Dirección General y la normatividad vigente, optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la institución; Promover el buen desarrollo de los subcomités de adquisiciones de la institución, así como sus programas; fortalecer los procedimientos contables y presupuestales; Atención y seguimiento de la calidad de los servicios que ofrece la Institución a todos sus usuarios; fortalecer procedimientos de modernización administrativa. Se realizaron 3,000 trámites.

B) No presenta variación con respecto al original.

C) No presenta variación con respecto al modificado.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

037

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	03	APOYO JURÍDICO	ASESORÍA

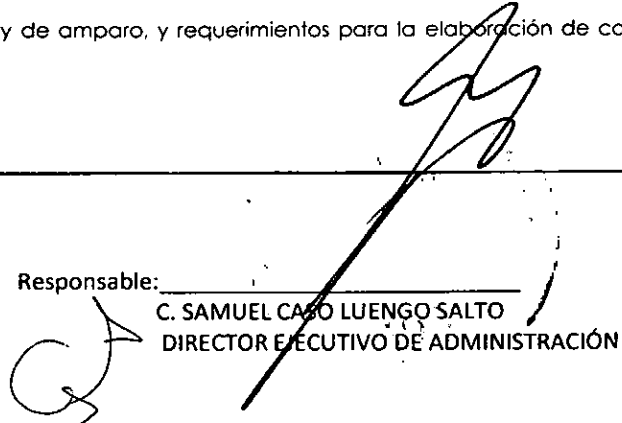
EJE ESTRATÉGICO: 1. REFORMA POLÍTICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: 1.6.20 Se incluirán mecanismos que promuevan y faciliten la participación ciudadana en la definición e instrumentación de políticas públicas, en la vigilancia y evaluación de la gestión, el desempeño y la administración de los recursos

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Con el fin de representar legalmente al Organismo ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, ya sean federales, locales, estatales o municipales, y realizar las gestiones legales necesarias que tengan por objeto tutelar los bienes y recursos del Organismo; se realizaron las siguientes acciones: Atención de asuntos laborales, Atención de asuntos contenciosos y amparos, Atención y elaboración de contratos y convenios necesarios para la operación del Organismo y Generar información institucional.
- B) La variación del -10.1% refleja un menor crecimiento de asuntos contenciosos y de amparo, y requerimientos para la elaboración de convenios y contratos.
- C) La variación del -10.1% refleja un menor crecimiento de asuntos contenciosos y de amparo, y requerimientos para la elaboración de convenios y contratos.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

038

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
04	09	04	SERVICIOS INFORMÁTICOS	SERVICIO

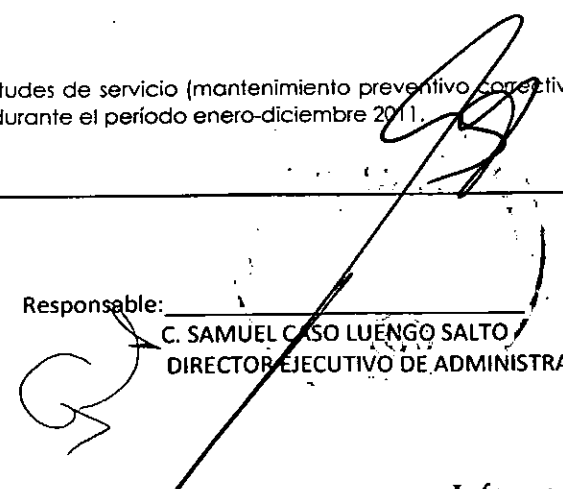
EJE ESTRATÉGICO: 1. REFORMA POLÍTICA, DERECHOS PLENOS A LA CIUDAD Y SUS HABITANTES

LÍNEA DE POLÍTICA: 1.6.17 Se implementarán nuevas medidas para garantizar el pleno acceso a toda la información del gobierno y se reforzarán las existentes

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes informáticos, a través del abastecimiento de los consumibles necesarios para la ejecución de los programas de carácter social del DIF-DF; se realizaron las siguientes acciones: suministro de consumibles, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, contratación de servicios de comunicación e internet, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de software, configuración de red de voz y datos, sistemas y telefonía. El total de servicios realizados es de 3,278 durante enero-diciembre 2011.
- B) La variación del 2.4% se debe a que se recibieron un número mayor de solicitudes de servicio (mantenimiento preventivo correctivo, suministro de consumibles, configuración de red de voz y datos, internet, sistemas, telefonía), durante el período enero-diciembre 2011.
- C) La variación del 2.4% se debe a que se recibieron un número mayor de solicitudes de servicio (mantenimiento preventivo correctivo, suministro de consumibles, configuración de red de voz y datos, internet, sistemas, telefonía), durante el período enero-diciembre 2011.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

039

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	02	01	PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO:	2. Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA:	2.6.3 Se impulsarán reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

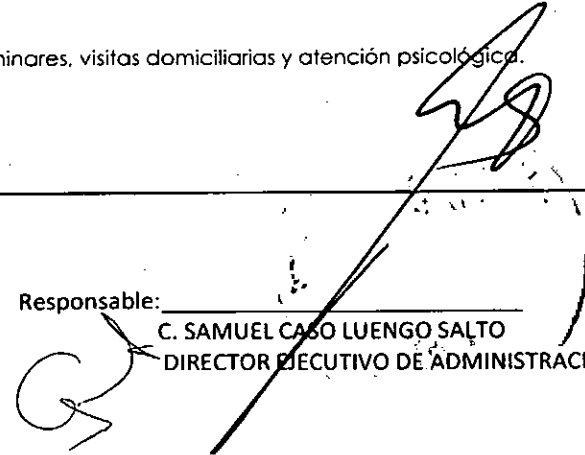
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de contribuir en la construcción de relaciones igualitarias entre los géneros, se atendió a 11,996 personas, desarrollando actividades de: prevención y de conocimiento de modelos distintos de relacionarse y ser hombre y mujer plenos en esta sociedad (pláticas en centros escolares, talleres, cine debate, conferencias), de proceso de reeducación a generadores de violencia (entrevistas preliminares, atención psicológica, visitas domiciliarias).

B) La variación del 14.2% es ocasionada por el incremento en las entrevistas preliminares, visitas domiciliarias y atención psicológica.

C) La variación del 14.2% es ocasionada por el incremento en las entrevistas preliminares, visitas domiciliarias y atención psicológica.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

040

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	03	04	PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES A MENORES VULNERABLES	BECA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

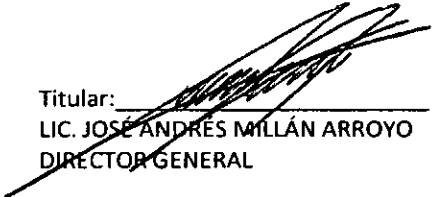
- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original.
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

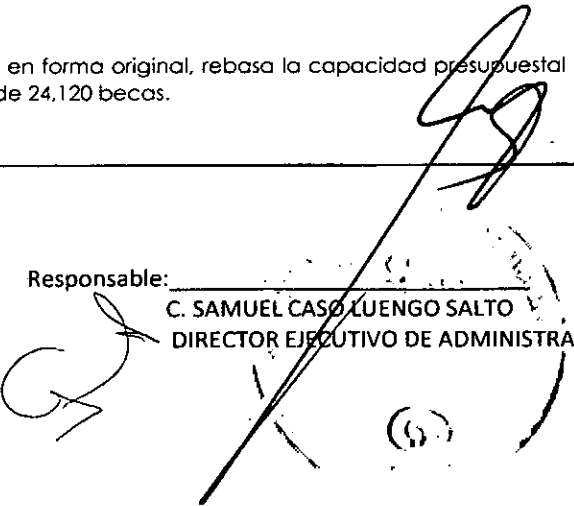
A) Se otorgaron becas menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, a través de dispersiones bancarias que les permiten disponer de los recursos en forma mensual; con el propósito de que no abandonen los estudios escolares por falta de recursos económicos. En este rubro se cumplió con la entrega de 24,120 becas a un número igual de niños (12,225 niñas y 11,895 niños), durante 12 meses, por un importe de \$787.8 a cada uno. Efectuando las siguientes acciones:

- * Dar seguimiento a la demanda para incorporar beneficiarios nuevos conforme se desocupan espacios por niños que rebasan la edad establecida del programa.
- * Garantizar la entrega oportuna de los recursos económicos asignados a los beneficiarios del programa.
- * Mantener actualizada la lista de espera para su incorporación posterior.

B) La variación del -13.2% se originó en virtud de que la meta física programada en forma original, rebasa la capacidad presupuestal de \$228,022,389 del programa, ya que con el dinero asignado solo se alcanza a cubrir un total de 24,120 becas.

C) No presenta variación.

Titular: 
 LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
 DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
 C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

041

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
13	04	01	PROGRAMA DE DETECCIÓN DE CÁNCER DE MAMA	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1 Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud

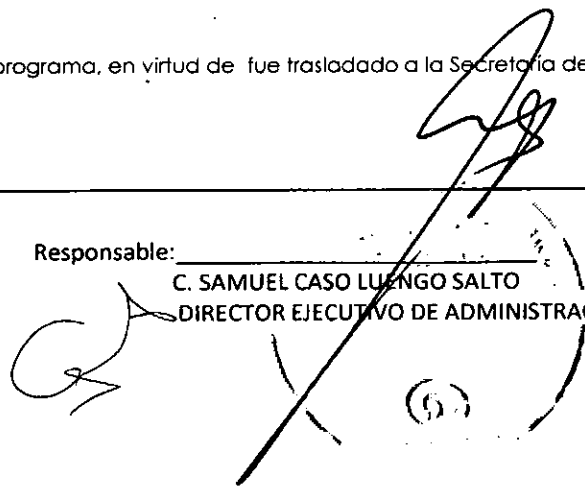
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) No se realizó ninguna acción, ya que este programa fue trasladado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, instancia encargada de la operación del programa, lo anterior se sustenta en el acuerdo número LVII/04/11 establecido en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria 2011 de la Junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

B) La variación del -100.0% se debe a que no se efectuó ninguna acción en este programa, en virtud de que fue trasladado a la Secretaría de Salud.

C) La variación del -100.0% se debe a que no se efectuó ninguna acción en este programa, en virtud de que fue trasladado a la Secretaría de Salud.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

042

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	01	PROGRAMA DE AYUDAS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

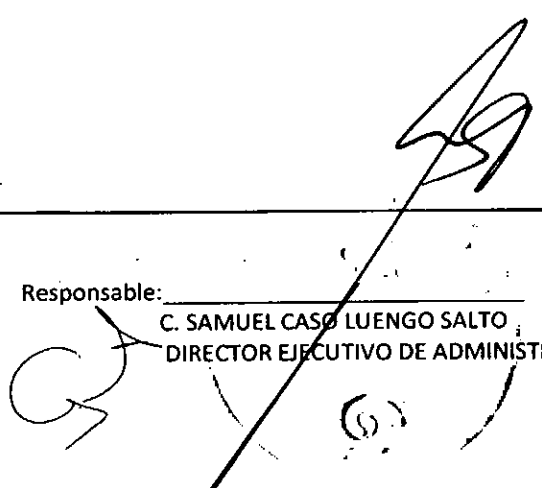
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindó atención integral en Casa Hogar a 22 personas con discapacidad en estado de abandono u orfandad (18 varones y 4 mujeres); mediante convenios establecidos con las siguientes Instituciones, "Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.", "Fundación de ayuda al débil menta A.C.", "Comunidad Emaus, A.C." y el "Centro de Educación Diferencial Dr. Jesús González A.C."

B) No presenta variación.

C) No presenta variación.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

043

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	02	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, REHABILITACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

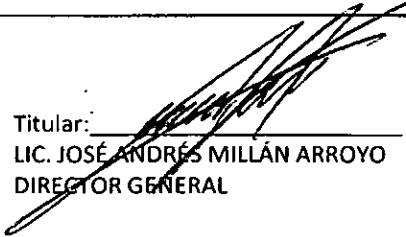
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

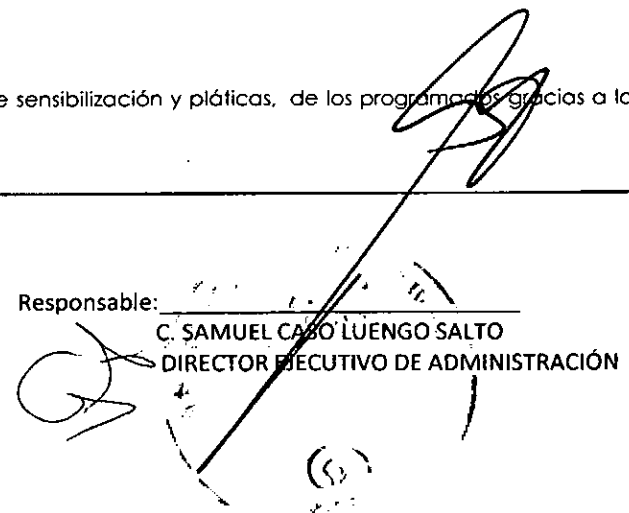
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el fin de contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, se realizaron 107 talleres de integración familiar para personas con discapacidad, 77 eventos de sensibilización, para informar y orientar sobre los diferentes tipos de discapacidad (física, intelectual y sensorial) con el objetivo de lograr un cambio de actitud y de conducta por parte de la población, en particular de las redes familiares y no familiares de las personas inscritas al padrón, así mismo se efectuaron 53 pláticas de información y prevención de la discapacidad, a población abierta, y la entrega de 809 apoyos técnicos; beneficiando en general 9,285 personas.

B) La variación del 188.4% se debió a que se efectuaron mas talleres, eventos de sensibilización y pláticas, de los programados gracias a la difusión realizada y al interes por parte de las instituciones que los solicitan.

C) La variación del 188.4% se debió a que se efectuaron mas talleres, eventos de sensibilización y pláticas, de los programados gracias a la difusión realizada y al interes por parte de las instituciones que los solicitan.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CABO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

044

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	03	UNIDADES BÁSICAS DE REHABILITACIÓN	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brinda atención a personas con discapacidad, mediante la prestación de servicios médicos tanto en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) como en el Centro de Integración para personas con discapacidad "Cuauhtepc", efectuando en primera instancia, una valoración médica especializada que permita establecer el diagnóstico y tratamiento rehabilitatorio de primer nivel a través de diversas modalidades terapéuticas tales como: mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia, termoterapia, estimulación múltiple temprana y terapia ocupacional entre otras.

Cabe señalar, que las personas que ingresan como beneficiarios tanto al Centro de Integración para personas con discapacidad Cuauhtepc, como a las Unidades Básicas de Rehabilitación, se les proporciona terapia rehabilitatoria 2 ó 3 veces por semana y en caso de requerirlo se les brinda orientación psicológica, apoyo social y talleres de integración familiar y social; así mismo, se realizan eventos culturales y/o recreativos. Durante el período enero-diciembre 2011 se brindó atención a 19,840 personas (que incluye al Centro Cuauhtepc, que también funciona como una Unidad Básica de Rehabilitación), otorgando 129,318 servicios y realizando 22 eventos.

B) La variación del 25.9% fue generada por el incremento de los servicios por atención médica de primera vez y subsecuentes, derivado de la promoción en los Módulos de Atención para Personas con discapacidad, ubicados dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC).

C) La variación del 25.9% fue generada por el incremento de los servicios por atención médica de primera vez y subsecuentes, derivado de la promoción en los Módulos de Atención para Personas con discapacidad, ubicados dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC).

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

045

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	04	SERVICIO DE CANALIZACIÓN DE SERVICIOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA

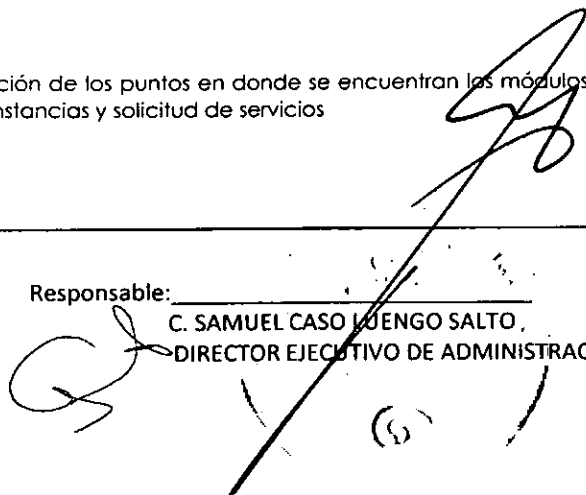
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se expedieron un total 22,356 constancias de discapacidad para: la exención de pago en el transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, descuento del 50% en el transporte foráneo, el trámite de placas con el logotipo internacional de discapacidad, credencial y tarjetón, trámite de balizamiento, trámite de "hoy no circula", atención de reducciones fiscales para pago de agua y predial; asimismo se realizaron 2,107 servicios de orientación y canalización a instituciones de asistencia social.
- B) La variación del 32.5% fue generada por un mayor conocimiento de la población de los puntos en donde se encuentran los módulos de atención a personas con discapacidad, originando un incremento en la expedición de constancias y solicitud de servicios
- C) La variación del 32.5% fue generada por un mayor conocimiento de la población de los puntos en donde se encuentran los módulos de atención a personas con discapacidad, originando un incremento en la expedición de constancias y solicitud de servicios

Titular: 
 LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
 DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
 C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO,
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

046

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	05	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

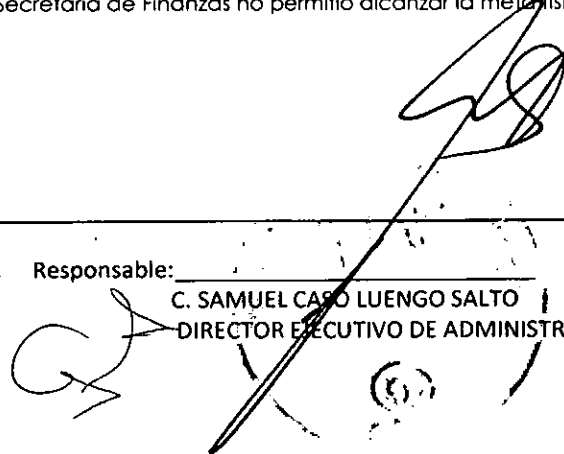
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se realizó en forma mensual las dispersiones bancarias que permitieron beneficiar a 78,637 personas con discapacidad (37,653 mujeres y 40,984 hombres), mediante apoyos económicos de \$787.5, durante los 12 meses del año, para que puedan cubrir parte de sus necesidades, ya sea de alimentación, medicamentos, rehabilitación y/o transporte.

B) La variación del -3.3% se debió a que el presupuesto original autorizado por la Secretaría de Finanzas no permitió alcanzar la meta física establecida.

C) No presenta variación.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CARO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

047

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	06	OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A POLICÍAS PREVENTIVOS PENSIONADOS POR DISCAPACIDAD PERMANENTE	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO:	2. Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA:	2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

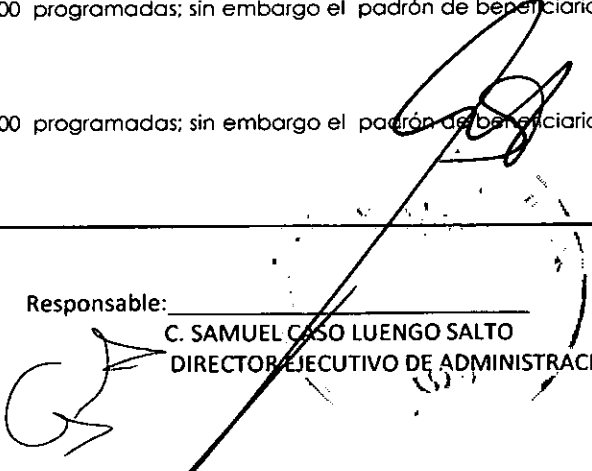
A) Se otorgaron apoyos económicos a 322 policías preventivos con discapacidad permanente, a fin de compensar las pensiones que reciben, conforme al padrón que determina la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. (CAPREPOL). Dichos apoyos se realizan a través de dispersiones bancarias que les permita a los beneficiados realizar los retiros del recurso conforme a sus necesidades.

Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el apoyo económico total programado fue de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y el ejercido de \$4,965,915.61 (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos quince pesos 61/100 m.n.)

B) La variación del -17.0% , se debe que solo se beneficiaron a 332 personas de 400 programadas; sin embargo el padrón de beneficiarios lo determina la CAPREPOL.

C) La variación del -17.0% , se debe que solo se beneficiaron a 332 personas de 400 programadas; sin embargo el padrón de beneficiarios lo determina la CAPREPOL.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

048

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	03	07	ACCESIBILIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

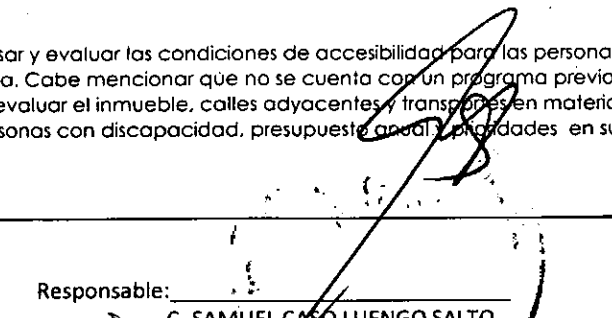
A) Las acciones que se desarrollan fueron: Verificar instalaciones de entidades públicas y privadas mediante visitas realizadas por el equipo técnico en materia de accesibilidad, así como realizar normas técnicas de observación obligatoria en esta Ciudad, dar seguimiento a las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Certificar en materia de accesibilidad a las instituciones y dependencias públicas y privadas que cuenten con accesibilidad total para personas con discapacidad. E identificar necesidades diferenciadas para mujeres con discapacidad; es decir identificar las necesidades de mujeres y hombres con discapacidad con respecto a la accesibilidad de los establecimientos verificados.

Se realizaron 21 acciones durante el período enero-diciembre 2011

B) La variación del 75% se debió al incremento del número de acciones para revisar y evaluar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, situación que incidió en un mayor cumplimiento de la meta física. Cabe mencionar que no se cuenta con un programa previo, sobre cuantas y cuales entidades gubernamentales solicitarán que se les visite para evaluar el inmueble, calles adyacentes y transportes en materia de accesibilidad, ya que depende de variables como sensibilización hacia las personas con discapacidad, presupuesto anual y prioridades en su gasto.

C) La variación del 75% se debió al incremento del número de acciones para revisar y evaluar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, situación que incidió en un mayor cumplimiento de la meta física. Cabe mencionar que no se cuenta con un programa previo, sobre cuantas y cuales entidades gubernamentales solicitarán que se les visite para evaluar el inmueble, calles adyacentes y transportes en materia de accesibilidad, ya que depende de variables como sensibilización hacia las personas con discapacidad, presupuesto anual y prioridades en su gasto.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01. PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	01	PROGRAMA DE APOYO A LA NIÑEZ	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.4 Se organizará un amplio esfuerzo interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el fin de apoyar el desarrollo integral de la familia, se otorgaron servicios para promover el derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias en desamparo, se realizaron las siguientes acciones: se otorgaron 145,796 servicios educativos (en los que se incluyen: servicios de biblioteca, servicios de fomento a la lectura, servicios de estudio dirigido, servicios de ludoteca y servicios estimulación temprana); se atendió a 165,943 personas mediante eventos de convivencia comunitaria y familiar en actividades cívicas, educativas y culturales para el fomento de los derechos de las niñas y los niños organizadas por los centros DIF; se organizaron 335 eventos deportivos y recreativos en el CDC (centros de desarrollo comunitario) beneficiando a 22,426 personas; también se dio atención a 190 personas integradas en grupos de adolescentes de 12 a 17 años, asimismo se realizaron pláticas de orientación y asesoría para el desarrollo individual familiar y comunitario para beneficiar a 23,717 personas, además se efectuaron eventos de convivencia comunitaria y familia en actividades cívicas, educativas y culturales para el fomento de los derechos de las niñas y los niños organizadas por el Centro Recreativo Niños Héroes, en beneficio de 6,013 personas; además con organización de actividades deportivas y recreativas se atendió a 39,297 personas en el Centro Recreativo Niños Héroes.

Por otra parte, las actividades de "fomento a la lectura" y "estimulación temprana" se realizan en forma cotidiana por lo cual no son catalogadas como "eventos".

- B) La variación del 19.1% se derivó del esfuerzo por parte del personal de los centros, sobre todo de los bibliotecarios, para dar a conocer los servicios que se ofertan dentro de los mismos, de esta forma se organizaron eventos invitando a la población en general para que participara en ellos; asimismo se llevaron pláticas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, entre otras instancias gubernamentales con temáticas sobre planificación familiar, escuela para padres y prevención de la violencia, así como las impartidas por psicólogos y trabajadores sociales de los centros.
- C) La variación del 19.1% se derivó del esfuerzo por parte del personal de los centros, sobre todo de los bibliotecarios, para dar a conocer los servicios que se ofertan dentro de los mismos, de esta forma se organizaron eventos invitando a la población en general para que participara en ellos; asimismo se llevaron pláticas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, entre otras instancias gubernamentales con temáticas sobre planificación familiar, escuela para padres y prevención de la violencia, así como las impartidas por psicólogos y trabajadores sociales de los centros.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

050

EVPP-II / ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	02	DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo específico en materia de educación, ingreso, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El Programa de Desayunos Escolares aporta una ración alimenticia, diariamente a los menores inscritos en escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria o especial, cuyos padres lo hayan solicitado; con el propósito de contribuir a un mejor desempeño y aprovechamiento escolar, así como de prevenir la desnutrición; promoviendo la atención de tres derechos básicos de la infancia: educación, salud y alimentación.

En 2011 se otorgaron un total de 102.416.873 raciones, a menores, en su mayoría de educación primaria. El desayuno se integra con productos de los tres grupos de alimentos del "Plato del Bien Comer" y posibilita que los menores obtengan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida.

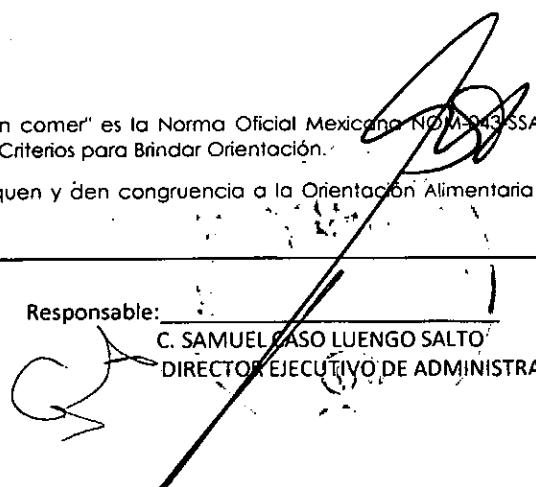
La atención se brindó en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal en centros escolares, realizando visitas para el fortalecimiento a la participación ciudadana en la operación del programa y efectuando acciones de revisión y análisis de reportes de consumo y acciones de seguimiento de calidad.

En apego a los lineamientos de los Gobiernos Federal y Local para contribuir a la disminución de la obesidad y el sobrepeso en la población infantil, se excluyeron del desayuno escolar igsumos como la leche con sabor adicionado, la bebida de frutas y los productos sólidos con mayor proporción de carbohidratos, enriqueciéndose la dieta con productos de harina integral y aquéllos que aportan una mayor cantidad de fibra y pulpa de frutas.

La normatividad que regula y establece las características del "Plato del bien comer" es la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, "Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación."

La NOM 043 tiene como propósito establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria definida en ésta como:

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL PASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

051

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	02	DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo específico en materia de educación, ingreso, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) "...el conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, sobre las características de la alimentación y los alimentos para favorecer una alimentación correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta condiciones físicas, económicas y sociales; la adquisición, conservación, manejo, preparación y consumo, así como la disponibilidad y acceso a los alimentos".

Dieta Correcta es la que cumple con las siguientes características:

- Completa. Que contenga todos los nutrimentos. Se recomienda incluir en cada comida alimentos de los tres grupos.
- Equilibrada. Que los nutrimentos guarden las proporciones apropiadas entre sí.
- Inocua. Que su consumo habitual no implique riesgos para la salud porque está exenta de microorganismos patógenos, toxinas y contaminantes y se consume con moderación.
- Suficiente. Que cubra las necesidades de todos los nutrimentos de tal manera que el sujeto adulto tenga buena nutrición y un peso saludable y en el caso de los niños, que crezcan y se desarrollen con la velocidad adecuada.
- Variada. Incluye diferentes alimentos de cada grupo en las diferentes comidas.
- Adecuada. Acorde con los gustos y la cultura de quien la consume y ajustada a sus recursos económicos, sin que ello signifique que se deban sacrificar sus otras características.

En este sentido, "El Plato del Bien Comer" contiene 5 tipos de alimentos clasificados en tres grupos:

- I. Verduras y frutas.
- II. Cereales y tubérculos.
- III. Leguminosas y alimentos de origen animal.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

052

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	02	DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo específico en materia de educación, ingreso, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad


- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con este marco conceptual, la orientación alimentaria debe reforzar los siguientes mensajes:

- Promover el consumo de verduras y frutas de preferencia crudas, regionales y de la estación, que dan color y textura a los platillos y son fuente de carotenos, de vitamina A y C, de ácido fólico y de fibra.
- Recomendar el consumo de cereales de preferencia integrales o sus derivados y tubérculos. Se destacará su aporte de fibra y energía.
- Promover la recuperación del consumo de alimentos de la amplia variedad de frijoles y la diversificación con otras leguminosas. Lentejas, habas y garbanzos, por su contenido de fibra y proteínas.
- Destacar las ventajas de consumir con mayor frecuencia carnes blancas como pescados y aves cocinados, por su bajo contenido en grasas saturadas, en relación con el consumo de carnes rojas.
- Recomendar la moderación en el consumo de alimentos de origen animal por su alto contenido de colesterol y grasas saturadas.
- Informar sobre las ventajas y la importancia de la combinación y variación de los alimentos.
- Recomendar que en cada comida se incluyan alimentos de los tres grupos. Se hará énfasis en las combinaciones de alimentos que produzcan un efecto sinérgico entre sus nutrimentos, aumenten su rendimiento o su biodisponibilidad.
- Destacar la importancia de combinar cereales con leguminosas, pues dicha combinación puede sustituir el consumo de alimentos de origen animal.
- Recomendar la combinación de alimentos fuente de vitamina C con alimentos que contengan hierro.

Con el "Plato del Bien Comer" como criterio de clasificación, las raciones del Programa de Desayunos Escolares entregadas en 2011, incluyeron los siguientes insumos alimentarios:

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CABO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

053

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	02	DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo específico en materia de educación, ingreso, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) **Grupo de frutas y verduras**

- Vegeales deshidratados

Grupo de Cereales (y oleaginosas)

- Cacahuete tostado sin sal
- Galleta integral de canela
- Galleta integral tipo polvorón sabor naranja
- Galleta integral de avena
- Barra de amaranto con cacahuete y mielde abeja, barra hojaldrada, barra integral de trigo, avena, cebada, centeno, girasol y linaza

Origen animal

- Leche fluida semidescremada natural

B) La variación del -11.7% se debió a que: la distribución posterior al periodo vacacional del mes de abril, la inició una semana después (semana 38) la nueva empresa distribuidora del Programa de Desayunos Escolares, la no entrega en los planteles escolares por parte de esta misma empresa, el rechazo de algunos planteles por cierre del ciclo escolar o periodo vacacional dicembrino y el cierre de turno en algunos planteles vespertinos.

C) La variación del -11.7% se debió a que: la distribución posterior al periodo vacacional del mes de abril, la inició una semana después (semana 38) la nueva empresa distribuidora del Programa de Desayunos Escolares, la no entrega en los planteles escolares por parte de esta misma empresa, el rechazo de algunos planteles por cierre del ciclo escolar o periodo vacacional dicembrino y el cierre de turno en algunos planteles vespertinos.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

054

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	03	PROGRAMA DE HIJOS E HIJAS DE LA CIUDAD	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de tutelar y atender a de manera integral e interdisciplinaria a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, así como a adolescentes embarazadas y/o con hijos/as, que viven en situación de calle, en conjunto con organizaciones civiles; se atendió a 130 personas, a través de acciones tales como : talleres, actividades ludico afectivas, recorridos de diagnóstico y de trabajo en puntos de encuentro, recorridos de supervisión, visitas de seguimiento de casos, acompañamientos que tienen como finalidad defender los derechos de la población de calle cuando esta solicita algún servicio en materia de salud, educación, justicia, educación, etc., así mismo, se realizan eventos destinados a profundizar los lazos con la población de calle, o bien a difundir entre ellos el trabajo que se realiza, también se efectúan trámites como actas de nacimiento, hoja de servicios médicos gratuitos, C.U.R.P., Credencial del IFE, Cartilla Militar, etc.

B) La variación del 54.8%, responde a las solicitudes realizadas por la población y al esfuerzo realizado por el equipo operativo del programa.

C) La variación del 54.8%, responde a las solicitudes realizadas por la población y al esfuerzo realizado por el equipo operativo del programa.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

055

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	05	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se atendió a un total de 3,720 niñas y niños (lactantes, maternales, preescolares) y se les proporciono 1,414,367 raciones (desayuno, comida caliente, colación). Además se atendieron a 20,455 personas mediante 719 eventos (pláticas de orientación y asesoramiento familiar, convivencias comunitarias y familiares en actividades cívicas, educativas y culturales organizadas por los centros de atención al desarrollo infantil). Las características que deben de cubrir los tutores de los niños que son atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil son: ser madres trabajadoras o padres con custodia, cuyos ingresos no excedan 4 salarios mínimos, y preferentemente carentes de seguridad social.
- B) La variación del 24.8% se debió a una mayor demanda de inscripciones en los Centros y al trabajo en los centros con los padres y madres de familia, en pláticas talleres y canalizaciones, así como a la participación de los padres en festejos de Día de la Bandera, Día del Padre, Aniversario de la Independencia, Conmemoración del 12 de Octubre, Día de Muertos, Aniversario de la Revolución Mexicana, Festejos Navideños.
- C) La variación del 24.8% se debió a una mayor demanda de inscripciones en los Centros y al trabajo en los centros con los padres y madres de familia, en pláticas talleres y canalizaciones, así como a la participación de los padres en festejos de Día de la Bandera, Día del Padre, Aniversario de la Independencia, Conmemoración del 12 de Octubre, Día de Muertos, Aniversario de la Revolución Mexicana, Festejos Navideños.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

056

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	06	CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL COMUNITARIA (CAIC)	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.1 Se incrementará el número de apoyos a mujeres que sean jefas de familia mediante programas de capacitación y empleo, guarderías, estancias sociales y atención especializada para su salud

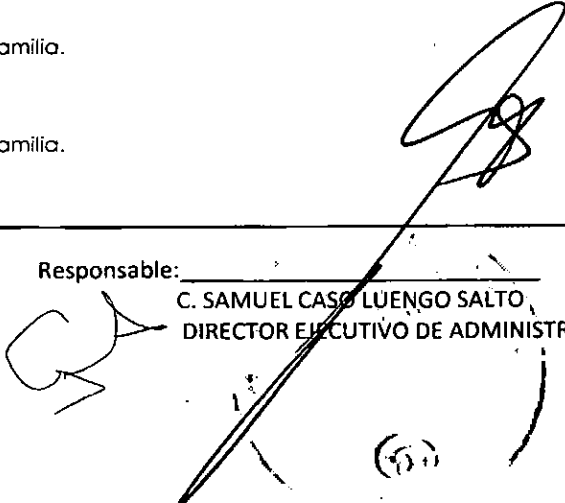
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) En los CAIC la atención es únicamente pedagógica (nivel preescolar) y se atendieron a 4,837 niños y niñas de acuerdo a programas de la SEP. A diferencia de los niños que son atendidos en los CADI, en los CAIC no es necesario que sean madres o padres trabajadores. Es un servicio abierto a la toda la población que tenga hijos e hijas en edad preescolar. Estos centros de atención infantil comunitaria CAIC, son centros que se encuentran distribuidos en 13 Delegaciones Políticas, cuya población son niños y niñas de 3 años a 5 años 11 meses de edad, atendidos por orientadoras comunitarias que se han profesionalizado para dar respuesta a las exigencias del programa de educación preescolar. Así mismo el DIF-DF brindó apoyo a 15,528 personas (padres y madres de familia), con diversas temáticas que fortalecen las relaciones entre las familias

B) La variación del -0.5% se derivó de la falta de participación de los padres de familia.

C) La variación del -0.5% se derivó de la falta de participación de los padres de familia.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

057

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	07	CENTROS DE DIA	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

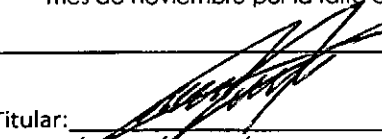
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

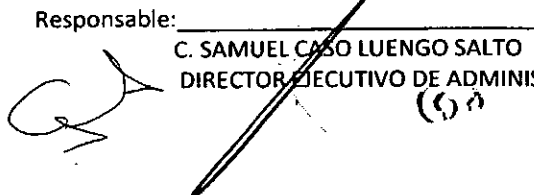
A) Con el propósito de brindar ayuda a la población que se encuentra en condiciones más vulnerables, se implementaron diversas acciones tales como Brindar Atención a niñas y niños en Centros de DIA 1 y 2, así como en el Albergue Central de Abasto, el cual les ofrece la posibilidad de pernoctar en caso de que lo requieran; asimismo se realizan prácticas recreativas, de apoyo educativo, cultural, deportivas, de alimentación, incluyendo servicios médicos y psicológicos. Con dichas acciones se logró atender a un promedio de 441 personas.

Las características que deben cubrir los tutores de los menores que son atendidos son: ser de escasos recursos y urbano marginales, y en específico para el Centro de Día 1, ser indígenas, para el caso del Centro de Día 2, de extrema pobreza y para el Albergue en la Central de Abasto, ser trabajadores en la Central de Abasto

B) La variación del -2.0% se originó porque en los Centros de Día 1 y 2 durante los meses de agosto , noviembre y diciembre se trabajo con población flotante, aunado a la disminución de la población en diciembre por vacaciones; también existió una disminución de asistencia en el Albergue en el mes de noviembre por la falta de trabajo en los andenes de la Central de Abasto y en diciembre por el período vacacional.

C) La variación del -2.0% se originó porque en los Centros de Día 1 y 2 durante los meses de agosto , noviembre y diciembre se trabajo con población flotante, aunado a la disminución de la población en diciembre por vacaciones; también existió una disminución de asistencia en el Albergue en el mes de noviembre por la falta de trabajo en los andenes de la Central de Abasto y en diciembre por el período vacacional.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

058

EVPP-II, ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	08	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL A NIÑOS Y NIÑAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se brindó atención a 48,794 personas, para prevenir el maltrato infantil y orientación sobre los derechos del menor, realizando las siguientes acciones: investigación social en reportes de maltrato infantil, atención integral en casos de maltrato infantil, orientación familiar subsecuente en casos registrados, orientación preliminar a usuarios de población abierta, conferencias y talleres secuenciados del maltrato infantil, diagnósticos psicológicos, atención psicoterapéutica y asistencia a menores.

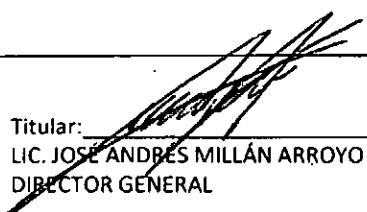
El Programa de Atención al Maltrato Infantil está dirigido a la atención de las familias del Distrito Federal adentrándose en la dinámica en la que se desarrollan sus integrantes con el fin de confirmar y/o descartar los indicadores de riesgo para las niñas y niños mediante investigaciones sociales y psicológicas.

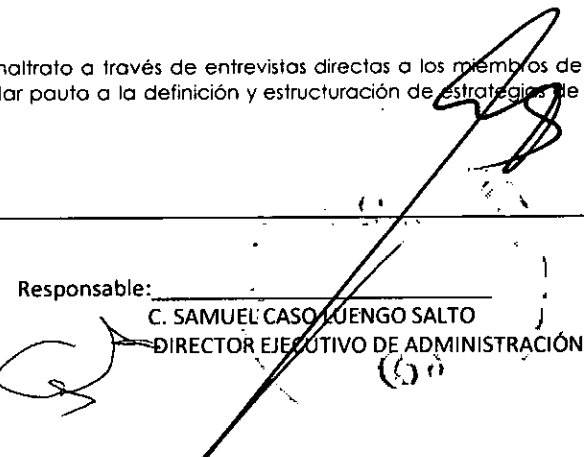
LINEAS DE ACCION

- Intervención en los casos de maltrato que no ponen en riesgo la integridad física y/o mental de las niñas, niños y adolescentes, mediante el desarrollo de planes sociales fundamentados en la orientación familiar y seguimiento social.
- Intervención en los casos donde la integridad física y/o emocional de las niñas y niños se encuentra en riesgo, integrando los antecedentes documentales para su presentación ante las autoridades correspondientes.

ACCIONES ESPECÍFICAS

Investigación social: detección e identificación de los indicadores de riesgo y maltrato a través de entrevistas directas a los miembros de las familias reportadas, familiares, escuela y otras fuentes colaterales, con el propósito de dar pauta a la definición y estructuración de estrategias de orientación familiar.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

059

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF, SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	08	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL A NIÑOS Y NIÑAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Orientación Familiar: reforzar y potencializar las capacidades de las familias para mejorar su desarrollo e interacción, a través del buen trato y la no violencia, modificando su funcionalidad.

Mediación Familiar: cuando existen dos o más partes en conflicto, se coadyuva con las familias, con el objetivo de crear espacios de reflexión y escucha, que permitan llegar a una conclusión consensuada, satisfactoria y mutuamente aceptada, en beneficio de los niños y de las niñas.

Impresión Psicológica: Explorar la dinámica familiar y los mecanismos que pueden estar generando conductas de violencia o cualquier situación que ponga al descubierto algún tipo de riesgo en la integridad física y mental de los niños, construyendo una impresión diagnóstica sobre el estado actual de la familia y la condición en que se encuentran los niños involucrados.

Atención Psicológica: Explorar la dinámica y estructura familiar, que facilite la identificación de prácticas de crianza y convivencia violentas, en las relaciones de sus miembros, generando cambios que beneficien el pleno desarrollo de las niñas y los niños en la relación familiar.

Seguimiento: Proceso de acompañamiento con las familias, de acuerdo a los planes sociales diseñados de manera conjunta, potencializando sus propios recursos en beneficio de las niñas, niños, adolescentes, como una forma de vigilar que no se abandonen los tratamientos y lleguen a su conclusión en los tiempos programados.

Evaluación: Dado que la intervención que se realiza en la aplicación de las acciones específicas, dependen de la participación y colaboración de la población beneficiaria del servicio; la evaluación se refleja en las modificaciones que las familias implementan dentro de su dinámica familiar, comunicación y forma de vinculación, encaminadas a la generación de nuevas formas en la convivencia, educación y crianza por parte de los responsables de cuidados, hacia las y los niñas que de las familias atendidas.

Titular:

LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:

C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

060

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	08	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL A NIÑOS Y NIÑAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 Fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) PROGRAMA DE PREVENCIÓN AL MALTRATO INFANTIL Y ABUSO SEXUAL
Esta actividad se lleva a cabo a través de dos estrategias: pláticas de prevención al maltrato infantil dirigidas a población abierta; y acciones de prevención, detección y atención al maltrato y el abuso sexual a niñas y niños en instituciones educativas.

Pláticas de prevención al maltrato infantil dirigidas a población abierta

Son eventos únicos que se llevan a cabo, de acuerdo a la solicitud de comunidades, organizaciones o instituciones. El taller se adecua al perfil de la población y se imparte, por trabajadoras sociales y/o psicólogos, a niños, padres y educadores. En los casos que se detecta algún tipo de maltrato se derivan al Programa de Atención al Maltrato Infantil. Aunque las temáticas varían de acuerdo al interés de los solicitantes, siempre se procura incluir las siguientes:

- Prevención del maltrato
- Prevención del abuso sexual
- Diferencia entre maltrato y buen trato
- Desnaturalización del maltrato

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
14	04	08	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DEL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL A NIÑOS Y NIÑAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.2 fortaleceremos el sistema de prevención y atención de la violencia intrafamiliar

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Acción de Prevención, Detección y Atención al Maltrato y el Abuso Sexual a Niños y Niñas en Instituciones Educativas.

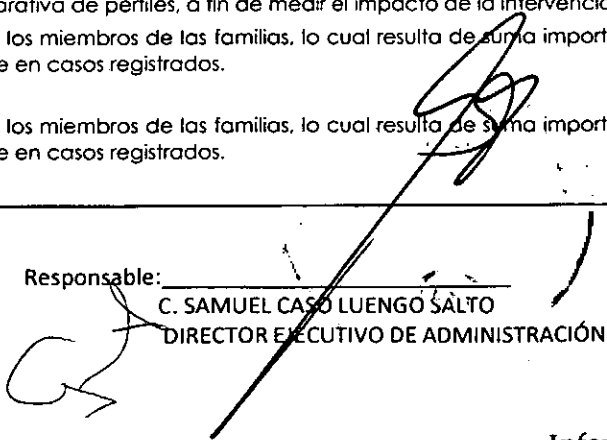
En cada escuela o centro infantil se inicia con la realización de una consulta sobre maltrato y abuso sexual, dirigida a niños, sus padres o tutores y educadores. Con los resultados de esta consulta se elabora un Diagnóstico de Entrada que arroja un perfil general anónimo de la problemática existente que sirve de base para diseñar la intervención en prevención. Este diseño se concreta en la siguiente secuencia articulada de 8 talleres para cada población de la comunidad escolar o barrial:

- Diferencia entre maltrato y buen trato
- Desnaturalización del maltrato
- Detección y prevención del abuso sexual
- Identificación y reconocimiento de la violencia propia
- Derechos humanos
- Habilidades pacíficas de relación, educación y crianza
- Solución pacífica de conflictos
- Marco jurídico del maltrato y el abuso sexual

Al término de la serie secuenciada de 8 talleres que se imparten a niños, padres y educadores, se aplica la segunda consulta que arroja el Diagnóstico de Salida y un segundo perfil. Posteriormente se practica una evaluación comparativa de perfiles, a fin de medir el impacto de la intervención

- B) La variación del -15.0% se deriva de la falta de colaboración y localización de los miembros de las familias, lo cual resulta de suma importancia para poder intervenir en reportes de maltrato, así como en la orientación subsecuente en casos registrados.
- C) La variación del -15.0% se deriva de la falta de colaboración y localización de los miembros de las familias, lo cual resulta de suma importancia para poder intervenir en reportes de maltrato, así como en la orientación subsecuente en casos registrados.

Titular: 
 LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
 DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
 C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

062

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	02	COCINAS Y COMEDORES POPULARES	CENTRO

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el fin de apoyar a la comunidad para brindar asistencia social y alimentaria a personas de bajos recursos económicos, se llevaron a cabo visitas de monitoreo para conocer el estado e infraestructura de los centros y la organización de la comunidad. Durante enero-diciembre 2011 operaron 75 cocinas y comedores populares.

Las cocinas en mención, operan actualmente bajo el nombre de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAyED) con la colaboración de grupos organizados de la comunidad (Comité de Administración). Estas personas se distribuyen durante el mes las tareas de adquisición de los insumos, preparación y servicio de los alimentos, básicamente desayunos. Tiene dos modalidades de operación, una con población abierta con altos índices de marginación y vulnerabilidad o bien en otros casos ofrecen sus alimentos a alumnos de preescolar y educación básica (primaria y secundaria).

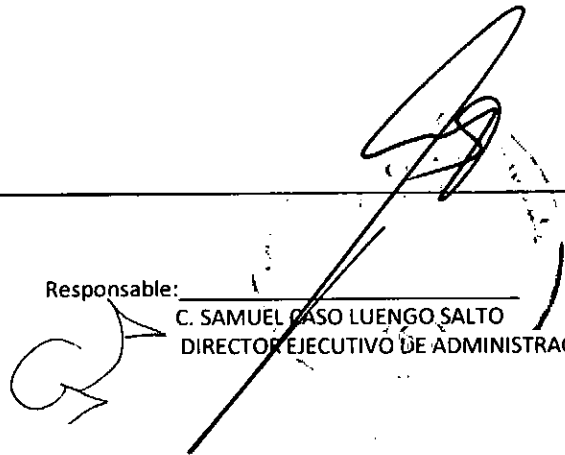
Los costos de recuperación que deben cubrir los comensales varían en función del tipo de población y del contenido de los menús, oscilando entre \$4.00 y \$10.00. En casos aislados, principalmente los comedores que operan en escuelas de tiempo completo, pueden llegar a cobrar hasta \$15.00.

Cabe señalar que en este programa no se define centralmente un costo de recuperación porque la totalidad de los insumos son adquiridos por los operadores del comedor. El DIF-DF otorga como apoyo a los operadores del EAyED o las familias en desamparo con las que éstos trabajan, una dotación de despensas que por lo general no son utilizadas como insumo de la cocina

B) No presenta variación.

C) No presenta variación.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

063

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	05	PROGRAMA DE ORIENTACIÓN ALIMENTARIA	ACCIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se realizó la difusión de hábitos alimenticios e higiénicos a personas participantes en los programas alimentarios operados por el DIF-DF, además se participó en eventos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, en las distintas delegaciones, en los cuales se difundieron hábitos alimenticios y de orientación alimentaria. Durante 2011 se distribuyó material didáctico e informativo (273,691 impresos) en 3,303 eventos realizados.
- B) La variación del 6.2% se derivó en función de la participación que se tiene en ferias, megajornadas de salud, eventos públicos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, solicitudes directas en la Dirección de Asistencia Alimentaria, para diferentes colonias.
- C) La variación del 6.2% se derivó en función de la participación que se tiene en ferias, megajornadas de salud, eventos públicos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, solicitudes directas en la Dirección de Asistencia Alimentaria, para diferentes colonias.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILEÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

064

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	06	ABASTECIMIENTO EMERGENTE DE AGUA POTABLE	FAMILIA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.4.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

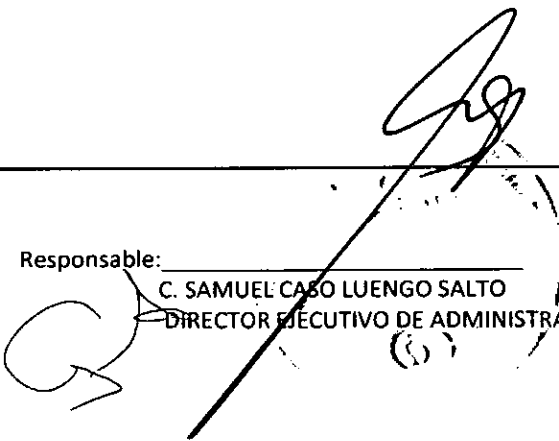
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A causa de las diferentes eventualidades en el suministro de agua potable a través del sistema Cutzamala, así como las temporadas de estiaje, se registran cortes en la red de agua potable para algunas zonas de la Ciudad, particularmente las que se ubican en las zonas altas de la ciudad y presentan condiciones de marginación, lo cual plantea la necesidad de implementar servicios que, de manera efectiva, brinden apoyos emergentes a la población que sufra la falta del vital líquido; de igual manera, existe población que no cuenta con el servicio en sus viviendas.; a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria se apoya en las comunidades afectadas por la falta de este líquido, mediante carros tanque (pipas) que de manera gratuita dan respuesta a las solicitudes telefónicas y las peticiones directas que realizan los ciudadanos en todo el Distrito Federal. En la prestación de este servicio se otorga prioridad a los habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación y en situaciones de emergencia se atienden primero los hospitales y escuelas que requieran el agua potable. Bajo este contexto, durante el enero-diciembre 2011 se benefició a 65,000 familias.

B) No presenta variación.

C) No presenta variación.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

065

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	08	ASISTENCIA JURÍDICA EN MATERIA DE DERECHO FAMILIAR	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.3 Se impulsaran reformas legislativas para la protección de las mujeres, la denuncia y el combate del maltrato y discriminación, así como a de igualdad sustantiva entre hombres y mujeres

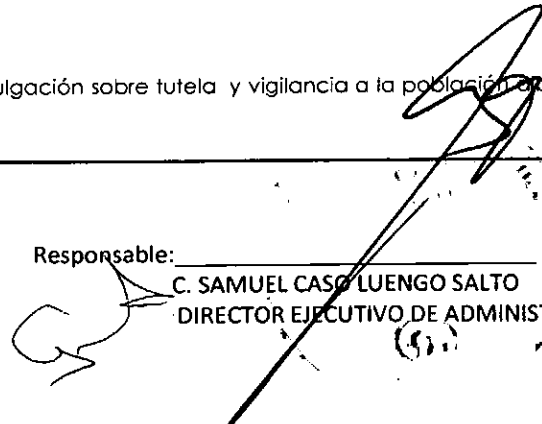
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el propósito de atender la demanda de la población, se realizaron diversas acciones tales como: prestar apoyo jurídico en materia de derecho familiar a menores, ancianos, personas con discapacidad y en general a personas sin recursos con el propósito de mejorar las circunstancias de carácter jurídico que impidan al individuo su desarrollo integral; proporcionar consultas y patrocinio en juicios de derecho familiar; divulgar a la población el derecho familiar mediante pláticas y talleres; informar a la población sobre la existencia de otras Instituciones a efecto de que se encuentren en posibilidades de aprovechar los servicios que se ofrecen. Beneficiando a 168,476 personas durante enero-diciembre 2011.

B) La variación del 13.6%, es originado por el impacto de las actividades de divulgación sobre tutela y vigilancia a la población albergada en casas de asistencia.

C) La variación del 13.6%, es originado por el impacto de las actividades de divulgación sobre tutela y vigilancia a la población albergada en casas de asistencia.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

066

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	09	SISTEMA DE CENTROS DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.5 Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las actividades que se realizaron fueron las siguientes: conformación de consejos ciudadanos de administración de los centros DIF, Organización de talleres y cursos de capacitación a la población para su desarrollo laboral, artístico y cultural en Centros de desarrollo comunitario, Convivencias comunitarias y familiares en actividades cívicas, educativo-formativas y culturales organizadas por los centros DIF y el Recreativo Niños Héroes, Organización de eventos deportivos y recreativos en CDC y en el Centro Recreativo Niños Héroes, atención e integración de adultos mayores en actividades recreativas, deportivas y culturales, y pláticas, talleres, orientación, asesoría y diagnósticos sociales para el desarrollo individual familiar comunitario. De manera global con estas actividades se beneficio a 282.371 personas, se realizaron 2,296 eventos, se integraron 544 grupos y se elaboraron 108 informes.
- B) La variación del 88.2% se debe a la buena participación de la comunidad en los talleres ofertados, a la participación en las pláticas impartidas por la Secretaría de Seguridad Pública, así como del equipo de psicólogos y trabajadores sociales adscritos a los centros, también a la participación de adultos mayores en los eventos organizados por el Centro Recreativo Niños Héroes, y a la promoción realizada por parte de los equipos de trabajo de los centros.
- C) La variación del 88.2% se debe a la buena participación de la comunidad en los talleres ofertados, a la participación en las pláticas impartidas por la Secretaría de Seguridad Pública, así como del equipo de psicólogos y trabajadores sociales adscritos a los centros, también a la participación de adultos mayores en los eventos organizados por el Centro Recreativo Niños Héroes, y a la promoción realizada por parte de los equipos de trabajo de los centros.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

067

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	10	DESPENSAS A POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE MARGINACIÓN	DESPENSA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
 B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
 C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el propósito de atender a la población más necesitada, se otorgaron 360,000 despensas, a población en condición de marginación; de las cuales 37,500 beneficiaron a la población que asiste a cocinas y comedores populares, 18,804 a niños y niñas que asisten a escuelas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en nivel preescolar y que tienen dictamen de desnutrición, 14,148 a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad 288,016 a personas vulnerables del programa emergente.

La despensa entregada durante 2011, se integró por los siguientes productos:

- Frijol negro 1 Kg.
- Arroz superextra 1 Kg.
- Aceite vegetal comestible 1 litro
- Atún atleta amarilla en aceite lata de 170 gr.
- Atole de amaranto con proteínas 120 gr.
- Pure de papa frotificada 40 grs. y chocolate en polvo de 112 gr.

B) La variación del 33.3% se debe a que con los recursos presupuestales asignados, los cuales fueron optimizados y maximizados, fue posible adquirir un mayor número de despensas para la población del Distrito Federal en situación de vulnerabilidad, situación que promueve un impacto positivo en términos de atención y cobertura respecto a las necesidades existentes en la Ciudad de México.

C) La variación del 33.3% se debe a que con los recursos presupuestales asignados, los cuales fueron optimizados y maximizados, fue posible adquirir un mayor número de despensas para la población del Distrito Federal en situación de vulnerabilidad, situación que promueve un impacto positivo en términos de atención y cobertura respecto a las necesidades existentes en la Ciudad de México.

Titular:
 LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
 DIRECTOR GENERAL

Responsable:
 C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
 DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

068

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	11	PROGRAMA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN CENTROS ASISTENCIALES	RACIÓN

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

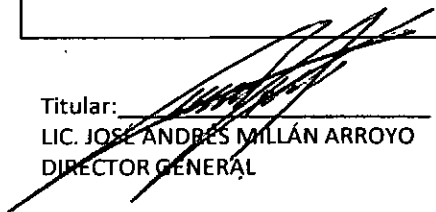
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

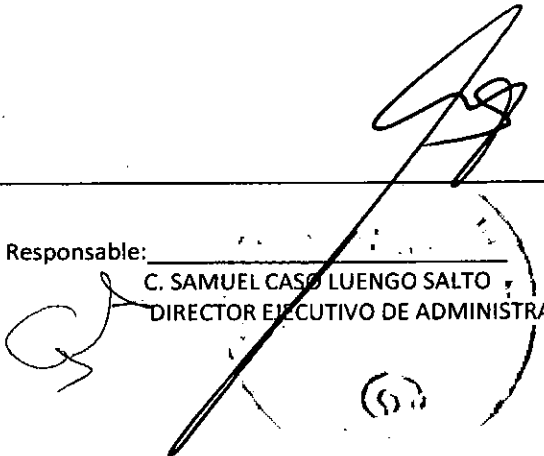
A)	Acciones realizadas
B)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C)	Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se proporcionaron un total de 315,218 raciones, desarrollando las siguientes acciones: Se brindó asistencia social y alimentaria a grupos prioritarios es decir, indigentes, marginados y discapacitados de escasos o nulos recursos económicos ofreciendo alimentos preparados calientes, en tres tiempos, desayuno, comida y cena, así mismo se realizaron 570 visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los lineamientos administrativos y técnicos en la operación de estos. Estas acciones se efectúan en coordinación con organizaciones de la sociedad civil (Centros Asistenciales).

B) La variación del 25.1% se debió a un incremento en el número de beneficiarios.

C) La variación del 25.1% se debió a un incremento en el número de beneficiarios.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

069

EVPP: II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
15	03	16	INSTALACIÓN DE COMEDORES PÚBLICOS	COMEDOR

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.7 Mediante la instrumentación del sistema de asistencia social en el Distrito Federal, se aumentará y mejorará la prevención y atención a personas y familias en condiciones de abandono o extrema necesidad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con el objetivo de proporcionar alimentos calientes a bajo costo (\$10.00 por desayuno o comida) a la población en zonas de media, alta y muy alta marginación, se establecieron un total de 35 comedores. El comedor es administrado por un grupo solidario que recibe apoyos del GDF, en el marco de un convenio, mediante la habilitación del espacio propuesto por el grupo; el equipamiento (incluidos los equipos, utensilios, sillas, mesas, platos, tazas y cubiertos); una parte de los insumos alimentarios utilizados y la asistencia técnica y capacitación para la operación eficiente del comedor.

Con los apoyos referidos se logra que el grupo solidario obtenga los ingresos que le permitan dedicar tiempo completo a la operación del comedor y se homogenice la calidad y las condiciones de operación de dicho espacio. Un aspecto importante que cubren los trabajos de adecuación, es lograr la accesibilidad para personas con discapacidad.

Durante 2011, los comedores públicos del DIF distribuyeron un total de 2,265,571 raciones alimentarias completas (desayunos o comidas en tres tiempos).

B) La variación del -65.0% se debe a que únicamente se presupuestaron 35 comedores, los cuales fueron autorizados e instalados en el ejercicio correspondiente, en virtud de que el recurso asignado es tanto para la instalación como para la operación de los comedores ya existentes. Se adquieren para los nuevos; mobiliario y equipo, contratación de adaptaciones, instalación e insumos no perecederos ya que se entregan de forma mensual. Para los que se encuentran operando se adquieren y distribuyen viveres no perecederos (Abarrotes) que se entregan mensualmente, así como la contratación de capacitación.

C) La variación del -65.0% se debe a que únicamente se presupuestaron 35 comedores, los cuales fueron autorizados e instalados en el ejercicio correspondiente, en virtud de que el recurso asignado es tanto para la instalación como para la operación de los comedores ya existentes. Se adquieren para los nuevos; mobiliario y equipo, contratación de adaptaciones, instalación e insumos no perecederos ya que se entregan de forma mensual. Para los que se encuentran operando se adquieren y distribuyen viveres no perecederos (Abarrotes) que se entregan mensualmente, así como la contratación de capacitación.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

070

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	03	PROGRAMA DE INTEGRIDAD FAMILIAR	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se otorgaron servicios de medicina preventiva a población abierta, que no cuenta con servicios de salud institucionales, a través de consultorios fijos ubicados en instalaciones del DIF-DF y de unidades móviles médicas y dentales que llegan a las comunidades mas alejadas, y se tiene como objetivo mantener la salud de las niñas y los niños, a través de vigilancia del crecimiento y desarrollo, agudeza visual, control de enfermedades diarreicas (dotación de antiparasitarios y sobres vida suero oral) exámenes de salud a escolares y vacunación universal. A su vez a los adultos se les proporcionan consultas de salud reproductiva, médico dentales y pláticas de fomento a la salud individual que favorezcan el cambio de hábitos y actitudes que ayuden a prevenir de enfermedades. Durante enero-diciembre 2011 se beneficio a 472,017 personas.

B) La variación del -9.9% se derivó de que en: a) **Consultorios móviles médicos y dentales**, de enero a diciembre varios de estos consultorios estuvieron en taller por reparación, verificación y falla mecánica; médicos, odontólogos, enfermeras acudieron a cursos programados por el Sindicato, a partir de mayo el personal del área de salud tomo días por riesgo de trabajo los cuales no estaban programados, de marzo a diciembre se asistió a algunas jornadas en las que por falta de promoción y/o cancelación de las áreas solicitantes hubo poca o nula demanda del servicio. b) **Crecimiento y desarrollo de niños y niñas en CADIS**; el servicio médico en los CADIS se encuentra a la baja debido al ausentismo de niñas y niños por enfermedades diarreicas agudas durante época de calor así como casos de varicela en el XLI Legislatura, CADIS 35, CF9, CDC Ruiz Cortines y Ajusco Itaplan en donde además se presentaron casos de varicela, 8 casos de hepatitis "A"; se remodeló el CF3 Miguel Lerdo de Tejada, existió fallas en los equipos de los consultorios médicos de los centros: CADIS 17, Ricardo Flores Magón; la Dra. del CF8 se encuentra en trámites de jubilación, el CF12 cerró su servicio asistencial, varios médicos de consultorios fijos acudieron un día a la semana a diplomados, las enfermeras acudieron 2 días a la semana a curso de el 20 de junio al 04 de octubre, el personal de salud a partir mayo tomo días por riesgos de trabajo. c) Salud reproductiva se encuentra a la baja por falta de métodos anticonceptivos (hormonales, orales y reservativos), en los meses de enero a diciembre varios médicos acuden un día a la semana a diplomados, cursos autorizados como beca tiempo por la Dirección de Recursos Humanos y Sindicato, 102 enfermeras asistieron 2 días a la semana del 20 de junio al 04 de octubre al curso "Técnicas procedimiento de enfermería en unidad operativa", desde mayo se autorizó al personal del área de la salud el pago por riesgo de trabajo, el médico del CF8 se encuentra en trámites de jubilación, por lo que debido a la falta de enfermeras no se puede realizar valoración de pacientes del programa de salud reproductiva, como lo indica la norma.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
18	02	03	PROGRAMA DE INTEGRIDAD FAMILIAR	PERSONA

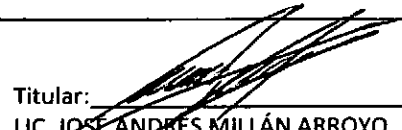
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

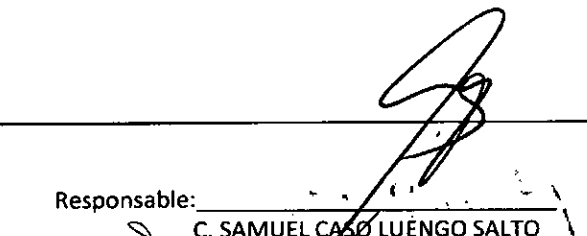
LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

B) d) La consulta odontológica en consultorios fijos se encuentra a la baja debido a la falta de amalgama y resina; de enero a diciembre los equipos de consultorios dentales del CADI; 19, CDC Álvaro Obregón, Centro Las Águilas, CDC Jalapa, CADI 17, CADI 35 y CDIF Josefa Ortiz de Domínguez presentaron fallas, el CDC Xochimilco no contó con agua 3 días; de enero a diciembre varios odontólogos acudieron a diplomados autorizados como beca tiempo por Sindicato y Dirección de Recursos Humanos, así mismo las enfermeras acudieron a curso del 20 de junio al 04 de octubre 2 días a la semana, desde mayo se otorgaron días por riesgo de trabajo e) Fomento a la Salud se encuentra a la baja debido a que varios médicos y dentólogos acudieron por lo menos 1 día a la semana a diplomados y cursos autorizados como beca tiempo por la Dirección de Recurso Humanos y el Sindicato, asimismo el personal de salud a partir de mayo toma días por riesgo de trabajo, lo que disminuye los días laborables, por lo que se da prioridad a las consultas, además de que en los meses de noviembre y diciembre se asistió a jornadas en las que por falta de promoción y/o cancelación de las áreas solicitantes hubo poca o nula demanda.

C) La justificación de la variación del -9.9%, es la misma del inciso B

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	03	01	PROGRAMA DE NIÑOS Y NIÑAS TALENTO	PERSONA

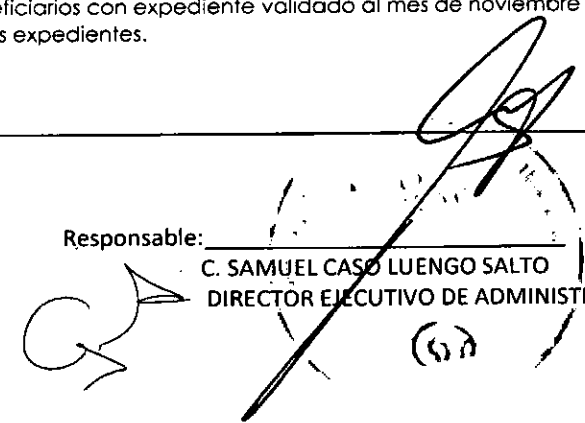
EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.9 A través de programas de apoyo, específicos en materia de educación, ingresos, salud, vivienda y alimentación, se buscará cerrar progresivamente las brechas de desigualdad que padecen los indígenas y pueblos originarios en la ciudad

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Se otorgaron clases extraescolares: deportivas, culturales y científicas; tales como fútbol, natación, basquetbol, música, teatro, creación literaria, artes plásticas, danza, inglés, historia de México, matemáticas, computación, física, biología, visitas a museos y espacios culturales a 109,876 beneficiarios del programa.
- B) La variación del -8.4% se debe a que se esta reportando el número de beneficiarios con expediente validado al mes de noviembre y se continúa con el proceso de validación de los documentos para la confirmación de los expedientes.
- C) La variación del -8.4% se debe a que se esta reportando el número de beneficiarios con expediente validado al mes de noviembre y se continúa con el proceso de validación de los documentos para la confirmación de los expedientes.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

073

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	03	02	PROGRAMA DE POTENCIALIDADES	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.4 Se organizará un amplio esfuerzo Interinstitucional para erradicar el trabajo infantil, la violencia contra los niños y niñas; y se extenderán los programas de ayuda a la infancia

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se aperturo esta actividad para el registro de ADEFAS (Adeudos de Registros Fiscales Anteriores)

Con la finalidad de reclasificar los recursos disponibles que registra la partida 4412, para solventar el adeudo que se tiene con los niños Zamudio Moreno José de Jesús y Sierra González Diego Roberto ya que no recibieron ningún tipo de depósito debido a una omisión por parte del personal que opera el programa

B) No existe variación ya que no se programaron ni relizaron metas físicas.

C) No existe variación ya que no se programaron ni relizaron metas físicas.

Titular:


LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:


C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

074

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: D1 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
20	05	03	PROGRAMA DE EDUCACIÓN GARANTIZADA	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: 2.6.5 Se instrumentarán mecanismos para revertir la exclusión social de los jóvenes mediante la ampliación de la oferta educativa, del empleo, del acceso a la vivienda, de alternativas de recreación y de creación cultural

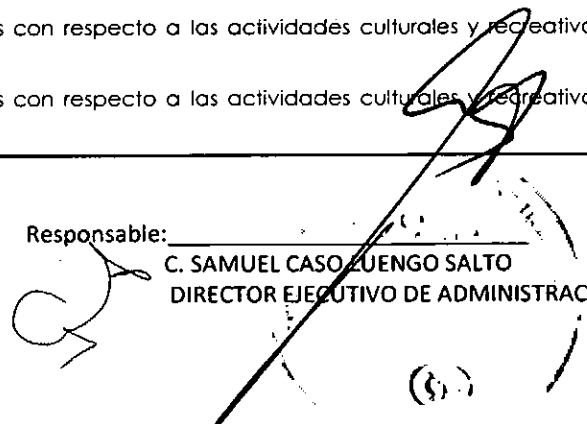
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) A partir de 2010, se incorporó el atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa Educación Garantizada, denominado Modelo de Atención Integral y está orientado a proporcionar atención psicológica, alternativas pedagógicas, acciones de fomento a la salud, de intervención social y de vida, dignidad e integridad familiar; así como a ofrecer actividades culturales y recreativas. Incidiendo en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del padre, madre, tutor o tutora, para evitar o en su caso, disminuir la deserción escolar durante sus estudios de educación básica y hasta el nivel medio superior de la población beneficiaria del Distrito Federal; asimismo generar la construcción de alternativas de vida a través de la misma educación.

Durante enero-diciembre 2011, se atendió a 5,447 personas.

- B) La variación del 25.5% se debió a la excelente respuesta de los beneficiarios con respecto a las actividades culturales y recreativas, así como al abanico de posibilidades abiertas a los beneficiarios.
- C) La variación del 25.5% se debió a la excelente respuesta de los beneficiarios con respecto a las actividades culturales y recreativas, así como al abanico de posibilidades abiertas a los beneficiarios.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

075

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
35	02	01	CENTRO DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO PARA INSTRUCTORES TÉCNICOS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 2. Equidad

LÍNEA DE POLÍTICA: Se promoverá el conocimiento científico y la enseñanza de la ciencia y la tecnología en las instituciones educativas del Distrito Federal.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) El CECAPIT (Centro de Capacitación y adiestramiento para instructores técnicos), tiene como finalidad apoyar a la población de escasos recursos que no tienen la oportunidad de acceder a estudios de nivel medio o superior, a través de otorgar a jóvenes, cursos en diversas áreas de la industria, para su inserción en el mercado laboral y para el autoempleo. Dichos cursos son de computación, soldadura, carpintería, y se imparten en forma trimestral. Se beneficiaron a 670 personas.
- B) La variación del -10.7% a los siguientes factores: no se inscribieron el número de personas esperadas a pesar de la promoción realizada por los profesores de los talleres, durante la impartición del curso se presentaron bajas debido a la falta de materiales para el desarrollo del curso, la integración de la población usuaria a un empleo formal o bajas por problemas familiares.
- C) La variación del -10.7% a los siguientes factores: no se inscribieron el número de personas esperadas a pesar de la promoción realizada por los profesores de los talleres, durante la impartición del curso se presentaron bajas debido a la falta de materiales para el desarrollo del curso, la integración de la población usuaria a un empleo formal o bajas por problemas familiares.

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

076

EVPP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
35	02	05	CAPACITACIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PERSONA


EJE ESTRATÉGICO:	2. Equidad
LÍNEA DE POLÍTICA:	2.6.6 Se ampliarán las políticas y programas de atención para las personas con discapacidad, para garantizarles el goce de sus derechos sociales y de su derecho a la ciudad

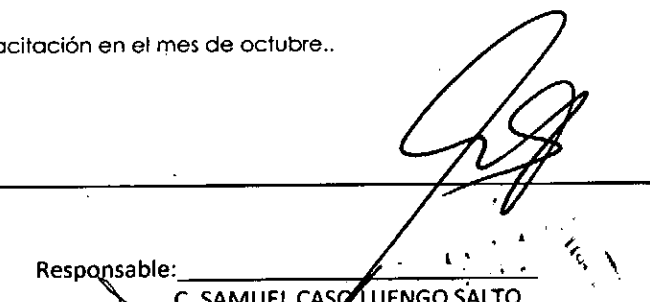
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Durante el periodo enero-diciembre 2011, se atendieron 531 personas, mediante la realización de cursos de reparación de hornos de microondas, principios de audio, fieltro, cultura de belleza, pintura, joyería, chocolatería y autoempleo.

B) La variación del -11.5% se originó porque se reanudaron los programas de capacitación en el mes de octubre..

C) La variación del -11.5% se originó porque se reanudaron los programas de capacitación en el mes de octubre..

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASCO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

EVFP-II ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
35	03	06	PROGRAMA DE CREACIÓN Y FOMENTO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS	PERSONA

EJE ESTRATÉGICO: 4. Economía competitiva e incluyente

LÍNEA DE POLÍTICA: 4.6.4 Se promoverán acciones de apoyo para la constitución, impulso, integración, consolidación, administración y registro de las sociedades cooperativas como polos alternativos de desarrollo económico de la ciudad.

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

- A) Las actividades que se realizan son: brindar asesoría a la población de escasos recursos, que reside en zonas territoriales de muy alta, alta y media marginalidad y que desee crear sociedades cooperativas, brindar capacitación jurídica, técnica y operativa en las áreas productivas de confección, distribución de agua, a las personas de las cooperativas creadas y además brindar con un apoyo económico o en especie (equipo o producto) a las sociedades previamente aprobadas por el comité de evaluación del DIF-DF.
- B) La variación del 326.9% se debió a el incremento de considerable en el número de beneficiarios indirectos (estudiantes de nivel escolar primaria y secundaria; así como población en general la cual se encuentra en colonias del Distrito Federal de media, alta y muy alta marginalidad); derivado de número de uniformes que la Secretaría de Desarrollo Social otorgo a las cooperativas de confección para su elaboración, así como a la contabilización de los reportes entregados a la Subdirección de Operación y fomento de cooperativas sobre producciones propias en materia textil.
- C) La variación del 70.8% se debió a el incremento originado por el número de uniformes que la Secretaría de Desarrollo Social asignó a las cooperativas de confección para su elaboración, así como a la contabilización de los reportes entregados a la Subdirección de Operación y fomento de cooperativas sobre producciones propias de la misma.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

078

PROSAP - PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES A MENORES VULNERABLES			NIÑAS Y NIÑOS ENTRE 6 Y 15 AÑOS DE EDAD	24,120	24,120	228,074,845.00	214,790,980.00	214,790,980.00
	ÁLVARO OBREGÓN			1,620	1,620	15,576,732.60	14,669,490.01	14,669,490.01
	AZCAPOTZALCO			752	752	6,852,610.64	6,453,490.98	6,453,490.98
	BENITO JUÁREZ			289	289	2,783,273.23	2,621,165.81	2,621,165.81
	COYOACÁN			1,360	1,360	13,052,591.70	12,292,363.78	12,292,363.78
	CUAJIMALPA			652	652	6,257,566.02	5,893,103.81	5,893,103.81
	CUAUHTEMÓC			995	995	9,405,544.02	8,857,732.72	8,857,732.72
	GUSTAVO A. MADERO			2,653	2,653	24,099,307.18	22,695,680.47	22,695,680.47
	IZTACALCO			976	976	9,242,386.62	8,704,078.17	8,704,078.17
	IZTAPALAPA			4,499	4,499	42,843,212.76	40,347,876.40	40,347,876.40
	MAGDALENA CONTRERAS			758	758	7,313,290.35	6,887,339.12	6,887,339.12
	MIGUEL HIDALGO			626	626	5,921,653.74	5,576,756.21	5,576,756.21
	MILPA ALTA			2,283	2,283	21,632,751.25	20,372,785.26	20,372,785.26
	TLÁHUAC			1,413	1,413	13,110,176.67	12,346,594.79	12,346,594.79
	TLALPAN			1,434	1,434	13,638,038.83	12,843,712.45	12,843,712.45
	VENUSTIANO CARRANZA			820	820	7,773,970.06	7,321,187.25	7,321,187.25
	XOCHIMILCO			2,990	2,990	28,571,739.34	26,907,622.77	26,907,622.77

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

081

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
OTORGAR APOYOS ECONÓMICOS A PERSONAS CON DISCAPACIDAD			PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE ZONAS MARGINADAS DEL D.F.	78,637	81,337	743,117,707.00	725,293,800.00	725,293,800.00
	ÁLVARO OBREGÓN			6,236	6,440	58,837,651.17	57,426,411.99	57,426,411.99
	AZCAPOTZALCO			3,074	3,228	29,491,915.83	28,784,543.15	28,784,543.15
	BENITO JUÁREZ			1,197	1,169	10,680,312.77	10,424,142.18	10,424,142.18
	COYOACÁN			5,126	5,145	47,006,166.97	45,878,709.58	45,878,709.58
	CUAJIMALPA			1,768	1,843	16,838,166.32	16,434,297.72	16,434,297.72
	CUAUHTEMÓC			2,732	2,724	24,887,230.09	24,290,302.21	24,290,302.21
	GUSTAVO A. MADERO			11,255	11,700	106,894,490.48	104,330,593.21	104,330,593.21
	IZTACALCO			4,026	4,278	39,085,011.13	38,147,545.11	38,147,545.11
	IZTAPALAPA			20,202	21,209	193,771,388.76	189,123,722.34	189,123,722.34
	MAGDALENA CONTRERAS			2,470	2,532	23,133,064.09	22,578,210.43	22,578,210.43
	MIGUEL HIDALGO			1,864	1,833	16,746,803.51	16,345,126.27	16,345,126.27
	MILPA ALTA			1,861	1,860	16,993,483.10	16,585,889.18	16,585,889.18
	TLÁHUAC			3,841	3,944	36,033,493.20	35,169,218.77	35,169,218.77
	TLALPAN			5,949	6,187	56,526,172.02	55,170,374.38	55,170,374.38
	VENUSTIANO CARRANZA			3,597	3,685	33,667,196.36	32,859,678.29	32,859,678.29
	XOCHIMILCO			3,438	3,560	32,525,161.20	31,745,035.20	31,745,035.20
	sin registro			1				

1/ Se refiere a programas públicos.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CABO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

082

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 01. PD. DF. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
DESAYUNOS ESCOLARES Y ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA PARA MENORES			MENORES	729,994	981,467	477,870,438.00	475,912,573.41	471,388,160.21
	ÁLVARO OBREGÓN			47,554		30,875,833.73	30,749,333.54	30,457,005.29
	AZCAPOTZALCO			28,417		19,133,327.49	19,054,937.07	18,873,785.29
	BENITO JUÁREZ			5,416		3,680,270.89	3,665,192.59	3,630,348.28
	COYOACÁN			27,990		18,587,638.96	18,511,484.26	18,335,498.98
	CUAJIMALPA			15,301		10,018,551.77	9,977,505.15	9,882,650.84
	CUAUHTEMÓC			33,769		21,748,551.28	21,659,446.13	21,453,533.76
	GUSTAVO A. MADERO			112,256		73,249,305.03	72,949,198.12	72,255,683.52
	IZTACALCO			26,910		17,277,723.19	17,206,935.29	17,043,352.13
	IZTAPALAPA			204,939		133,740,425.40	133,192,482.65	131,926,246.24
	MAGDALENA CONTRERAS			19,512		12,889,834.48	12,837,024.03	12,714,984.81
	MIGUEL HIDALGO			16,621		10,893,364.87	10,848,734.08	10,745,597.16
	MILPA ALTA			20,438		13,428,282.27	13,373,265.77	13,246,128.59
	TLÁHUAC			43,581		28,905,035.83	28,786,610.12	28,512,941.12
	TLALPAN			51,193		33,713,545.73	33,575,419.26	33,256,223.93
	VENUSTIANO CARRANZA			32,110		20,792,773.54	20,707,584.27	20,510,721.08
	XOCHIMILCO			43,987		28,935,973.54	28,817,421.08	28,543,459.16

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

NOTA: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, INDICA QUE LA POBLACIÓN OBJETIVO ESTÁ CONSTITUIDA POR EL TOTAL DE NIÑOS INSCRITOS EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL PREESCOLAR Y PRIMARIA DURANTE EL CICLO ESCOLAR 2009-2010, PUBLICADO EN EL PLAN ESTATAL INTERSECTORIAL DEL D.F. DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, AGOSTO DE 2010. NO DISPONE DE INFORMACIÓN DESAGREGADA DE MENORES INSCRITOS POR DELEGACIÓN Y UNIDAD TERRITORIAL.

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

083

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
CENTROS DE DIA			PERSONA	441	450	22,126,208.00	19,278,748.27	19,278,748.27
	ÁLVARO OBREGÓN					0.00	0.00	0.00
	AZCAPOTZALCO					0.00	0.00	0.00
	BENITO JUÁREZ					0.00	0.00	0.00
	COYOACÁN					0.00	0.00	0.00
	CUAJIMALPA					0.00	0.00	0.00
	CUAUHTEMÓC			267	285	14,750,805.33	12,852,498.85	12,852,498.85
	GUSTAVO A. MADERO					0.00	0.00	0.00
	IZTACALCO					0.00	0.00	0.00
	IZTAPALAPA			174	165	7,375,402.67	6,426,249.42	6,426,249.42
	MAGDALÉNA CONTRERAS					0.00	0.00	0.00
	MIGUEL HIDALGO					0.00	0.00	0.00
	MILPA ALTA					0.00	0.00	0.00
	TLÁHUAC					0.00	0.00	0.00
	TLALPAN					0.00	0.00	0.00
	VENUSTIANO CARRANZA					0.00	0.00	0.00
	XOCHIMILCO					0.00	0.00	0.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

Titular:
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable:
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

084

PROSAP PROGRAMAS QUE OTORGAN SUBSIDIOS Y APOYOS A LA POBLACIÓN

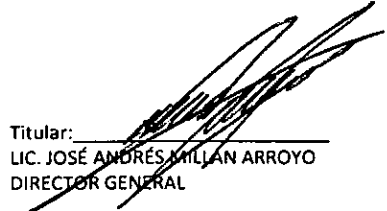
UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL D.F.

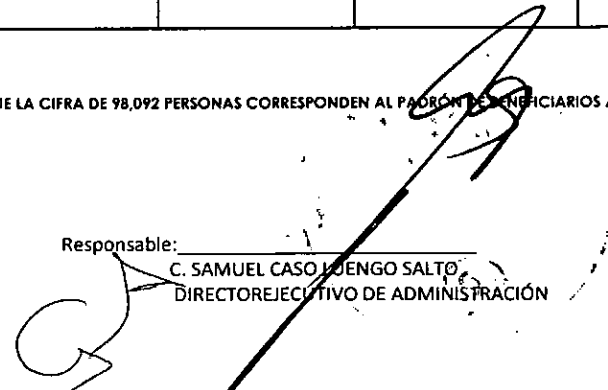
DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA ^{1/}	DELEGACIÓN	COLONIA	BENEFICIARIO		TOTAL POBLACIÓN OBJETIVO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		
			TIPO ^{2/}	TOTAL		ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO			PERSONA	98,092	120,000	185,495,093.00	239,120,888.33	239,120,888.33
	ÁLVARO OBREGÓN			6,116	9,084	14,041,978.54	18,101,451.25	18,101,451.25
	AZCAPOTZALCO			4,272	5,374	8,310,180.17	10,712,615.80	10,712,615.80
	BENITO JUÁREZ			1,491	1,594	2,467,084.74	3,180,307.82	3,180,307.82
	COYOACÁN			6,611	7,957	12,298,324.67	15,853,714.90	15,853,714.90
	CUAJIMALPA			1,337	2,300	3,561,505.79	4,591,121.06	4,591,121.06
	CUAUHTEMÓC			2,900	3,794	5,861,644.94	7,556,220.07	7,556,220.07
	GUSTAVO A. MADERO			14,105	16,205	25,041,837.56	32,281,319.93	32,281,319.93
	IZTACALCO			7,052	8,671	13,392,745.71	17,264,528.13	17,264,528.13
	IZTAPALAPA			28,624	32,034	49,527,189.83	63,845,277.18	63,845,277.18
	MAGDALENA CONTRERAS			1,975	2,249	3,468,758.24	4,471,560.61	4,471,560.61
	MIGUEL HIDALGO			2,129	3,175	4,915,619.96	6,336,703.53	6,336,703.53
	MILPA ALTA			1,733	2,335	3,617,154.31	4,662,857.32	4,662,857.32
	TLÁHUAC			4,901	6,874	10,628,868.83	13,701,626.90	13,701,626.90
	TLALPAN			5,682	7,317	11,296,651.16	14,562,462.09	14,562,462.09
	VENUSTIANO CARRANZA			5,881	6,733	10,406,274.71	13,414,681.83	13,414,681.83
	XOCHIMILCO			3,283	4,304	6,659,273.84	8,584,439.89	8,584,439.89
	SIN REGISTRO			0	0.00	0.00	0.00	0.00

1/ Se refiere a programas públicos.

2/ Tipo de Beneficiarios serán personas, grupos, asociaciones o empresas

NOTA: LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE NIÑOS TALENTO, RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DE ESTE PROGRAMA INDICA QUE LA CIFRA DE 98,092 PERSONAS CORRESPONDEN AL PAORÓN DE BENEFICIARIOS ACTIVOS EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2011

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO BONGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

085

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL


R	MONTO (Pesos con dos decimales)			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DESTINO DEL GASTO
	REMANENTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	EJERCIDO		
14 04 02	15,216,186.99	53,444.28	15,269,631.27	FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES	Desayunos Escolares y Alimentación Complementaria para Menores
04 09 01	32,282.58	113.39	32,395.97	PROPIOS	Administración de Recursos Institucionales
04 09 03	123,644.70	434.28	124,078.98	PROPIOS	Apoyo Jurídico
04 09 04	54,466.34	191.30	54,657.64	PROPIOS	Servicios Informáticos
13 04 01	97,439.06	342.24	97,781.30	PROPIOS	Programa de Detección de Cáncer de Mama
14 03 01	40,991.99	143.98	41,135.97	PROPIOS	Programa de ayudas a personas con discapacidad
14 03 02	30,568.53	107.37	30,675.90	PROPIOS	Programa de prevención rehabilitación e integración social a personas con discapacidad
14 03 03	48,821.48	171.48	48,992.96	PROPIOS	Unidades Básicas de Rehabilitación
14 03 04	68,975.93	242.27	69,218.20	PROPIOS	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad
14 03 05	6,330.00	22.23	6,352.23	PROPIOS	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad
14 03 07	69,217.14	243.11	69,460.25	PROPIOS	Accesibilidad a personas con discapacidad
14 04 01	56,734.60	199.27	56,933.87	PROPIOS	Programa de Apoyo a la niñez
14 04 02	215,411.28	756.60	216,167.88	PROPIOS	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores
14 04 03	53,424.00	187.64	53,611.64	PROPIOS	Programa de hijos e hijas de la ciudad
14 04 05	40,071.86	140.75	40,212.61	PROPIOS	Centros de desarrollo infantil CADI
14 04 06	59,200.25	207.93	59,408.18	PROPIOS	Centros de atención infantil comunitaria CAIC
14 04 07	31,536.82	110.77	31,647.59	PROPIOS	Centros de día
14 04 08	375,574.75	1,319.14	376,893.89	PROPIOS	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas
15 03 02	111,849.00	392.85	112,241.85	PROPIOS	Cocinas y comedores populares
15 03 05	225,923.56	793.52	226,717.08	PROPIOS	Programa de orientación alimentaria
15 03 06	53,424.00	187.64	53,611.64	PROPIOS	Abastecimiento emergente de agua potable


086

REA REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

15 03 08	191,005.37	670.87	191,676.24	PROPIOS	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar
15 03 09	478,951.18	1,682.24	480,633.42	PROPIOS	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia
15 03 10	59,317.70	208.34	59,526.04	PROPIOS	Despensas a población en condición de marginación
15 03 11	53,458.62	187.76	53,646.38	PROPIOS	Programa de asistencia alimentaria
18 02 03	801.26	2.81	804.07	PROPIOS	Programa de integridad familiar
35 02 01	288,380.00	1,012.89	289,392.89	PROPIOS	Centros de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos
35 02 05	68,173.26	239.45	68,412.71	PROPIOS	capacitación a personas con discapacidad
35 03 06	35,142.39	123.43	35,265.82	PROPIOS	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas
	2,971,117.65	10,435.55	2,981,553.20		

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

RP. REMANENTES PRESUPUESTALES 2011

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	MONTO
Ingresos Propios	6,165.5
Aportaciones del GDF	-
Transferencias del Gobierno Federal *	7,517,092.1
Recursos Crediticios	7,523,257.55
TOTAL	

* Desglosar por fondo, programa o convenio.

Titular: 
LIC. JOSE ANDRES MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

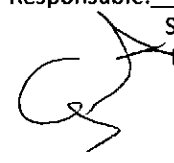
Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

FIDOAG FIDEICOMISOS EN LOS QUE PARTICIPAN LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

DENOMINACIÓN DEL FIDEICOMISO	(Pesos con dos decimales)			DESTINO DEL GASTO
	APORTACIÓN	PRESUPUESTO EJERCIDO	SALDO	
	NO APLICA			

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

090

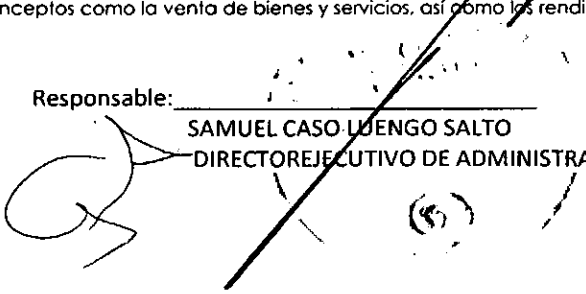
IDT INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO Y AUTÓNOMOS

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

CONCEPTO	INGRESOS (Pesos con dos decimales)	A) ESPECIFICAR LOS RUBROS QUE GENERARON LOS INGRESOS
<p>INGRESOS DISTINTOS A LAS TRANSFERENCIAS ^{1/}</p> <ul style="list-style-type: none"> - VENTA DE BIENES - VENTA DE SERVICIOS - INGRESOS DIVERSOS - VENTA DE INVERSIONES - RENDIMIENTOS FINANCIEROS - OTROS 	<div style="border: 1px solid black; padding: 10px; width: fit-content; margin: auto;">NO APLICA</div>	<p>A)</p>

^{1/} Se refiere a los ingresos captados diferentes a las Transferencias del GDF (incluir los conceptos como la venta de bienes y servicios, así como los rendimientos financieros que generaron los ingresos).

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

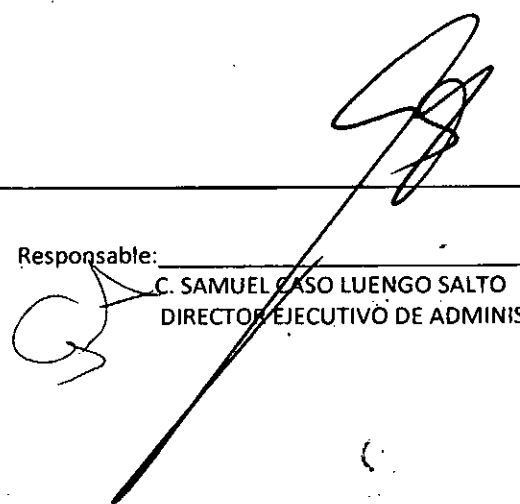
091

SMP-CMH/ALDF SEGUIMIENTO DE MEDIDAS PREVENTIVAS
CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

UNIDAD RESPONSABLE: 01 PD DF SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL

MEDIDA	NIVEL DE ATENCIÓN			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	AP	SA	
<p>IPAJU10-07-01-DIF-DF Es necesario que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal establezca mecanismos de control que permitan identificar los casos en que se solicita la autorización de la Secretaría de Finanzas para iniciar procesos de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios sin contar con disponibilidad presupuestal en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.</p>	X			<p>Mediante oficio número CMH/12/0013 fechado el 13 de enero del 2012, el Contador Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comunica que derivado del análisis de la información remitida por este Organismo, la medida preventiva que nos ocupa se da por atendida.</p>

Titular: 
LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO
DIRECTOR GENERAL

Responsable: 
C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO
DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

094

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARASTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

ACTIVO

CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	154,809.2
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	0.0
CUENTAS POR COBRAR	93,058.4
INVENTARIOS	94,103.3

SUMA CIRCULANTE 341,970.9

NO CIRCULANTE

TERRENOS	795,228.8
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	292,251.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	49,349.9
EQUIPO DE TRANSPORTE	19,003.2

SUMA NO CIRCULANTE 1,155,833.4

SUMA EL ACTIVO 1,497,804.3

PASIVO

A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	109,643.2
ACREEDORES DIVERSOS	133,007.1
IMPUESTOS POR PAGAR	21,074.3

SUMA A CORTO PLAZO 263,724.6

A LARGO PLAZO

SUMA A LARGO PLAZO 0.0

SUMA EL PASIVO 263,724.6

CAPITAL O PATRIMONIO

PATRIMONIO	977,821.5
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	422,263.9
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(89,301.7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	(76,704.0)

SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO 1,234,079.7

SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO 1,497,804.3

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. CESAR JAVIER MONTES TRUJILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
ACTIVO				
CIRCULANTE				
CAJA Y BANCOS	323,333.0	154,809.2	(168,523.8)	(52.1)
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	31,834.7	0.0	(31,834.7)	(100.0)
CUENTAS POR COBRAR	20,702.2	93,058.4	72,356.2	349.5
INVENTARIOS	102,164.2	94,103.3	(8,060.9)	(7.9)
SUMA CIRCULANTE	478,034.1	341,970.9	(136,063.2)	(28.5)
NO CIRCULANTE				
TERRENOS	771,769.8	795,228.8	23,459.0	3.0
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	300,405.2	292,251.5	(8,153.7)	(2.7)
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	56,014.5	49,349.9	(6,664.6)	(11.9)
EQUIPO DE TRANSPORTE	39,858.9	19,003.2	(20,855.7)	(52.3)
SUMA NO CIRCULANTE	1,168,048.4	1,155,833.4	(12,215.0)	(1.0)
SUMA EL ACTIVO	1,646,082.5	1,497,804.3	(148,278.2)	(9.0)
PASIVO				
A CORTO PLAZO				
PROVEEDORES	217,946.9	109,643.2	(108,303.7)	(49.7)
ACREEDORES DIVERSOS	136,184.2	133,007.1	(3,177.1)	(2.3)
IMPUESTOS POR PAGAR	23,602.1	21,074.3	(2,527.8)	(10.7)
SUMA A CORTO PLAZO	377,733.2	263,724.6	(114,008.6)	(30.2)
A LARGO PLAZO				
SUMA A LARGO PLAZO	0.0	0.0	0.0	0.0
SUMA EL PASIVO	377,733.2	263,724.6	(114,008.6)	(30.2)
CAPITAL O PATRIMONIO				
PATRIMONIO	1,010,770.9	977,821.5	(32,949.4)	(3.3)
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	350,289.7	422,263.9	71,974.2	20.5
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(138,900.2)	(89,301.7)	(49,598.5)	(35.7)
RESULTADO DEL EJERCICIO	46,188.9	(76,704.0)	(122,892.9)	(266.1)
SUMA EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,268,349.3	1,234,079.7	(34,269.6)	(2.7)
SUMA EL PASIVO Y EL CAPITAL O PATRIMONIO	1,646,082.5	1,497,804.3	(148,278.2)	(9.0)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS
Miles de Pesos

RUBROS	PARCIAL	TOTAL	PORCENTAJE DE CONTRIBUCIÓN
INGRESOS		73,408.3	100.0
POR VENTA DE BIENES	0.0		
POR VENTA DE SERVICIOS	59,798.4		
OTROS	13,609.9		
MENOS :			
COSTO DE LO VENDIDO		0.0	0.0
COSTO DE VENTAS	0.0		
COSTO DE SERVICIOS	0.0		
RESULTADO BRUTO		73,408.3	100.0
MENOS :			
GASTOS DE OPERACIÓN		(2,852,893.4)	(3,886.3)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(2,852,893.4)		
GASTOS DE DISTRIBUCIÓN			
RESULTADO DE OPERACIÓN		(2,779,485.1)	(3,786.3)
MÁS (MENOS) :			
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS		20,517.8	28.0
GASTOS FINANCIEROS	(1,408.3)		
PRODUCTOS FINANCIEROS	21,926.1		
OTROS			
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		(2,758,967.3)	(3,758.4)
MÁS :			
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS		2,736,378.8	3,727.6
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,762,574.3		
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	973,804.5		
RESULTADO NETO		(22,588.5)	(30.8)
MENOS :			
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS		(54,115.5)	(73.7)
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(54,115.5)		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(76,704.0)	(104.5)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

LIC. CESAR JAVIER JAIMES TRUJILLO

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO

DIRECTOR GENERAL

LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
Miles de Pesos

RUBROS	AL 31 DE DICIEMBRE DE		VARIACIÓN	
	2010	2011	IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS	182,214.8	73,408.3	(108,806.5)	(59.7)
POR VENTA DE BIENES	0.0	0.0	0.0	0.0
POR VENTA DE SERVICIOS	63,868.9	59,798.4	(4,070.5)	(6.4)
OTROS	118,345.9	13,609.9	(104,736.0)	(88.5)
MENOS :				
COSTO DE LO VENDIDO	0.0	0.0	0.0	0.0
COSTO DE VENTAS	0.0	0.0	0.0	0.0
COSTO DE SERVICIOS	0.0	0.0	0.0	0.0
RESULTADO BRUTO	182,214.8	73,408.3	(108,806.5)	(59.7)
MENOS :				
GASTOS DE OPERACIÓN	(2,801,415.2)	(2,852,893.4)	(51,478.2)	1.8
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(2,801,415.2)	(2,852,893.4)	(51,478.2)	1.8
GASTOS DIVERSOS	0.0	0.0	0.0	0.0
RESULTADO DE OPERACIÓN	(2,619,200.4)	(2,779,485.1)	(160,284.7)	6.1
MÁS (MENOS) :				
OTROS GASTOS Y PRODUCTOS	22,317.6	20,517.8	(1,799.8)	(8.1)
GASTOS FINANCIEROS	(1,473.0)	(1,408.3)	64.7	(4.4)
PRODUCTOS FINANCIEROS	23,790.6	21,926.1	(1,864.5)	(7.8)
OTROS	0.0	0.0	0.0	0.0
RESULTADO ANTES DE APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	(2,596,882.8)	(2,758,967.3)	(162,084.5)	6.2
MÁS :				
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,685,336.3	2,736,378.8	51,042.5	1.9
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,165,921.8	1,762,574.3	596,652.5	51.2
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	1,519,414.5	973,804.5	(545,610.0)	(35.9)
RESULTADO NETO	88,453.5	(22,588.5)	(111,042.0)	(125.5)
MENOS :				
GASTOS Y COSTOS EXTRAORDINARIOS	(42,264.7)	(54,115.5)	(11,850.8)	28.0
DEPRECIACIÓN REEXPRESADA	(42,264.7)	(54,115.5)	(11,850.8)	28.0
RESULTADO DEL EJERCICIO	46,188.8	(76,704.0)	(122,892.8)	(266.1)

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA
Miles de Pesos

RUBROS	VARIACIÓN
CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	71,974.2
EQUIPO DE TRANSPORTE	6,664.6
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	20,855.7
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	8,153.7
	3,409.6
SUMA CAPITAL DE TRABAJO GENERADO POR	111,057.8
CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	
TERRENOS	23,459.0
PATRIMONIO	32,949.4
RESULTADO DEL EJERCICIO	76,704.0
SUMA CAPITAL DE TRABAJO UTILIZADO EN	133,112.4
AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO	(22,054.6)

DETALLE DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO

ACTIVO CIRCULANTE

CAJA Y BANCOS	(168,523.8)
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	(31,834.7)
CUENTAS POR COBRAR	72,356.2
INVENTARIOS	(8,060.9)

SUMA ACTIVO CIRCULANTE (136,063.2)

PASIVO A CORTO PLAZO

PROVEEDORES	(108,303.7)
ACREEDORES DIVERSOS	(3,177.1)
IMPUESTOS POR PAGAR	(2,527.8)

SUMA PASIVO A CORTO PLAZO (114,008.6)

AUMENTO (DISMINUCIÓN) EN EL CAPITAL DE TRABAJO (22,054.6)

DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR GENERAL

LIC. CESAR JAVIER JAIMES TRUJILLO

C. SAMUEL CASO LUENGO SALTO

LIC. JOSÉ ANDRÉS MILLÁN ARROYO



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL PATRIMONIO O CAPITAL CONTABLE
Miles de Pesos

ENTIDAD	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010	APLICACIÓN DE ÚTIL DE OPERACIÓN	VARIACIONES					SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN	RESULTADO DEL EJERCICIO	SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
			APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑOS ANTERIORES	APORTACIONES DEL GOB. DEL D.F. AÑO EN CURSO	MODIF. A RESULT. DE AÑOS ANT.	APLICACIÓN DE RESERVAS	OTROS			
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL	1,268,349.3			(32,949.4)	3,409.6		71,974.2	(76,704.0)	1,234,079.7	

Handwritten signature and a circular stamp with illegible text.



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
IMPACTO DE LOS AJUSTES POR ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
EN PESOS DE UN MISMO PODER ADQUISITIVO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO SEGÚN CUENTA PÚBLICA 2010		FACTOR DE ACTUALIZACIÓN	AJUSTES DE ACTUALIZACIÓN		SALDOS ACTUALIZADOS 2010	
	DEUDOR	ACREEDOR		DEBE	HABER	DEUDOR	ACREEDOR
CUENTAS DE BALANCE							
CAJA Y BANCOS	311,442.1		0.0382	11,890.9		323,333.0	
INVERSIONES EN ACCIONES, BONOS Y VALORES	30,664.0		0.0382	1,170.7		31,834.7	
CUENTAS POR COBRAR	19,940.9		0.0382	761.3		20,702.2	
INVENTARIOS	98,407.0		0.0382	3,757.2		102,164.2	
TERRENOS	743,387.3		0.0382	28,382.5		771,769.8	
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES	289,357.5		0.0382	11,047.7		300,405.2	
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	53,954.5		0.0382	2,060.0		56,014.5	
EQUIPO DE TRANSPORTE	38,393.1		0.0382	1,465.8		39,858.9	
PROVEEDORES		209,931.7	0.0382		8,015.2		217,946.9
ACREEDORES DIVERSOS		131,175.9	0.0382		5,008.3		136,184.2
IMPUESTOS POR PAGAR		22,734.1	0.0382		868.0		23,602.1
PATRIMONIO		973,598.9	0.0382		37,172.0		1,010,770.9
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN		337,407.5	0.0382		12,882.2		350,289.7
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		(133,792.0)	0.0382		(5,108.2)		(138,900.2)
RESULTADO DEL EJERCICIO		44,490.3	0.0382		1,698.6		46,188.9
TOTAL CUENTAS DE BALANCE	1,585,546.4	1,585,546.4		60,536.1	60,536.1	1,646,082.5	1,646,082.5
CUENTAS DE RESULTADOS							
INGRESOS POR SERVICIOS		61,520.1	0.0382		2,348.8		63,868.9
INGRESOS POR APORTACIONES		1,123,044.0	0.0382		42,877.8		1,165,921.8
INGRESOS POR TRANSFERENCIAS		1,463,536.7	0.0382		55,877.8		1,519,414.5
INGRESOS POR PRODUCTOS FINANCIEROS		22,915.7	0.0382		874.9		23,790.6
OTROS INGRESOS		113,993.6	0.0382		4,352.3		118,345.9
GASTOS DE OPERACIÓN	2,698,390.6		0.0382	103,024.6			
GASTOS FINANCIEROS	1,418.8		0.0382	54.2			
OTROS GASTOS	40,710.4		0.0382	1,554.3			
RESULTADO DEL EJERCICIO	44,490.3		0.0382	1,698.5			
TOTAL CUENTAS DE RESULTADOS	2,785,010.1	2,785,010.1		106,331.6	106,331.6		
TOTAL	4,370,556.5	4,370,556.5		166,867.7	166,867.7	4,537,424.2	4,537,424.2

[Handwritten signature and stamp]

2,801,415.2
1,473.01
42,264.7
46,188.9
2,891,341.7

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
 SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA
 Miles de Pesos

SALVEDADES

El Organismo no ha formalizado la propiedad de 22 de los 77 inmuebles que en el año de 1997, le fueron transferidos por el Gobierno Federal, a través del DIF-Nacional, y que utiliza para cumplir los objetivos para los cuales fue creado; consecuentemente, desconocemos el efecto que tal situación tenga en el activo fijo y en el patrimonio de la Entidad, así como el monto de los costos que deba erogar durante el proceso de regularización.

ACCIONES

Derivado de las gestiones e indagaciones realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, se constató que 5 contratos de donación de los 22 inmuebles carecen de validez, toda vez que los inmuebles donados por el DIF Nacional no eran de su propiedad y pertenecen a particulares, en su mayoría instituciones de asistencia privada, por lo que en breve se iniciarán los procedimientos necesarios para deslindar al DIF-DF de cualquier responsabilidad legal, en lo que hace a los restantes 17 inmuebles, cuya posesión detenta el DIF-DF, entre los principales avances, se destaca que en 16 se cuenta ya con los levantamientos topográficos correspondientes, los cuales fueron elaborados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario; en 10 de estos, se ha iniciado la investigación ante diversas dependencias para conocer la situación patrimonial de cada una de ellas, y proceder en consecuencia; en 4 se ha solicitado al Gobierno del Distrito Federal, se promueva la donación de los inmuebles a favor del DIF-DF, y en 2 se solicitará información al Gobierno Federal para proceder a la donación o desincorporación del inmueble respectivo.

RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2011, se continúa en proceso de recabar la información y documentación que avale la propiedad de los inmuebles pendientes de registro y en posesión del DIF-DF.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or a reference number. The signature is written in a cursive style.

ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
 SEGUIMIENTO A LAS SALVEDADES DE AUDITORÍA EXTERNA
 Miles de Pesos

SALVEDADES

Toda vez que no se realizaron inventarios de las existencias físicas de los Almacenes del Organismo y en virtud de que no nos fue posible aplicar otros procedimientos supletorios de auditoría, no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad del saldo del rubro de Inventarios al 31 de Diciembre de 2010, ni de las aplicaciones a resultados por los consumos de ese ejercicio.

ACCIONES

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ha realizado los inventarios correspondientes al ejercicio 2010 de forma semestral a los almacenes de materiales consumibles, presentando el resultado de los mismos a la Dirección de Recursos Financieros.

La Dirección de Recursos Financieros del Organismo, llevó a cabo la conciliación de Entradas y Salidas generadas durante el ejercicio 2010 para verificar los saldos reflejados en la cuenta de Almacenes contra, el inventario levantado por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales del mismo ejercicio.

RESULTADOS

De la revisión realizada por la Dirección de Recursos Financieros a la documentación proporcionada por el área de Almacenes e Inventarios, se identificaron errores aritméticos en las salidas generadas durante el ejercicio 2010, salidas no registradas en el sistema contable por parte del área de Almacenes e Inventarios y el cambio de criterio en el registro y levantamiento del inventario, toda vez que, para el inventario del 2do semestre del 2010 no se incluyeron los bienes remanentes adquiridos con recursos de los capítulos 1000 y 4000, aún y cuando se elaboraron entradas y salidas de esos mismos capítulos, lo que refleja una diferencia considerable; situación que se encuentra en proceso de presentación a la Junta de Gobierno para la autorización de la afectación del gasto por el importe de aquellos bienes que no se reflejaron en las salidas del almacén.



ESTADOS FINANCIEROS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO DE VARIACIONES AL ACTIVO FIJO
Miles de Pesos

RUBROS	SALDO AL 31-DIC-10	P R O P I E D A D E S				SALDO AL 31-DIC-11	SALDO AL 31-DIC-10	D E P R E C I A C I Ó N				SALDO AL 31-DIC-11	VALOR NETO AL 31-DIC-11
		ALTAS	BAJAS	TRASPASOS	REVALUACIÓN			INCREMENTOS	CANCELACIONES	TRASPASOS	REVALUACIÓN		
TERRENOS	743,387.3	0.0	0.0		51,841.5	795,228.8						0.0	795,228.8
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO	448,307.8	0.0	0.0	0.0	27,275.3	475,583.1	158,950.3	13,234.2	0.0	0.0	11,147.1	183,331.6	292,251.5
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	144,494.4	0.0	0.0		2,515.1	147,009.5	90,539.9	5,774.9	0.0		1,344.8	97,659.6	49,349.9
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	88,420.9	0.0	0.0		3,224.6	91,645.5	50,027.8	20,037.6	0.0		2,576.9	72,640.3	19,003.2
T O T A L E S	1,424,610.4	0.0	0.0	0.0	84,856.5	1,509,466.9	299,518.0	39,046.7	0.0	0.0	15,068.8	353,633.5	1,155,833.4

Handwritten signature and official stamp of the accounting officer.

Las notas que acompañan al presente Estado Financiero son parte integrante del mismo

ENTIDAD

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), surge como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal, el día 3 de Julio de 1997, fecha en la que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación por Decreto Presidencial inherente a su creación; sin embargo, el Organismo comenzó a operar formalmente en el mes de octubre del mismo año.

El objetivo del Organismo radica en promover la asistencia social en todas sus instancias:

Prestación de Servicios, Interrelación de las Instituciones Públicas dedicadas al mismo fin, Promoción Asistencial y en general, actividades que establezcan las disposiciones legales aplicables.

De conformidad con la Ley Sobre el Sistema Nacional de Asistencia Social, el DIF-DF se integra a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, bajo las condiciones de operación señaladas anteriormente.

LINEAMIENTOS CONTABLES

Las políticas para elaborar los Estados Financieros del Organismo, se basan en los Principios de Contabilidad Gubernamental y en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitida por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; los registros de las operaciones se realizan a valor histórico y se reconoce la inflación conforme a lo establecido en el apartado IV.1 "Norma Para el Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en las Entidades de la Administración Pública del Distrito Federal", a fin de interpretar adecuadamente la variación contra resultados de ejercicios anteriores; así mismo, en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental durante el ejercicio 2011 se adoptaron los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental con el fin de reflejar para el cierre del ejercicio los ingresos y gastos devengados en el ejercicio al que corresponden.

Derivado de observaciones emitidas por el despacho de auditores externos y por excepción en el mes de junio de 2010, el Organismo obtuvo de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, 77 avalúos de los inmuebles que integran parte de su patrimonio, cuyo valor de reposición y vida probable variaba sustancialmente de los registros contables históricos; así como, lo asentado en las cuentas de revaluación, depreciación y revaluación de la depreciación, motivo por el cual se determina dar de baja los valores históricos de los inmuebles registrados con sus respectivos efectos de depreciación y actualización; realizando un nuevo registro por el valor señalado en los avalúos y con ello llevar un control acorde con la vida probable señalada en los mismos, hechos que se hacen de conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Para el Ejercicio 2011 se aplicó la depreciación y actualización de los activos fijos conforme a la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo efecto se ve reflejado en los Estados Financieros de la Entidad.

COMENTARIOS GENERALES

Respecto a los registros referentes a la regularización de los bienes inmuebles pendientes; el área Jurídica del Organismo continúa con los trámites correspondientes.

El rubro de "Recuperación por Servicios Asistenciales", se integra en su mayor parte por la recuperación de los programas de desayunos escolares; aún cuando se establecen cuotas por cada uno de los planteles, se considera la situación económica de los beneficiarios acordándose el importe a pagar entre los padres de familia y las autoridades

ESTADO COMPARATIVO DE SITUACION FINANCIERA (EF-02)

Caja, Bancos e Inversiones en Valores

La cuenta de Caja y Bancos presenta un decremento de 168,523.8 miles de pesos; disminución que es generada por el cumplimiento oportuno de los compromisos contraídos por el Organismo con sus proveedores de bienes y servicios, situación que también se aprecia con la disminución de las cuentas por pagar.

Cuentas por Cobrar

Presenta un incremento de 72,356.2 miles de pesos, que es originado principalmente por los recursos presupuestales que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por un importe de 71,812.4 miles de pesos y la diferencia de 543.8 miles de pesos se debe al efecto neto entre comprobaciones y gastos por comprobar pendientes de recuperar al 31 de diciembre 2011.

Inventarios

Se observa una disminución de 8,060.9 miles de pesos, como efecto neto entre las entradas y salidas del almacén, por la adquisición de diversos consumibles adquiridos en el último trimestre del 2010 para el suministro a las áreas operativas del Organismo y éstas puedan dar cumplimiento a los programas sociales encomendados al Sistema mismos que fueron distribuidos al inicio del ejercicio 2011.

Terrenos

Este Rubro se incrementa en 23,459.0 miles de pesos, como resultado de la actualización de los valores históricos revaluados.

Edificios y Construcciones

Presenta un decremento neto de 8,153.7 miles de pesos, el cual se deriva del efecto neto de aplicar la depreciación del ejercicio contra el incremento por la revaluación del valor histórico de los edificios y construcciones.

Mobiliario y Equipo de Oficina

Presenta un decremento neto de 6,664.6 miles de pesos, producto de la depreciación y actualización de la misma depreciación registrada en el ejercicio, contra la actualización del valor histórico del mobiliario propiedad del Organismo.

Equipo de Transporte

Este rubro presenta un decremento neto por 20,855.7 miles de pesos, derivado del efecto de actualización y la depreciación aplicada en el ejercicio para este rubro.

Proveedores

Se observa un decremento por 108,303.7 miles de pesos en este rubro, derivado de la oportuna liquidación de los pasivos del ejercicio 2010 y 2011.

Acreeedores Diversos

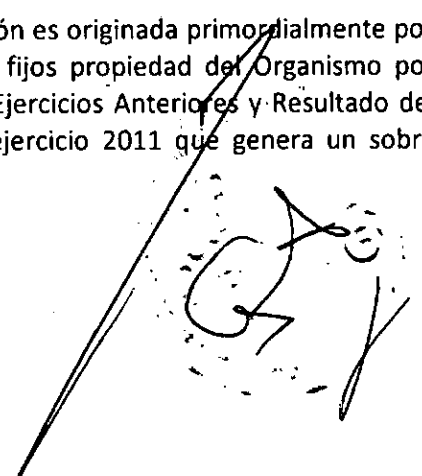
Hubo un decremento neto de 3,177.1 miles de pesos, originado principalmente por la diferencia entre la creación del pasivo por el remanente 2010 a favor de la Secretaría de Finanzas del D.F. por un monto de 1,737.5 miles de pesos y la incorporación del remanente 2010 por 6,066.9 miles de pesos, al presupuesto del ejercicio 2011; adicionalmente, refleja una disminución de pasivo por el pago oportuno a los programas de apoyos económicos "Apoyo a Personas con Discapacidad y Niños y Niñas en Edad Escolar", que en 2011 ven sustancialmente reducido el saldo pendiente de pago comparado contra el ejercicio 2010, así como, la disminución de pasivos por prestadores de servicios y adquisiciones de bienes, cuyos compromisos se cumplieron oportunamente.

Impuestos por Pagar

El rubro de Impuestos por pagar refleja un decremento en 2,527.8 miles de pesos, originado por las retenciones de ISR a los trabajadores del Organismo, enterados al fisco federal en el mes de enero 2011.

Patrimonio

En el rubro se observa un decremento de 34,269.6 miles de pesos, dicha variación es originada primordialmente por un incremento en el superávit, debido al registro revaluación de los activos fijos propiedad del Organismo por 71,974.2 miles de pesos, un decremento neto a las cuentas de Resultado de Ejercicios Anteriores y Resultado del Ejercicio por 106,243.8 miles de pesos por la insuficiencia de recursos del ejercicio 2011 que genera un sobre ejercicio cuyo resultado refleja una pérdida.



ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO (EF-05)

Se observa un decremento en los recursos propios de 108,806.5 miles de pesos; dicha variación se debe principalmente a que durante el ejercicio 2010, la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal autorizó incorporar a dicho ejercicio, Remanentes del Ejercicio 2009 por 104,736.0 miles de pesos; los cuales se reflejan como parte de los ingresos del Organismo, mismos que fueron utilizados para dar cumplimiento a los programas implementados por el Gobierno en apoyo a la población más vulnerable del D.F.; así mismo, durante el mismo ejercicio los ingresos por las cuotas de recuperación de los servicios que presta el DIF-DF fueron superiores por 4,070.5 miles de pesos a los generados durante el ejercicio 2011.

Los gastos de operación reflejan un incremento del 1.8% con relación al ejercicio 2010, siendo el capítulo 3000 "Servicios Generales" el que representa el incremento más sustantivo; sin embargo, debido al cambio en el Calsificador por Objeto del Gasto, que implica desagregación de algunas partidas y en algunos casos cambios en el capítulo de gasto, la comparación de cifras por partida presupuestal reflejarían diferencias poco confiables para emitir un juicio sobre las causas de la variación presentada.

Adicionalmente, el rubro de Gastos y Productos Financieros presenta un decremento de 1,799.8 miles de pesos, debido a la menor cantidad de recursos inventados por la oportuna liquidación a los proveedores y prestadores de servicios.

Se observa un incremento en la recaudación de Aportaciones y Transferencias del Gobierno del Distrito Federal por 51,042.5 miles de pesos, lo que representa un incremento en la inyección de recursos del 1.9%, lo cual coadyuva para hacer frente al incremento de los gastos de operación anteriormente referidos; mismos que son proporcionales con el incremento en los gastos de operación, dada la necesidad de agilizar las actividades y dar pronta atención a los programas encomendados al Organismo.



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE INGRESOS	ESTIMACIÓN ORIGINAL	INGRESOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D.F.	APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D.F.	TOTAL REGAUDACIÓN	VARIACIÓN	
							IMPORTE	PORCENTAJE
TOTAL DE INGRESOS	2,745,587.4	93,698.2	0.0	988,816.8	1,762,270.0	2,844,785.0	99,197.6	3.6
CORRIENTES Y DE CAPITAL	78,484.4	93,698.2				93,698.2	15,213.8	19.4
VENTA DE BIENES						59,798.4	4,999.3	9.1
VENTA DE SERVICIOS	54,799.1	59,798.4						
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS						33,899.8	10,214.5	43.1
INGRESOS DIVERSOS	23,685.3	33,899.8						
OPERACIONES AJENAS								
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES								
ENDEUDAMIENTO NETO								
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)								
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	472,698.4			988,816.8		988,816.8	516,118.4	109.2
PARA GASTO CORRIENTE	472,698.4			988,816.8		988,816.8	516,118.4	109.2
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	2,194,404.6				1,762,270.0	1,762,270.0	(432,134.6)	(19.7)
PARA GASTO CORRIENTE	2,194,404.6				1,762,270.0	1,762,270.0	(432,134.6)	(19.7)
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA								
PARA INVERSIÓN FÍSICA								
PARA INVERSIÓN FINANCIERA								
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA								

Handwritten signature

Handwritten signature and stamp



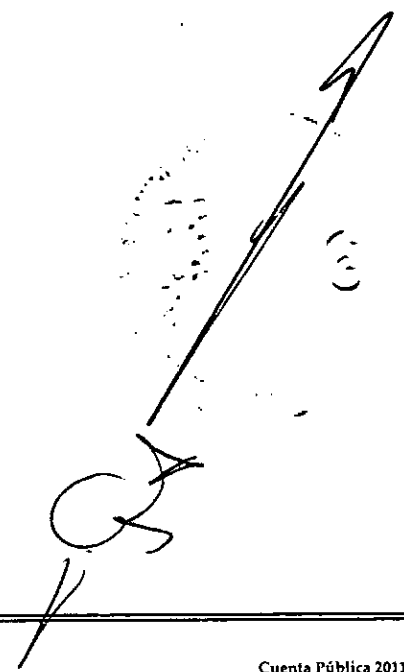
ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ESTADO ANALÍTICO DE EGRESOS PRESUPUESTARIOS
Miles de Pesos

CONCEPTO DE EGRESOS	PRESUPUESTO AUTORIZADO				RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TRANSFERENCIAS	APORTACIONES	TOTAL EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	DEFINITIVO			DEL GOBIERNO DEL D.F.	DEL GOBIERNO DEL D.F.		
TOTAL DE EGRESOS	2,745,587.4	1,217,271.7	1,118,074.1	2,844,785.0	93,692.0	0.0	981,299.7	1,762,269.9	2,837,261.6	7,523.4
CORRIENTES	2,745,587.4	1,217,271.7	1,118,074.1	2,844,785.0	93,692.0		981,299.7	1,762,269.9	2,837,261.6	7,523.4
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	699,462.8	632,464.9	816,684.8			511,649.8	302,042.2	813,692.0	2,992.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	507,568.9	71,485.0	48,783.1	530,270.8	26,248.3		455,481.9	45,753.8	527,484.0	2,786.8
SERVICIOS GENERALES	285,095.5	180,220.6	202,882.8	262,433.3	29,212.5		14,168.0	217,315.3	260,695.8	1,737.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,203,236.1	266,103.3	233,943.3	1,235,396.1	38,231.2			1,197,158.6	1,235,389.8	6.3
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA										
INVERSIÓN FÍSICA										
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS										
BIENES MUEBLES E INMUEBLES										
OBRAS PÚBLICAS										
INVERSIONES FINANCIERAS										
INVERSIÓN FINANCIERA										
OPERACIONES AJENAS										
POR CUENTA DE TERCEROS										
DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES										

Handwritten signature and official stamp of the Secretaría de Finanzas.

ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCIDO CON TRANSFERENCIAS Y APORTACIONES
Miles de Pesos

CONCEPTO	PRESUPUESTO AUTORIZADO			DEFINITIVO	EJERCIDO	ECONOMÍAS
	ORIGINAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES			
T O T A L	2,667,102.9	1,615,215.0	1,531,231.1	2,751,086.8	2,743,569.7	7,517.1
GASTO CORRIENTE	2,667,102.9	1,615,215.0	1,531,231.1	2,751,086.8	2,743,569.7	7,517.1
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	698,633.1	631,635.2	816,684.8	813,692.0	2,992.8
MATERIALES Y SUMINISTROS	478,974.9	145,196.9	120,149.2	504,022.6	501,235.8	2,786.8
SERVICIOS GENERALES	236,705.0	123,987.0	127,471.2	233,220.8	231,483.3	1,737.5
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,201,736.1	647,398.0	651,975.5	1,197,158.6	1,197,158.6	
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA						
GASTO DE INVERSIÓN						
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS						
BIENES MUEBLES E INMUEBLES						
OBRAS PÚBLICAS						
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES						





ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
FLUJO DE EFECTIVO
Miles de Pesos

I N G R E S O S		E G R E S O S				
CONCEPTO	TOTAL	CONCEPTO	A TRAVÉS DE APOYOS	RECURSOS PROPIOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL
CORRIENTES Y DE CAPITAL	93,698.2	CORRIENTES	2,743,569.6	93,692.0		2,837,261.6
VENTA DE BIENES		SERVICIOS PERSONALES	813,692.0			813,692.0
VENTA DE SERVICIOS	59,798.4	MATERIALES Y SUMINISTROS	501,235.7	26,248.3		527,484.0
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		SERVICIOS GENERALES	231,483.3	29,212.5		260,695.8
INGRESOS DIVERSOS	33,899.8	AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,197,158.6	38,231.2		1,235,389.8
OPERACIONES AJENAS		INTERESES, COM. Y GASTOS DE LA DEUDA				
POR CUENTA DE TERCEROS DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES		INTERNOS				
		EXTERNOS				
ENDEUDAMIENTO NETO		INVERSIÓN FÍSICA				
COLOCACIÓN (DESENDEUDAMIENTO)		AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
		BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
		OBRAS PÚBLICAS				
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO DEL D. F.	988,816.8	INVERSIONES FINANCIERAS				
PARA GASTO CORRIENTE		INVERSIÓN FINANCIERA				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	988,816.8					
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL D. F.	1,762,270.0	OPERACIONES AJENAS				
PARA GASTO CORRIENTE		POR CUENTA DE TERCEROS				
PARA PAGO DE INTERESES DE LA DEUDA	1,762,270.0	DERIVADAS DE EROGACIONES RECUPERABLES				
PARA INVERSIÓN FÍSICA						
PARA INVERSIÓN FINANCIERA						
PARA AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA						
		EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS	7,517.2	6.2		7,523.4
TOTAL DE INGRESOS	2,844,785.0	TOTAL DE EGRESOS	2,751,086.8	93,698.2	0.0	2,844,785.0

[Handwritten signature and stamp]



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO INTEGRAL DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	ORIGEN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	INGRESOS (EFECTIVO)	CONCEPTO	APLICACIÓN DE RECURSOS (DEVENGADOS)	EGRESOS (EFECTIVO)
INGRESOS PROPIOS	95,334.4	93,698.2	GASTO PROGRAMABLE	2,854,301.7	2,837,261.6
VENTA DE BIENES		0.0	CORRIENTE	2,854,301.7	
VENTA DE SERVICIOS	59,798.4	59,798.4	CAPITAL		
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS		0.0			
INGRESOS DIVERSOS	35,536.0	33,899.8	GASTO NO PROGRAMABLE	54,115.5	0.0
			EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS		7,523.4
APORTACIONES Y TRANSFERENCIAS DEL G.D.F. DE OPERACIÓN	2,736,378.8	2,751,086.8	AUMENTOS DE ACTIVO	95,815.2	
DEPRECIACIÓN			CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO		
AMORTIZACIÓN			CUENTAS POR COBRAR	72,356.2	
OTROS VIRTUALES			INVENTARIOS		
DISMINUCIONES DE ACTIVO	244,093.4		OTROS ACTIVOS CIRCULANTES		
CAJA, BANCOS Y VALORES A CORTO PLAZO	200,358.5		ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO		
CUENTAS POR COBRAR	0.0		OTROS ACTIVOS FIJOS	23,459.0	
INVENTARIOS	8,060.9		REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS		
OTROS ACTIVOS CIRCULANTES			DIFERIDO		
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	35,674.0		DISMINUCIONES DE PASIVO	114,008.6	
ACCS., VALS., CTAS. Y DOCTOS. POR COBRAR A LARGO PLAZO			DESENDEUDAMIENTO NETO	0.0	
OTROS ACTIVOS FIJOS			FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO		
DIFERIDO			MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA		
AUMENTOS DE PASIVO	0.0		CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS		
ENDEUDAMIENTO NETO	0.0	0.0	PROVISIONES	111,480.8	
FINANCIAMIENTO DOCUMENTADO BRUTO			CRÉDITOS DIFERIDOS	2,527.8	
MENOS: AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA			DISMINUCIONES DE CAPITAL / PATRIMONIO	32,949.4	
CRÉDITOS NO DOCUMENTADOS			APORT. Y TRANSF. DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	32,949.4	
PROVISIONES			RESERVAS DE CAPITAL		
CRÉDITOS DIFERIDOS			RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
AUMENTOS DE CAPITAL / PATRIMONIO	75,383.8		OTROS		
APORT. Y TRANSF. DEL GOB. DEL D.F. CAPITALIZABLES		0.0			
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS	71,974.2		OPERACIONES AJENAS		0.0
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	3,409.6				
OTROS					
OPERACIONES AJENAS		0.0			
T O T A L E S	3,151,190.4	2,844,785.0	T O T A L E S	3,151,190.4	2,844,785.0

Handwritten signature

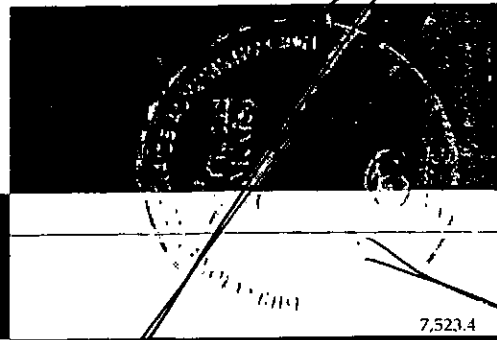
Official stamp and handwritten notes



ESTADOS PRESUPUESTARIOS DEL SECTOR PARAESTATAL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
EJERCICIO PROGRAMÁTICO DEL PRESUPUESTO
Miles de Pesos

CONCEPTO	DEVENGADO		FLUJO DE EFECTIVO	
	ORIGINAL	EJERCIDO	ORIGINAL	EJERCIDO
GASTO CORRIENTE	2,745,587.4	2,854,301.7	2,745,587.4	2,837,261.6
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	826,245.7	749,686.9	813,692.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	507,568.9	526,896.8	507,568.9	527,484.0
SERVICIOS GENERALES	285,095.5	260,921.9	285,095.5	260,695.8
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,203,236.1	1,240,237.3	1,203,236.1	1,235,389.8
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
GASTO DE CAPITAL				
AYUDAS, SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS				
BIENES MUEBLES E INMUEBLES				
OBRAS PÚBLICAS				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS EROGACIONES				
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS				
SUMA GASTO PROGRAMABLE	2,745,587.4	2,854,301.7	2,745,587.4	2,837,261.6
NO PROGRAMABLE				
ESTADO DE RESULTADOS		54,115.5		
DEPRECIACIÓN		54,115.5		
AMORTIZACIÓN				
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA				
INTERNOS				
EXTERNOS				
CAMBIOS				
RESERVAS				
IMPUESTOS				
OTROS				
AUMENTOS DE ACTIVO		95,815.2		
DISMINUCIONES DE PASIVO		114,008.6		
DISMINUCIONES DE CAPITAL O PATRIMONIO		32,949.4		
OTROS				
OPERACIONES AJENAS				
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA DOCUMENTADA				
INTERNA				
EXTERNA				
EXCESO DE INGRESOS SOBRE EGRESOS				7,523.4
SUMA GASTO NO PROGRAMABLE	0.0	296,888.7		
T O T A L E S	2,745,587.4	3,151,190.4	2,745,587.4	2,844,785.0

GS



A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL DISTRITO
FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO**

Hemos examinado los estados de situación financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**, Organismo Descentralizado, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, y los estados de ingresos y egresos, de variaciones en el patrimonio y de flujos de efectivo, que le son relativos, por los ejercicios terminados en esas fechas. Dichos estados son responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestras auditorías.

Excepto por lo que se menciona en los párrafos III y IV siguientes, nuestros exámenes se efectuaron de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las Normas de Información Financieras Gubernamentales descritas en la nota 3-a). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas y de las estimaciones significativas efectuadas por la administración del Organismo, y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

- I. Como se indica en la nota 3-a), el Organismo está obligado a preparar y presentar sus estados financieros con base en Normas de Información Financieras Gubernamentales, los cuales no coinciden con las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, en los casos que se indican en dicha nota.
- II. El Organismo tiene diversas demandas en su contra, tanto de índole laboral como mercantil y civil, por las que, a la fecha de emisión de los estados financieros, se desconoce cuál vaya a ser su resolución final. Para hacer frente a las contingencias que se pudieran derivar de esos litigios el Organismo tiene registrado un pasivo, al 31 de diciembre de 2011, por la cantidad de \$12.5 millones, pero desconocemos si esa reserva sea suficiente para el caso de que resulten desfavorables las sentencias de los juicios correspondientes; consecuentemente, para hacer frente a las obligaciones que de esos juicios pudieran resultar, el Organismo, en su caso, requeriría del apoyo financiero del Gobierno del Distrito Federal y/o del Gobierno Federal.

- III. Como se indica en la nota 7-b), el Organismo no ha formalizado la propiedad de 22 de los 77 inmuebles que en el año de 1997 le fueron trasferidos por el Gobierno Federal, a través del DIF–Nacional, y que utiliza para cumplir los objetivos para los cuales fue creado; consecuentemente, desconocemos el efecto que tal situación tenga en el activo fijo y en el patrimonio de la entidad; así como el monto de los costos que deba erogar durante el proceso de regularización.

- IV. Como se indica en la nota 6, el Organismo está en proceso de conciliar los valores obtenidos en el inventario físico practicado para fines del cierre financiero del ejercicio 2011, contra lo que, a la misma fecha, muestran los registros contables, y en virtud de que no nos fue posible aplicar otros procedimientos supletorios de auditoría, no pudimos cerciorarnos de la razonabilidad del saldo del rubro de inventarios al 31 de diciembre de 2011, ni de las aplicaciones a resultados por los consumos ocurridos durante ese ejercicio.

En nuestra opinión, tomando en consideración el asunto comentado en el párrafo II que antecede, y excepto por lo señalado en los párrafos III y IV precedentes, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**, al 31 de diciembre del 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las Normas de Información Financiera Gubernamentales, contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

BARRIGUETE LOPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.



C. P.C. Fernando López Cruz
Cédula Profesional No. 746689

México, D.F.
Abril 30, 2012; Mayo 23, 2012
para las notas 3-g e -i).

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

117

**(Notas 1 a 3)
(Miles de pesos)**

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
<u>A C T I V O</u>		
CIRCULANTE		
Efectivo (Nota 4)	\$ 154,809	\$ 342,106
Cuentas por cobrar (Nota 5)	93,059	19,941
Inventarios (Nota 6)	<u>94,103</u>	<u>98,407</u>
	341,971	460,454
INMUEBLES Y EQUIPO (Nota 7)	<u>1,155,833</u>	<u>1,125,092</u>
	\$ <u>1,497,804</u>	\$ <u>1,585,546</u>
<u>P A S I V O</u>		
A CORTO PLAZO:		
Proveedores	\$ 109,643	\$ 209,932
Impuestos y cuotas por pagar (Nota 8)	21,074	22,734
Tesorería del Distrito Federal	1,737	6,067
Acreedores diversos (Nota 9)	<u>118,686</u>	<u>112,525</u>
	251,140	351,258
CONTINGENTE (Nota 10)	<u>12,584</u>	<u>12,584</u>
	<u>263,724</u>	<u>363,842</u>
<u>P A T R I M O N I O</u>		
PATRIMONIO (Nota 11)	977,822	973,599
SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN REMANENTES (INSUFICIENCIAS) ACUMULADOS:	422,264	337,407
De ejercicios anteriores	(89,302)	(133,792)
Del ejercicio	<u>(76,704)</u>	<u>44,490</u>
	1,234,080	1,221,704
	\$ <u>1,497,804</u>	\$ <u>1,585,546</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
ESTADOS DE INGRESOS Y EGRESOS POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

**(Notas 1 a 3)
(Miles de pesos)**

118

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
INGRESOS:		
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,762,574	\$ 1,629,233
Transferencias del Gobierno Federal	973,805	958,536
Cuotas de recuperación	59,798	61,520
Productos financieros	21,926	21,727
Donativos	20	5,235
Otros ingresos (Nota 12)	<u>13,590</u>	<u>108,759</u>
	<u>2,831,713</u>	<u>2,785,010</u>
EGRESOS:		
Gastos de operación	1,979,566	1,839,743
Gastos de administración	873,328	858,648
Gastos financieros	1,408	1,419
Otros gastos	<u>54,115</u>	<u>40,710</u>
	<u>2,908,417</u>	<u>2,740,520</u>
Remanente (déficit) neto del ejercicio	\$ <u>(76,704)</u>	\$ <u>44,490</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010**

119

**(Notas 1 a 3)
(Miles de pesos)**

	<u>TOTAL PATRIMONIO</u>	<u>PATRIMONIO (NOTA 11)</u>	<u>SUPERÁVIT POR REVALUACIÓN DE ACTIVOS FIJOS</u>	<u>REMANENTES (INSUFICIENCIAS) ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES</u>	<u>DEL EJERCICIO</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ 995,066	\$ 973,599	\$ 155,259	\$ (20,539)	\$ (113,253)
Aplicación del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009, a resultados acumulados				(113,253)	113,253
Incremento en el superávit por revaluación derivado de la actualización del activo fijo	182,148		182,148		
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010	<u>44,490</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>44,490</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2010	1,221,704	973,599	337,407	(133,792)	44,490
Aplicación del remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, a resultados acumulados				44,490	(44,490)
Incremento en el superávit por revaluación derivado de la actualización del activo fijo	84,857		84,857		
Incremento al patrimonio por adquisición de activo fijo (Nota 11)	4,223	4,223			
Remanente del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011	<u>(76,704)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(76,704)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2011	\$ <u>1,234,080</u>	\$ <u>977,822</u>	\$ <u>422,264</u>	\$ <u>(89,302)</u>	\$ <u>(76,704)</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados


C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Notas 1 a 3)
(Miles de pesos)**

120

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Remanente (déficit) del ejercicio	\$ (76,704)	\$ 44,490
Más, partidas depreciación relacionadas con actividades de inversión	<u>54,116</u>	<u>40,710</u>
	<u>(22,588)</u>	<u>85,200</u>
Mas, disminución neta de activos, aumento neto de pasivos, en:		
Cuentas por cobrar	-	23,624
Inventarios	4,304	-
Cuentas por pagar a proveedores	-	56,038
Impuestos por pagar	-	1,875
Acreedores diversos	6,161	-
	<u>10,465</u>	<u>81,537</u>
Menos, aumento neto de activos, disminución Neta de pasivos, en:		
Cuentas por cobrar	73,118	-
Inventarios	-	31,338
Cuentas por pagar a proveedores	100,289	-
Impuestos y cuotas por pagar	1,660	-
Acreedores diversos	-	24,870
Cuentas por pagar a la Tesorería del Distrito Federal	4,330	98,584
	<u>179,397</u>	<u>154,792</u>
Flujos netos de efectivo aplicados a la operación	(191,520)	11,945
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisiciones de activo fijo	<u>4,223</u>	<u>(8,699)</u>
Efectivo a obtener de actividades de financiamiento	(187,297)	3,246
ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Aportaciones para actividades de inversión	-	-
Decremento neto de efectivo y equivalentes	(187,297)	3,246
Efectivo y equivalentes al inicio del período	<u>342,106</u>	<u>338,860</u>
Efectivo y equivalentes al final del período	<u>\$ 154,809</u>	<u>\$ 342,106</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado.


C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 Y 2010
(Miles de pesos)

121

1. CONSTITUCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1997. En ese sentido, el 24 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las modificaciones al Estatuto Orgánico del Organismo, indicándose en ésta que sus objetivos son: la promoción de la asistenta social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal, estando sectorizado a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal.

El DIF-DF inició operaciones a partir del 1° de octubre de 1997, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional). Para su funcionamiento, el Organismo cuenta con los bienes muebles e inmuebles destinados a su servicio, así como con los recursos que le asigna el Gobierno del Distrito Federal para su operación, además recibe ingresos derivados de las cuotas de recuperación de los servicios sociales que otorga el propio Organismo.

2. ACTIVIDADES

El DIF-DF, para lograr los objetivos para los que fue creado, realiza, entre otras, las siguientes funciones: promover y prestar servicios de asistencia social apoyando el desarrollo de la familia y de la comunidad; promover acciones de apoyo educativo y cultural para la integración social, impulsando el sano crecimiento físico, mental y social, de los sujetos de asistencia social; fomentar a las sociedades y asociaciones civiles que tengan por objeto la prestación de servicios de asistencia social; operar establecimientos de asistencia social en beneficio de personas con discapacidad en estado de abandono; realizar estudios e investigaciones sobre asistencia social y discapacidad; establecer y operar la Procuraduría de la defensa de la niñez y las familias, así como prestar asistencia jurídica y de orientación social, a personas discapacitadas; vigilar los Consejos de Tutela; elaborar programas de rehabilitación y educación especial; vigilar la observancia de las Normas Oficiales Mexicanas en materia de asistencia social, generando las recomendaciones que correspondan; participar en la coordinación de acciones que se realicen en beneficio de la población afectada en caso de desastre; y las demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

122

a) Base de preparación de los estados financieros

Los estados financieros del DIF-DF están preparados conforme a Normas de Información Financiera Gubernamental, contenidos en la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

Esas normas son emitidas por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, los que, no obstante que son muy similares a las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, se diferencian de éstas en lo que se describe a continuación:

- Los estados financieros se preparan sin que se hayan observado los lineamientos contenidos en la NIF B-16 "Estados Financieros de entidades con propósitos no lucrativos", de las Normas de Información Financiera; por lo tanto, la clasificación de los distintos rubros que integran los estados financieros no se apegan a lo que requiere esa norma.
- De conformidad con la NIF B-10, en virtud de no estar en un entorno económico inflacionario no es necesario registrar los efectos de la inflación en la información financiera; no obstante, el Organismo, en sus estados financieros, reconoce de manera parcial los efectos de la inflación, actualizando sólo el almacén, los inmuebles y equipo, la depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio; utilizando la cuenta superávit por revaluación.
- No se ha cuantificado ni registrado las reservas por contingencias de carácter laboral, de conformidad con lo señalado en la Norma de Información Financiera NIF D-3, denominada "Obligaciones laborales".

Adicionalmente a lo señalado en párrafos anteriores, el Organismo ha comenzado a adoptar durante el ejercicio parte de las nuevas disposiciones contables que derivan de la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC) según lo que mencionamos en la Nota 13.

b) Reconocimiento parcial de los efectos de la inflación en la información financiera

El DIF-DF sigue la política contable de reconocer parcialmente los efectos que derivan de la inflación en la información financiera, y los determina conforme a lo señalado en la Normatividad Gubernamental aplicable en su caso.

El método utilizado es el de ajuste por los cambios en el nivel de los precios mediante la aplicación de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) publicado por el Banco de México. Los rubros de los estados financieros que de acuerdo a la normatividad antes señalada deben actualizarse son inventarios, inmuebles y equipo y su depreciación acumulada y la depreciación del ejercicio. El efecto resultante del ajuste de los rubros antes indicados se registra en superávit por revaluación.

c) Comparabilidad de la información financiera

Los estados financieros de 2010, se presentan tal y como se emitieron a pesos de esa fecha, por lo que al comparar cifras de un año a otro debe tomarse en cuenta dicha situación.

d) Inversiones temporales

Al cierre del ejercicio las inversiones temporales se encuentran registradas a su valor de mercado.

e) Cuentas por cobrar

Las cuentas y documentos por cobrar se presentan netas de su estimación para incobrabilidad, la cual se determina con base en el análisis de recuperabilidad y antigüedad de adeudos, los cuales previamente deben ser aprobados por la Junta de Gobierno del DIF-DF.

Durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, no se registró incremento alguno en la reserva para cuentas incobrables, pues la administración estima que la cantidad que se tiene es suficiente para cubrir cualquier contingencia que pudiera resultar.

f) Inventarios

Este rubro está integrado por artículos consumibles representados por materiales y útiles de oficina, materiales, accesorios y refacciones, las existencias del inventario se registran a su costo de adquisición y se valúan a través del método de costos promedio.

g) Inmuebles y equipos

Los bienes que integran este renglón inicialmente son registrados a su costo de adquisición, y posteriormente son actualizados al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC. La depreciación de los inmuebles y equipos se inicia al mes siguiente de la inversión, y se calcula por el método de línea recta utilizando las siguientes tasas de depreciación:

Edificios	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%
Maquinaria y equipo	10%

h) Pagos por separación del personal

El Organismo tiene la política de cargar a los resultados del ejercicio en que se efectúan las erogaciones por concepto de primas de antigüedad e indemnizaciones al personal.

Lo anterior se debe a que la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal, emitidos por la Secretaría de Finanzas, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, establece que las obligaciones laborales para los Organismos cuyas relaciones de trabajo se rigen por el apartado "B" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, en principio no reconocerán pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores y, por tanto, no es indispensable que efectúen estudios actuariales para tal fin.

i) Ingresos

Los ingresos del Organismo provienen principalmente de transferencias del Gobierno Federal, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y recursos propios, siendo utilizados para sufragar los gastos de operación y/o inversión, conforme al presupuesto autorizado.

Los recursos recibidos para la operación se registran en resultados como ingresos, las transferencias de inversión para la adquisición de propiedades, mobiliario y equipo, se incorporan al patrimonio, mientras que los excedentes de ejercicios anteriores se registran contablemente en otros ingresos y se incorporan al presupuesto del ejercicio presente, previa solicitud y aprobación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Con fecha 22 de mayo de 2012, la Dirección General de Política Presupuestal, dependiente de la Secretaría de Finanzas, solicitó al Organismo la incorporación de intereses por concepto de nómina, provenientes de las cuentas bancarias que administra la Dirección General de Administración Financiera correspondientes al convenio de descentralización de los Servicios de Asistencia Social. Cabe señalar que dicho movimiento fue autorizado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la afectación presupuestaria líquida No. C 01 PD DF 16810; consecuentemente, el Organismo está emitiendo nuevamente estados financieros del ejercicio 2011, reconociendo en el estado de ingresos y egresos las modificaciones respectivas, como se indica a continuación:

<u>Ingresos</u>	<u>Cifras antes de Reclasificación</u>	<u>Reclasificación</u>	<u>Cifras Finales</u>
Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,762,574	\$ -	\$ 1,762,574
Transferencias del Gobierno Federal	973,805	-	973,805
Cuotas de recuperación	59,798	-	59,798
Productos financieros	18,933	2,993	21,926
Donativos	20	-	20
Otros ingresos (Nota 12)	<u>13,590</u>	<u>-</u>	<u>13,590</u>
	<u>\$ 2,828,720</u>	<u>\$ 2,993</u>	<u>\$ 2,831,713</u>

j) Entorno fiscal

- Impuesto sobre la renta

Conforme a lo establecido en los artículos 95 y 102 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta el DIF-DF no es contribuyente de este impuesto, lo que también le excluye de la obligación del pago de la participación de los trabajadores en las utilidades. La única obligación del Organismo en materia de impuesto sobre la renta es retener y enterar los impuestos federales y estatales, en los casos y supuestos que en la propia ley se indican.

Por ley, a partir del 1 de enero de 1998, el Organismo tiene el carácter de donataria autorizada para recibir donativos deducibles de ISR, sin necesidad de autorización expresa por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- Impuesto empresarial a tasa única

En virtud de que el Organismo no es contribuyente del impuesto sobre la renta, tampoco lo es del impuesto empresarial a tasa única, en los términos de la ley correspondiente.

- Impuesto al valor agregado

Por lo que respecta al impuesto al valor agregado los actos y actividades que realiza el DIF-DF no están en ninguno de los supuestos que señala el Artículo 1 de la ley de la materia, por lo tanto, no es sujeto de este impuesto.

- Otras obligaciones fiscales

Es contribuyente del impuesto predial, de los derechos por el suministro de agua y derechos vehiculares establecidos en el Código Fiscal del Distrito Federal.

4. EFECTIVO

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Fondo fijo y caja	\$ 103	\$ 352
Bancos	154,706	311,090
Inversiones temporales	-	30,664
	<u>\$ 154,809</u>	<u>\$ 342,106</u>

Al cierre del ejercicio el Organismo tiene intervenida por parte de la Junta Local de Conciliación y arbitraje dos cuentas bancarias las que a la fecha, en su totalidad tienen un saldo por \$ 1,296, lo que representa el 0.84% del total del saldo en bancos.

5. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Adeudos sujetos a resolución judicial	\$ 4,691	\$ 4,691
Adeudos de funcionarios y empleados	15,132	10,814
Transferencias y aportaciones por cobrar	71,813	-
Otras cuentas por cobrar	4,669	7,682
	96,305	23,187
Estimación para cuentas incobrables	<u>(3,246)</u>	<u>(3,246)</u>
	<u>\$ 93,059</u>	<u>\$ 19,941</u>

De los adeudos sujetos a resolución judicial \$2,978 corresponden a importes que fueron embargados en las cuentas bancarias por orden judicial, derivado de las demandas laborales que actualmente enfrenta el Organismo y por los cuales se entabló un juicio de apelación en contra de los actos de la autoridad laboral; y \$1,713 corresponden a demandas contra proveedores de servicios y ex funcionarios, por incumplimiento de contratos y funciones.

En el rubro de otras cuentas por cobrar se presenta el Impuesto sobre la renta (ISR) por recuperar a cargo de funcionarios y empleados del Organismo por \$1,290, que representa el 27.6% del total de la cuenta, importe que se integra por devolución en exceso de ISR y por ISR que no fue retenido por los sueldos y salarios pagados en los ejercicios 2006 a 2010. Por estos importes el Organismo está en proceso de recuperar mediante descuentos vía nominas y compensaciones de saldos a favor de los mismos empleados.

6. INVENTARIOS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Inventarios	\$ 94,152	\$ 98,456
Estimación para materiales obsoletos	<u>(49)</u>	<u>(49)</u>
	<u>\$ 94,103</u>	<u>\$ 98,407</u>

Los inventarios corresponden, principalmente, a bienes que son utilizados para llevar a cabo las actividades del Organismo, como son papelería y artículos escolares, pintura, llantas y otros; a la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos se está en proceso de conciliar los valores que resultaron del inventario físico practicado para fines del cierre del ejercicio 2011, realizado el día 2 de enero de 2012, únicamente de los bienes adquiridos con recursos del capítulo 2000, contra lo que muestran los registros contables; asimismo, derivado de esas labores se evaluará la razonabilidad de la estimación para reconocer posibles mermas o bajas de valor.

Dentro de los almacenes del Organismo se tienen en custodia bienes que corresponden a adquisiciones con recursos de los capítulos 1000 y 4000, en virtud de que se retrasó su entrega y consumo.

Por lo que respecta a los bienes que se tenían en el almacén y que correspondían a adquisiciones con recursos de los capítulos 1000 y 4000, la administración no realizó el conteo físico de éstos; cabe señalar que algunos de los artículos que se tienen en el almacén corresponden a adquisiciones de ejercicios anteriores.

Para efectos financieros, al 31 de diciembre de 2011, se tienen registrados en existencias dentro del rubro de inventarios bienes tanto de los capítulos 1000, 2000 y 4000, en ese sentido la administración del Organismo está en proceso de analizar y detallar el importe que corresponde a cada capítulo del gasto; posteriormente previa autorización de la Junta de Gobierno, realizar la afectación contable que permita al Organismo dejar en sus registros contables únicamente el importe que corresponde a los bienes adquiridos con recursos de los capítulos 2000 y 5000, lo anterior derivado del cambio de política en el levantamiento del inventario físico. A la fecha no se tiene cuantificado el monto del ajuste a los inventarios derivado de esa situación.

7. INMUEBLES Y EQUIPO, NETO

a) Integración

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
COSTO:		
Edificios	\$ 413,412	\$ 386,137
Mobiliario, maquinaria y equipo	138,456	135,575
Mobiliario en almacén por asignar	8,554	8,919
Equipo de transporte	91,645	88,421
	<u>652,067</u>	<u>619,052</u>
DEPRECIACION ACUMULADA:		
Edificios	183,332	158,950
Mobiliario, maquinaria y equipo	97,660	90,540
Equipo de transporte	72,642	50,028
	<u>353,634</u>	<u>299,518</u>
Neto sujeto a depreciación	298,433	319,534

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Construcciones en proceso	62,459	62,459
Estimación de construcciones en proceso	(288)	(288)
Construcciones en proceso, neto	62,171	62,171
Terrenos	795,229	743,387
Activo no sujeto a depreciación	857,400	805,558
	<u>\$1,155,833</u>	<u>\$1,125,092</u>

b) Inmuebles

El Organismo recibió 77 inmuebles transferidos por el Gobierno Federal, a través del DIF-Nacional en el ejercicio 1997; de los cuales únicamente se registraron 49 en el año 2005, reconociéndose un incremento en el activo fijo y en el patrimonio del Organismo por \$685,797, en ese año; durante el ejercicio 2009, se incorporó el registro contable del edificio conocido como "La pirámide", ubicado en Av. Emiliano Zapata No. 345, Col. Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez.

Asimismo derivado de las investigaciones que ha realizado el área Jurídica, se tiene conocimiento que el Comedor Familiar No. 1 fue otorgado en permuta a la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, por lo que dicho inmueble no puede ser considerado como parte del patrimonio del Organismo; además, las Estancias Infantiles números: "72, Asociación Nuestros Niños Ahora, IAP", "36, Damas de la Caridad de la Ciudad de México, A.C.", "62, Voluntarias Vicentinas de la Santa Cruz, A.C." y "16, Ciudad Vicentina, A.C."; cuya propiedad y posesión se ha determinado a favor de Asociaciones Civiles, por lo que tampoco podrán considerarse como parte del Patrimonio del Organismo transferido por el DIF Nacional.

Por lo que hace a los otros 22 inmuebles sobre los que se tienen firmados convenios de cesión de derechos, entre el DIF-Nacional y el Organismo, la administración ha remitido oficios a la Dirección de Inmuebles Públicos y Registro de Programas, del Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales, y a la Dirección General de Regularización Territorial, con el propósito de obtener la información pertinente para concluir con la regularización de esos inmuebles en el mediano plazo.

Asimismo, durante el ejercicio 2011 el Organismo recibió la asignación y custodia de 9 inmuebles, por parte del Comité de Patrimonio Inmobiliario de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Gobierno del D.F., a través de la celebración de convenios en los cuales se otorgaba la custodia o asignación, mismos que están en proceso de incorporarse en la contabilidad a través de la afectación a la cuenta de Patrimonio del Organismo y/o su registro en cuentas de orden según corresponda la naturaleza de cada uno de los inmuebles recibidos, cuya documentación soporte se encuentra en proceso de obtención; cabe señalar que el Organismo paga el mantenimiento, contribuciones locales y demás gastos necesarios para la correcta operación de esos inmuebles.

c) Mobiliario en almacén por asignar

Corresponden a todas aquellas adquisiciones de activo fijo que realizó el Organismo y que a la fecha se encuentra en proceso de ser asignado al área que corresponda en cada caso, teniendo en custodia dentro de los almacenes, al respecto, como se menciona en la nota 6, este tipo de bienes no fueron objeto de inventario físico al cierre del ejercicio, en tal virtud, se desconoce si las cifras que se presentan para efectos financieros están debidamente correspondidas con las existencias dentro del almacén.

d) Revaluación de Inmuebles

Durante el ejercicio 2010, el Organismo obtuvo avalúos de la totalidad de sus inmuebles, realizados por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario dependiente de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal.

Durante el mes de junio 2010, solicitó y obtuvo autorización por parte de la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública, dependiente de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para modificar, por el ejercicio 2010 el método de actualización de los inmuebles, al respecto mediante oficio No. DGCNCP/0605/2011, de fecha 22 de marzo de 2011, no le manifestó inconveniente alguno en el cambio de método de actualización, por lo que el Organismo procedió al registro de los valores que se reportaron en los avalúos, por que para efectos del ejercicio 2011, de conformidad con lo establecido en la normatividad contable, el activo fijo se actualizó al cierre del ejercicio mediante la aplicación de factores derivados del INPC.

8. IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Impuesto sobre la renta sobre salarios	\$ 10,818	\$ 14,468
Impuesto sobre la renta retenido	6	26
Seguro de retiro	4,347	3,830
Cuotas al instituto de seguridad y servicios sociales de trabajadores del estado	1,430	1,876
Otros impuestos	<u>4,473</u>	<u>2,534</u>
	<u>\$ 21,074</u>	<u>\$ 22,734</u>

9. ACREEDORES DIVERSOS

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Programas sociales	\$ 9,773	\$ 8,351
Otras cuentas por pagar	<u>108,913</u>	<u>104,174</u>
	<u>\$ 118,686</u>	<u>\$ 112,525</u>

El rubro de programas sociales, corresponde a adeudos por pagar de los programas sociales de Niños Talento por \$3,731, Programa de becas a personal con discapacidad \$2,316, Apoyos económicos a niños y niñas en edad escolar \$3,694, Policías con discapacidad \$7 y Programa Potencializados \$25.

Los saldos de otras cuentas por pagar se integran por adeudos por pagar de los diferentes servicios prestados al DIF-DF, como son: energía eléctrica, vigilancia, agua, honorarios, aguinaldo, seguros, y otros.

10. CONTINGENTE

El Organismo enfrenta diversas demandas en su contra de índole laboral, mercantil y civil, no cuantificadas, las que se encuentran en proceso jurídico.

Al 31 de diciembre de 2011, el Organismo tiene registrado un pasivo por \$12,584, para hacer frente a esta contingencia, ésta podría ser insuficiente en caso de resultar desfavorables las sentencias de los juicios correspondientes, por lo que el Organismo requerirá del apoyo financiero futuro de las autoridades que correspondan, para hacer frente a esta obligación.

11. PATRIMONIO

El patrimonio del Organismo se integra por los bienes muebles e inmuebles, así como por los recursos financieros que le transfiera el Gobierno Federal; los recursos que anualmente le sean asignados por el presupuesto de egresos del Distrito Federal; los bienes inmuebles y muebles que le transfiera el Gobierno del Distrito Federal; los recursos que le sean canalizados por la administración del patrimonio de la beneficencia pública; los subsidios, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales; las cuotas de recuperación y otros ingresos que reciba por los servicios que preste y los demás bienes y derechos que adquiera.

Durante el ejercicio 2011, el Organismo refleja un incremento en su patrimonio por la cantidad de \$4,223, derivado de la compra de mobiliario y equipo, proveniente de recursos fiscales y federales correspondientes al ejercicio 2010, y que fueron recibidos hasta el mes de enero de 2011, lo anterior, con base en la normatividad contable del Gobierno del Distrito Federal, que para el ejercicio 2010, señalaba que los egresos deben ser reconocidos y registrados en el momento en que se devenguen y los ingresos cuando efectivamente se perciban. Cabe señalar que el incremento en el activo fijo se encuentra registrado en el rubro "Mobiliario en almacén por asignar".

12. OTROS INGRESOS

	<u>2011</u>		<u>2010</u>
Remanente presupuestal de 2009 autorizado en el ejercicio	\$	-	\$ 104,651
Remanente presupuestal de 2010 autorizado en el ejercicio		6,067	-
Otros ingresos		<u>7,523</u>	<u>4,108</u>
	\$	<u>13,590</u>	\$ <u>108,759</u>

13.- NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A partir del 1° de enero de 2012 entraron en vigor diversas Normas de Contabilidad Gubernamental, ante lo cual los responsables de la administración del Organismo llevarán a cabo las adecuaciones administrativas y tecnológicas necesarias que les permitan modificar algunas de las políticas de valuación, presentación y revelación que con motivo de la nueva normatividad contable sea necesario adoptar.

Lo anterior considerando que el 31 de diciembre de 2008 se publicó un Decreto por el cual se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la LGCG, se establece un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental denominado Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Las nuevas normas inherentes al Organismo, y que son productos del CONAC son las siguientes:

Durante 2009 se publicaron los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los momentos contables de egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Normas y Metodología para la Determinación de los momentos contables de los ingresos
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos financieros
- Plan de cuentas
- Normas y metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Durante el ejercicio 2010, el CONAC publicó lo que a continuación se indica:

- Clasificador por objeto del gasto (Capítulo, concepto, y partida genérica)
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por objeto del gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción)
- Marco metodológico sobre la forma términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia establezca la planeación del desarrollo, para su integración a la Cuenta Pública.

Durante el ejercicio 2011, el CONAC publicó lo siguiente:

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los ingresos, de los gastos y del Financiamiento de los entes públicos
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (Registro electrónico)

14. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros del ejercicio han sido autorizados para su emisión por las personas que lo suscriben.



Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General



C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración



Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros

A LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL

133

**A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL DISTRITO FEDERAL
ORGANISMO DESCENTRALIZADO**

Hemos examinado los estados analíticos de Ingresos Presupuestales y del Ejercicio Presupuestal del Gasto del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**, Organismo Descentralizado, que se acompañan, por el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2011, los cuales presentan el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado. Dichos estados fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados con base en nuestro examen. Por separado, con fecha 30 de abril de 2012, hemos emitido nuestra opinión sobre los estados financieros del Organismo, la cual contiene salvedades referentes al rubro de inventarios y a los inmuebles para uso del Organismo.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas para atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y, por lo tanto, incluyó la verificación y aplicación de procedimientos que consideramos necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal**, Organismo Descentralizado, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado, de conformidad con la Normatividad Gubernamental aplicable.

BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CÍA., S.C.



**C.P.C. Fernando López Cruz
Cédula Profesional No. 746689**

México D.F.

**Abril 30, 2012; Mayo 23, 2012
para las notas 8-a) y 11.**

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS- PRESUPUESTALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

Entidad : Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Concepto de Ingresos	Estimación Original	Ingresos propios	Transferencias del Gobierno Federal	Aportaciones del GDF	Total de Transferencias y aportaciones del GDF	Total recaudación	Diferencias
TOTAL DE INGRESOS	2,745,587.4	93,698.2	988,816.8	1,762,270.0	2,751,086.8	2,844,785.0	99,197.6
CORRIENTES Y DE CAPITAL	78,484.4	93,698.2	-	-	-	93,698.2	15,213.8
VENTA DE BIENES	-	-	-	-	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	54,799.1	59,798.4	-	-	-	59,798.4	4,999.3
INGRESOS DIVERSOS	23,685.3	33,899.8	-	-	-	33,899.8	10,214.5
VENTA DE INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES AJENAS POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-
DERIV DE EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-	-	-	-	-
ENDEUDAMIENTO (DESENDEUDAMIENTO) NETO	-	-	-	-	-	-	-
INTERNO	-	-	-	-	-	-	-
EXTERNO	-	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS DEL GOB FED	472,698.4	-	988,816.8	-	988,816.8	988,816.8	516,118.4
PARA GASTO CORRIENTE	472,698.4	-	988,816.8	-	988,816.8	988,816.8	516,118.4
PARA INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-
PARA AMORT. DE LA DEUDA DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-
APORTACIONES DEL GDF	2,194,404.6	-	-	1,762,270.0	1,762,270.0	1,762,270.0	(432,134.6)
PARA PAGO CORRIENTE	2,194,404.6	-	-	1,762,270.0	1,762,270.0	1,762,270.0	(432,134.6)
PARA INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
PARA AMORT DE LA DEUDA DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


C. Samuel Caso Luengo Salto
Director Ejecutivo de Administración


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Director de Recursos Financieros

ESTADO DEL GASTO PRESUPUESTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Miles de pesos)

Entidad: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal

Concepto de egresos	Presupuesto autorizado		Presupuesto ejercido				Comprometido
	Original	Definitivo	Recursos Propios	Transferencias del Gobierno Federal	Aportaciones del GDF	Total	
TOTAL DE EGRESOS	2,745,587.4	2,844,785.0	93,692.0	981,299.7	1,762,270.0	2,837,261.7	7,523.3
CORRIENTES	2,745,587.4	2,844,785.0	93,692.0	981,299.7	1,762,270.0	2,837,261.7	7,523.3
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	816,684.8	-	511,649.8	301,042.3	813,692.1	2,992.7
MATERIALES Y SUMINISTROS	507,568.9	530,270.8	26,248.2	455,481.9	45,753.8	527,483.9	2,786.9
SERVICIOS GENERALES	285,095.5	262,433.3	29,212.5	14,168.0	217,315.3	260,695.8	1,737.5
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSF.	1,203,236.1	1,235,396.1	38,231.3	-	1,197,158.6	1,235,389.9	6.2
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-	-	-	-	-
INTERESES COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-	-	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-	-	-	-	-
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	-	-	-
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES AJENAS	-	-	-	-	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-	-	-	-	-
EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	-	-	-	-	-	-	-

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado

C. Samuel Caso Luengo Salto
Director Ejecutivo de Administración

Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General

Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Director de Recursos Financieros

**SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DEL DISTRITO FEDERAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO
NOTAS A LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES
Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

1. CONSTITUCIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), es un Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 1997.

El 24 de septiembre de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las modificaciones al Estatuto Orgánico del Organismo, en ésta se señalan los objetivos, la promoción de la asistenta social y la prestación de servicios asistenciales en el Distrito Federal siendo sectorizados a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, y la integración y funcionamiento del Patronato del Organismo; así mismo, se estableció fomentar y apoyar a las asociaciones y sociedades civiles y demás entidades privadas, cuyo objeto sea la prestación de servicios de asistencia social, apoyar adultos mayores y personas con discapacidad en estado de abandono y su rehabilitación, entre otros programas de servicio asistencial.

Con fecha el 17 de julio y 19 de noviembre de 2008 se dieron a conocer a través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, distintas modificaciones al estatuto orgánico del Organismo.

2. ACTIVIDADES

El Organismo inició operaciones a partir del 1° de octubre de 1997, en coordinación con el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Nacional). Para su funcionamiento, el Organismo cuenta con los bienes muebles e inmuebles destinados a su servicio, así como con los recursos que le asigna el Gobierno del Distrito Federal (GDF) para su operación, además recibe ingresos derivados de las cuotas de recuperación de los servicios sociales que otorga el propio Organismo.

Los objetivos principales del Organismo son promover y prestar servicios de asistencia social a través de programas establecidos, que permiten promover la organización y participación de la comunidad para que, con base en el apoyo y solidaridad sociales, coadyuven a la prestación de servicios asistenciales, que contribuyan a la protección y superación de los grupos más vulnerables y a su incorporación plena a la vida social y productiva, así como, promover e impulsar el sano crecimiento físico mental, social y cultural de los menores sujetos de la asistencia social.

3.- PRINCIPALES POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A continuación se describen las principales políticas que el DIF-DF considera para la elaboración de los estados presupuestales:

- a. Para el control presupuestal se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por el GDF, considerando en su caso las disposiciones que sobre la particular establece la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, manejándose para tal efecto registros complementarios y separados de la contabilidad financiera.
- b. Los ingresos presupuestales se registran sobre la base de efectivo al valor nominal que tienen el momento de su cobro sin incorporar al cierre del ejercicio presupuestal los derechos de cobro adquiridos.

- c. El presupuesto por ejercer, así como las acumulaciones y disminuciones, se hacen conforme al catálogo de partidas autorizado y en función del clasificador por objeto del gasto.
- d. El presupuesto se elabora a través de las Unidades Ejecutoras del Gasto en comunicación y vigilancia en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Administración del Organismo y tomando como base los Lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal.
- e. Los gastos presupuestales se registran al valor nominal que tienen al momento de su pago, incorporando al cierre del ejercicio la obligación de pagar los compromisos que efectivamente se hayan cumplido y no hubiesen sido pagados antes del 31 de Diciembre de 2011.
- f. Conforme a lo establecido en el Artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para tramitar el pago de los compromisos mencionados se deben cumplir con los siguientes requisitos:
 - a. Que se encuentren debidamente registrados al 31 de Diciembre de 2011.
 - b. Que exista disponibilidad presupuestal para esos compromisos en el año 2011.
 - c. Que el DIF-DF informe a la Secretaría de Finanzas, a través de la Subsecretaría de Egresos, a más tardar el 15 de enero del año 2011, el monto y características de su pasivo circulante.
 - d. Que se radiquen en la Subsecretaría de Egresos los documentos que permitan efectuar los pagos respectivos a más tardar el último día del mes de enero de 2012.

4.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

El estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo a que se refieren estas notas, los datos corresponden a los que se incluyeron en la Cuenta Pública reportada a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, los cuales han sido preparados sobre la base de flujo de efectivo siguientes:

- a. Incluyen básicamente operaciones que afectan el Flujo de Efectivo del Organismo.
- b. Las ventas de servicios corresponden a los ingresos por recursos obtenidos de cuotas voluntarias de recuperación de los servicios sociales que el Organismo otorga a la población del Distrito Federal.
- c. Los ingresos diversos corresponden principalmente a los rendimientos obtenidos por los recursos invertidos en bancos.
- d. Las cuentas por pagar y por cobrar al cierre del ejercicio, se incluyen en el estado financiero, disminuyendo y aumentando la disponibilidad final con relación a los estados presupuestarios que reconocen el gasto ejercido y comprometido, consecuentemente, no coinciden con la disponibilidad final que muestra la información presupuestal.
- e. El ejercicio presupuestal del gasto es registrado conforme al clasificador por objeto del gasto, y es conciliada contra la contabilidad financiera.

5.- EMISIÓN DEL LISTADO DE EVOLUCIÓN PRESUPUESTAL

Para efectos de la elaboración de los estados presupuestales se considerarán tanto las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal como el gasto ejercido verificado contra el listado de evolución presupuestal definitivo al 31 de Diciembre de 2011, mismo que sirvió de base para la integración de la cuenta anual de la Hacienda Pública del Gobierno del Distrito Federal por el ejercicio 2011.

6.- PROGRAMA OPERATIVO AUTORIZADO

Para el año 2011 el programa operativo y sus modificaciones, autorizado por la Secretaría de Finanzas, contemplo los siguientes programas y actividades institucionales:

R	SR	AI	Programa
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente
		01	Administración de recursos institucionales
		03	Apoyo Jurídico
		04	Servicios Informáticos
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
	02		Se promueve una cultura de igualdad de género
		01	Promoción de igualdad de género
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados
		01	Programa de detección de cáncer de mama
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida
		01	Programa de ayuda a personas con discapacidad
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad
		03	Unidades básicas de rehabilitación
		04	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad
		05	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad
		06	Otorgar apoyos económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente
		07	Accesibilidad a personas con discapacidad
	04		La niñez en riesgo recibe protección social
		01	Programa de apoyo a la niñez
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores
		03	Programa hijos e hijas de la ciudad
		05	Centros de Desarrollo Infantil (CADI)
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)
		07	Centros de día
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso a niños y niñas
15			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO
	03		La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía
		02	Cocinas y comedores populares
		05	Programa de orientación alimentaria
		06	Abastecimiento emergente de agua potable
		08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar
		09	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia
		10	Dispensas a población en condición de marginación
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales
		16	Instalación de comedores públicos
18			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN
	02		La población está protegida contra enfermedades prevenibles
		03	Programa de integridad familiar
20			EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA
	03		Las potencialidades de los niños de la Ciudad de México se fomentan
		01	Programa de niños y niñas talento
		02	Programa de potencialidades
	05		La gratuidad en la educación básica se garantiza
		03	Programa educación garantizada
35			EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL
	02		Se promueve la capacitación laboral
		01	Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos
		05	Capacitación a personas con discapacidad
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes
		06	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas

7.- PASIVO CIRCULANTE

El monto del pasivo circulante que el DIF-DF mantenía al 31 de diciembre de 2011 de acuerdo con las cifras de los Estados Financieros dictaminados a dicha fecha es el siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Importe</u> <u>(Miles de pesos)</u>
Proveedores	\$ 109,643
Acreedores diversos	120,423
Impuestos y cuotas por pagar	21,074
Demandas	<u>12,584</u>
Según estados financieros dictaminados	\$ 263,724
Informado a la Secretaría de Finanzas	
mediante oficio No. DIF-DF/DRF/0044/2012	\$ 171,471

En el artículo 70 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, establece que los compromisos efectivamente cumplidos y pendientes de pagar al 31 de diciembre del 2011 se deben encontrar contabilizados a la misma fecha.

8.- INGRESOS

El programa operativo para 2011 autorizado por la Asamblea Legislativa del Gobierno del Distrito Federal asignó un presupuesto de egresos por \$2,745,587.4 miles, los cuales se destinaron en su totalidad para el gasto corriente, lo anterior fue comunicado al DIF-DF mediante oficio emitido por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas No. SFDF/SE/0074/2011 de fecha 7 de enero de 2011.

El presupuesto original autorizado y sus modificaciones, en forma resumida son las siguientes:

	PRESUPUESTO (Cifras en miles)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
CORRIENTES Y DE CAPITAL	\$ 78,484.4	\$ 93,698.2	\$ 93,698.2
VENTA DE SERVICIOS	54,799.1	55,185.3	59,798.4
INGRESOS DIVERSOS	23,685.3	38,512.9	33,899.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	472,698.4	988,816.8	988,816.8
PARA GASTO CORRIENTE	472,698.4	988,816.8	988,816.8
DE CAPITAL	-	-	-
APORTACIONES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL	2,194,404.6	1,762,270.0	1,762,270.0
PARA GASTO CORRIENTE	2,194,404.6	1,762,270.0	1,762,270.0
DE CAPITAL	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	\$ <u>2,745,587.4</u>	\$ <u>2,844,785.0</u>	\$ <u>2,844,785.0</u>

Los ingresos presupuestales obtenidos por el Organismo, se integran como sigue:

a. Transferencias del Gobierno Federal

El presupuesto modificado autorizado por la cantidad de \$988,816.1 miles tuvo un incremento neto por \$516,118.4 miles, el cual representa el 109.19% respecto del presupuesto original.

Con fecha 22 de mayo de 2012, la Dirección General de Política Presupuestal, dependiente de la Secretaría de Finanzas, solicitó al Organismo la incorporación de intereses por concepto de nómina, provenientes de las cuentas bancarias que administra la Dirección General de Administración Financiera correspondientes al convenio de descentralización de los Servicios de Asistencia Social. Cabe señalar que dicho movimiento fue autorizado por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, a través de la afectación presupuestaria líquida No. C 01 PD DF 16810; consecuentemente, el Organismo está emitiendo nuevamente estados financieros del ejercicio 2011, reconociendo en el estado de ingresos y egresos las modificaciones respectivas.

En el ámbito de las Transferencias del Gobierno Federal, la variación del ingreso captado respecto del original ascendió a \$513'125,708.39 y se debe a la reclasificación efectuada durante el ejercicio a efecto de convertir los recursos fiscales del capítulo 1000 a recursos federales, derivado de la entrega por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la cantidad de \$505'000,000.00 de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social suscrito en 1997 y del cual derivan los convenios que de manera anual se signan con la SHCP únicamente para la entrega de los recursos que se transfieren para cubrir el pago del capítulo de servicios personales en el ejercicio 2011. Es importante señalar, que dicha reclasificación se llevó a cabo de conformidad con las instrucciones de la Secretaría de Finanzas, debido a que los recursos del capítulo señalado fueron aprobados en el presupuesto del DIF-DF de origen como recursos fiscales, por lo que la reclasificación a recursos federales implicó como resultado un incremento de las transferencias federales, y por ende una disminución de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal. En menor medida, incidieron los ingresos derivados de los intereses generados en las cuentas que administra la Dirección General de Administración Financiera de las cuentas bancarias en las que se reciben los recursos del FAM y del Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social en el 2011; además, de los recursos disminuidos al presupuesto por un monto de 2.4 millones de pesos que corresponden a los recursos ajustados del FAM por la diferencia entre los recursos aprobados en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal y el correspondiente a la Federación.

b. Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal

En el rubro de las aportaciones del Gobierno del Distrito Federal (recursos fiscales), se registra una variación negativa de \$432'134,537.11, que de manera fundamental se debe a la reclasificación efectuada durante el ejercicio a efecto de convertir los recursos fiscales del capítulo 1000 a recursos federales, derivado de la entrega por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de la cantidad de \$505'000,000.00 de conformidad con el Convenio de Coordinación para la Descentralización de los Servicios de Asistencia Social suscrito en 1997 y del cual derivan los convenios que de manera anual se signan con la SHCP únicamente para la entrega de los recursos que se transfieren para cubrir el pago del capítulo de servicios personales en el ejercicio 2011. Es importante señalar, que dicha reclasificación se llevó a cabo de conformidad con las instrucciones de la Secretaría de Finanzas, debido a que los recursos del capítulo señalado fueron aprobados en el presupuesto del DIF-DF de origen como recursos fiscales, por lo que la reclasificación a recursos federales implicó como resultado una disminución real de las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal y por ende un incremento en el mismo sentido en el rubro de las transferencias federales. Adicionalmente y en una menor proporción, la disminución que reflejan las Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal, se deben también a los recursos transferidos por un monto aproximado de 20.4 millones de pesos a la Secretaría de Salud para la operación del programa de detección de cáncer de mama que a partir del ejercicio 2011 se ejecuta bajo la coordinación de la Secretaría señalada; los recursos transferidos al Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal y al Instituto para la No Discriminación del Distrito Federal que en conjunto implican una disminución de 4.9 millones de pesos.

c. Ingresos corrientes

La variación observada entre el ingreso captado y el original, de \$15'213,752.43 respecto de los ingresos propios originalmente programados, se explica por el rubro de los Ingresos Diversos y obedece a la incorporación de los remanentes obtenidos en el ejercicio 2010, que se incorporaron presupuestalmente en el ejercicio 2011 y que corresponden principalmente a remanentes del FAM, así como a una proporción menor de ingresos propios.

Adicionalmente y en complemento de lo anterior, es necesario señalar que la programación de los ingresos propios sufrió al cierre del ejercicio un ajuste de \$2'973,548.02, en razón de que la captación total sin considerar los remanentes del ejercicio 2010 incorporados en 2011, ascendió a un monto de \$75'510,902.98, por lo que en tal sentido fue necesario ajustar la meta de ingresos a los montos realmente recaudados.

9.- EGRESOS

Durante el año, la administración del DIF-DF llevó a cabo diversas afectaciones presupuestarias de tal forma que al final del año quedó un presupuesto anual modificado de egresos por \$2,844,785.0 miles, ejerciendo recursos por \$2,837,261.7 miles, 99.84% de dicho presupuesto modificado, destinándolo en su totalidad para gasto corriente.

	ORIGINAL	PRESUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO
CORRIENTES	\$ 2,745,587.4	\$ 2,844,785.0	\$ 2,837,261.7
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	816,684.8	813,692.1
MATERIALES Y SUMINISTROS	507,568.9	530,270.8	527,483.9
SERVICIOS GENERALES	285,095.5	262,433.3	260,695.8
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,203,236.1	1,235,396.1	1,235,389.9
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	-	-	-
OBRA PÚBLICA	-	-	-
TOTAL DE EGRESOS	<u>\$ 2,745,587.4</u>	<u>\$ 2,844,785.0</u>	<u>\$ 2,837,261.7</u>

10. PRESUPUESTO MODIFICADO, OBTENIDO Y EJERCIDO

A continuación se integra el remanente de los recursos no ejercidos en el ejercicio 2011, como sigue:

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$ 1,762,270.0
Transferencias del Gobierno Federal	988,816.8
Recursos propios	<u>93,698.2</u>
Total de ingresos recibidos	2,844,785.0
Total de egresos	<u>2,837,261.7</u>
Remanente presupuestal por el que se solicitará autorización para su aplicación en 2011	\$ <u><u>7,523.3</u></u>

- 7 -

Sobre los recursos presupuestales no ejercidos por \$7,523.3, que corresponden al remanente presupuestal del ejercicio 2011, reportado en la Cuenta Pública, mismos que están pendientes de ser autorizados para su utilización en el ejercicio 2012.

11.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

CONCEPTO	ORIGINAL	PRÉSUPUESTO MODIFICADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
CORRIENTES	\$ 2,745,587.4	\$ 2,844,785.0	\$ 2,837,261.7	\$ 7,523.3	0.26
SERVICIOS PERSONALES	749,686.9	816,684.8	813,692.1	2,992.7	3.45
MATERIALES Y SUMINISTROS	507,568.9	530,270.8	527,483.9	2,786.9	0.53
SERVICIOS GENERALES	285,095.5	262,433.3	260,695.8	1,737.5	0.66
AYUDAS SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,203,236.1	1,235,396.1	1,235,389.9	6.2	0.00
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-	-	0.00
BIENES MUEBLES E INMUEBLES OBRA PÚBLICA	-	-	-	-	0.00
TOTAL DE EGRESOS	\$ <u>2,745,587.4</u>	\$ <u>2,844,785.0</u>	\$ <u>2,837,261.7</u>	\$ <u>7,523.3</u>	

A continuación se indican los motivos de las variaciones por cada capítulo de gasto:

Capítulo 1000 Servicios Personales

En el capítulo de gasto de servicios personales, la variación registrada entre el presupuesto original y el ejercido al cierre, implica un presupuesto ejercido superior al original en \$64'005,194.5, el incremento observado, obedece fundamentalmente a que de origen los recursos asignados resultaron deficitarios para atender la totalidad de requerimientos del capítulo, aunado a que la federación no ha incrementado las asignaciones correspondientes que derivan del Convenio de Descentralización de los Servicios de Asistencia Social, por lo que en dicho sentido resultó necesario reorientar recursos fiscales para estar en condiciones de cubrir la totalidad de compromisos del capítulo. El incremento señalado, se registró de manera fundamental en los recursos destinados a cubrir asignaciones salariales para el personal técnico operativo que incluye las asignaciones para el personal médico y paramédico, ayuda de gastos de actualización, despensa previsión social múltiple y ayudas por servicios, entre otros; además de los correspondientes a la compra de vales de fin de año que de origen no contaban con asignaciones; los recursos para el pago de honorarios asimilados a salarios; quinquenio; horas extraordinarias; cuotas patronales; indemnizaciones por sueldos y salarios caídos; SAR; estímulos conmemorativos (día de las madres, día del trabajador, regalo de fin de año, entre otros); además del pago de impuestos. Lo anterior en razón de que los conceptos de gasto referidos de origen se encontraban deficitarios.

En este capítulo de gasto no se registraron variaciones entre el presupuesto ejercido y el modificado al cierre del ejercicio.

Capítulo 2000 Materiales y Suministros

La variación registrada del presupuesto original, respecto del ejercido, en el rubro de Materiales y Suministros implica como resultado un gasto mayor en este capítulo por un importe de \$19'914,948.85. Dicho resultado se explica principalmente, por los recursos reorientados para la compra de alimentos, específicamente por los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples, que en el Programa de Desayunos Escolares se reorientaron para la adquisición de los insumos alimenticios con cargo al capítulo 2000, cuya contratación en el ejercicio 2011 se llevó a cabo de manera integral, esto es, que además de los insumos se considera su almacenaje y distribución a los beneficiarios, por lo que en tal sentido, los recursos que explican el mayor nivel de gasto se reorientaron de otros conceptos siendo el principal el relativo a la contratación del almacenaje y distribución que anteriormente se efectuaba de manera separada respecto de la adquisición de los insumos.

La variación entre el presupuesto modificado respecto del ejercido por un importe de \$2'786,954.44, implica un menor nivel de gasto respecto del modificado, y se explica principalmente por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que resultaron como economías del ejercicio, en razón de que el costo de la contratación realizada para la adquisición, distribución y almacenaje de desayunos escolares resultó menor al importe de los recursos disponibles. En tal sentido, los recursos de la variación se constituyen como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012, para su óptimo aprovechamiento.

Capítulo 3000 Servicios Generales

La variación entre el presupuesto ejercido respecto de la asignación original del capítulo de Servicios Generales ascendió a un importe de \$24'399,603.21, que al cierre del año 2011 implica un menor nivel de gasto respecto de la asignación original, lo anterior como consecuencia de los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), presupuestados en el rubro de subrogaciones del programa de desayunos escolares y que para fines de lograr la contratación integral del programa de desayunos (insumos, almacenaje y distribución), fueron transferidos al capítulo 2000, por lo que en tal sentido la variación se debe a la necesidad de optimizar la aplicación de los recursos del FAM a fin de lograr mejores resultados en el programa de desayunos escolares, por lo que no se generaron afectaciones al programa de Desayunos Escolares.

La variación del presupuesto ejercido respecto del modificado, en este capítulo de gasto por un importe de \$1'737,458.76, se explica por los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples que resultaron como economías del ejercicio, en razón de que los recursos asignados para la contratación del servicio de almacenaje y distribución de los insumos, no se erogaron en su totalidad, ya que la contratación se llevó a cabo de manera integral (insumos, almacenaje y distribución), con cargo al capítulo 2000.

Derivado de lo anterior, los recursos de la variación se constituyen como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012, para su óptimo aprovechamiento.

En ese sentido, las adecuaciones a los inmuebles efectuadas durante el ejercicio 2011 no modificaron la estructura de éstos, por lo que se conceptúan como gasto del ejercicio, de acuerdo con los criterios de fecha 21 de mayo de 2012, reconfirmados por funcionarios del Organismo.

Capítulo 4000 Ayudas, Subsidios y Transferencias

En este capítulo de gasto, se registra una variación del presupuesto original respecto del ejercido, que implica un mayor nivel de gasto, derivado de una asignación adicional de recursos al capítulo para la atención de diversas erogaciones entre las que por su importancia destacan las siguientes: celebración del día del niño en la Granja las Américas; celebración del día de las madres para sectores vulnerables; juguetes para el día del niño; cobijas para población vulnerable en invierno; día del padre; jornadas de salud para la población vulnerable; despensas para población marginada; equipo deportivo para los participantes de los VI Juegos del Deporte Adaptado; materiales didácticos para los beneficiarios de los programas sociales incluyendo niños talento; cursos de verano; convenios de colaboración para ayudar a los menores desamparados dentro del programa de hijos e hijas de la ciudad; principalmente.

De igual forma, en el mayor nivel de gasto observado incidieron los recursos orientados para la formalización de convenios de colaboración con asociaciones civiles destinados al beneficio de población vulnerable de la Ciudad de México en diversos aspectos, entre los convenios señalados destacan los siguientes: para el fomento familiar, educación, orientación de problemas sociales; aprendiendo a leer; detección temprana de cáncer; tratamiento del glaucoma; asesoría psicológica a familiares de niños, niñas y jóvenes con problemas de conducta y desintegración familiar; clases extraescolares a niños y niñas en situación vulnerable; prevención de alcoholismo y drogadicción; promoción de actividades académicas y culturales en apoyo a la población vulnerable; talleres infantiles para el manejo de computación e internet; así como el relativo a la realización de acciones para habilitar, equipar y operar, un centro de atención a la infancia (CAIC), para el fomento a la estimulación temprana y el desarrollo infantil.

En este capítulo, la variación del ejercido respecto del modificado ascendió a un monto de \$6,165.50, asignados al concepto de ayudas recaudados como ingresos propios que resultaron como economías del ejercicio, dado que no fueron ejercidos, debido a que al cierre del año no fue necesario erogar la totalidad de recursos asignados a dicho concepto en el programa de apoyo a la niñez. En razón de lo anterior, y debido a que corresponden a recursos propios, la variación se constituye como remanentes del ejercicio que serán incorporados presupuestalmente en el ejercicio 2012.

12. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

A continuación se presenta un cuadro preparado por el área financiera del DIF-DF que resume los programas, las actividades institucionales, las metas asignadas y las realizadas durante 2011.

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
04			LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE						224,761,112.00	226,263,907.70	223,271,228.85		
	09		La administración de los recursos públicos es más eficiente						224,761,112.00	226,263,907.70	223,271,228.85		
		01	Administración de recursos institucionales	Trámite	3,000	3,000	3,000	100.00	205,452,362.00	214,029,430.97	211,036,752.12	0.99	101.420
		03	Apoyo jurídico	Asesoría	1,500	1,500	1,348	89.87	2,726,168.00	1,743,542.22	1,743,542.22	1.00	89.87
		04	Servicios informáticos	Servicio	3,200	3,200	3,278	102.44	16,582,582.00	10,490,934.51	10,490,934.51	1.00	102.44
13			SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES						279,740,840.00	224,334,786.11	224,334,786.11		
	02		Se promueve una cultura de equidad de género						16,940,960.00	188,382.50	188,382.50		
		01	Promoción de igualdad de género	Acción	10,500	10,500	11,996	114.25	16,940,960.00	188,382.50	188,382.50	1.00	114.25
	03		Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres						228,074,845.00	214,790,980.00	214,790,980.00		
		04	Programa de becas escolares a menores vulnerables*	Beca	27,785	24,120	24,120	100.00	228,074,845.00	214,790,980.00	214,790,980.00	1.00	100.00
	04		Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados						34,725,035.00	9,355,423.61	9,355,423.61		
		01	Programa de detección de cáncer de mama	Persona	150,000	150,000	-	0.00	34,725,035.00	9,355,423.61	9,355,423.61	1.00	0.00
14			LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO						1,631,147,176.00	1,701,164,772.71	1,696,634,194.01	1.00	0.00
	03		Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida						801,294,360.00	785,847,988.56	785,847,988.56	1.00	0.00
		01	Programa de ayudas a personas con discapacidad	Persona	22	22	22	100.00	18,723,779.00	21,863,975.88	21,863,975.88	1.00	100.00
		02	Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad	Persona	3,220	3,220	9,285	288.35	21,949,594.00	21,628,454.06	21,628,454.06	1.00	288.35
		03	Unidades básicas de rehabilitación	Persona	15,754	15,754	19,840	125.94	5,267,382.00	4,707,990.97	4,707,990.97	1.00	125.94
		04	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad	Persona	9,743	9,743	12,912	132.53	3,552,741.00	2,982,410.77	2,982,410.77	1.00	132.53

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM. (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
15	04	05	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad *	Persona	81,337	78,637	78,637	100.00	743,117,707.00	725,293,800.00	725,293,800.00	1.00	100.00
		06	Otorgar Apoyos Económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente *	Persona	400	400	332	83.00	5,000,000.00	4,965,915.61	4,965,915.61	1.00	83.00
		07	Accesibilidad a personas con discapacidad	Acción	12	12	21	175.00	3,683,157.00	4,405,441.27	4,405,441.27	1.00	175.00
			La niñez en riesgo recibe protección social						829,852,816.00	915,316,784.15	910,786,205.45	1.00	0.00
		01	Programa de apoyo a la niñez	Persona	216,300	216,300	257,586	119.09	152,158,759.00	223,903,991.60	223,897,826.1	1.00	119.09
		02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	Ración	116,000,000	116,000,000	102,416,873	88.29	477,870,438.00	475,912,573.41	471,388,160.21	0.99	89.14
		03	Programa de hijos e hijas de la ciudad *	Persona	84	84	130	154.76	5,866,207.00	6,014,628.63	6,014,628.63	1.00	154.76
		05	Centros de Desarrollo Infantil **	Persona	19,377	19,377	24,175	124.76	82,877,979.00	102,867,233.66	102,867,233.66	1.00	124.76
		06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)**	Persona	20,469	20,469	20,365	99.49	4,699,150.00	3,423,115.71	3,423,115.71	1.00	99.49
		07	Centros de día*	Persona	450	450	441	98.00	22,126,208.00	19,278,748.27	19,278,748.27	1.00	98.00
		08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso sexual a niños y niñas	Persona	57,401	57,401	48,794	85.01	84,254,075.00	83,916,492.87	83,916,492.87	1.00	85.01
			SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO						319,546,708.00	323,880,396.34	323,880,396.34	1.00	0.00
			La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía						319,546,708.00	323,880,396.34	323,880,396.34	1.00	0.00
		02	Cocinas y comedores populares *	Centro	75	75	75	100.00	7,489,701.00	7,616,742.05	7,616,742.05	1.00	100.00
		05	Programa de orientación alimentaria	Acción	348,000	348,000	369,637	106.22	88,498,226.00	90,690,875.49	90,690,875.49	1.00	106.22
		06	Abastecimiento emergente de agua potable	Familia	65,000	65,000	65,000	100.00	4,747,103.00	5,368,497.66	5,368,497.66	1.00	100.00
08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	Persona	148,291	148,291	168,476	113.61	103,943,041.00	107,136,911.52	107,136,911.52	1.00	113.61		

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S									
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII	
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/II = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]		
18	09		Sistema de centros de desarrollo integral de la familia **	Persona										
		10	Despensas a población en condición de marginación	Despensa	150,000	150,000	282,371	188.25	37,228,787.00	32,140,452.58	32,140,452.58	1.00	188.25	
		11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	Ración	269,981	269,981	360,000	133.34	47,461,525.00	46,274,067.07	46,274,067.07	1.00	133.34	
		16	Instalación de comedores públicos	Comedor	252,000	252,000	315,218	125.09	9,980,378.00	9,308,903.10	9,308,903.10	1.00	125.09	
20	02		EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN		100	100	35	35.00	20,197,947.00	25,343,946.87	25,343,946.87	1.00	35.00	
		03	La población esta protegida contra enfermedades prevenibles						34,211,452.00	54,362,316.98	54,362,316.98	1.00	0.00	
			Programa de integridad familiar	Persona	523,920	523,920	472,017	90.09	34,211,452.00	54,362,316.98	54,362,316.98	1.00	90.09	
		03	EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA						246,862,072.00	306,408,998.64	306,408,998.64	1.00	0.00	
20		01	Las potencialidades de los niños de la ciudad de México se fomentan						185,495,093.00	239,144,888.33	239,144,888.33	1.00	0.00	
		01	Programa de niños y niñas talento	Persona	120,000	120,000	109,876	91.56	185,495,093.00	239,120,888.33	239,120,888.33	1.00	91.56	
		02	Programa de potencialidades	N/D	N/D	N/D	N/D	0.00	0.00	24,000.00	24,000.00	1.00	0.00	
		05	La gratuidad en la educación básica se garantiza						61,366,979.00	67,264,110.31	67,264,110.31	1.00	0.00	
		03	Programa de educación garantizada	Persona	2,415	2,415	5,447	225.55	61,366,979.00	67,264,110.31	67,264,110.31	1.00	225.55	

R	SR	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S								
					FÍSICO				PRESUPUESTAL (Pesos con dos decimales)				IARCM (%) IV/VIII
					ORIGINAL [I]	MODIFICADO [II]	ALCANZADO [III]	ICMPP (%) III/I = [IV]	ORIGINAL [V]	MODIFICADO [VI]	EJERCIDO [VII]	IDBSPP (%) VII/VI = [VIII]	
35	02		EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL Se promueve la capacitación laboral					9,318,015.00	8,369,799.08	8,369,799.08	1.00	0.00	
		01	Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos***	Persona	750	750	670	89.33	1,221,334.00	798,200.02	798,200.02	1.00	89.33
		05	Capacitación a personas con discapacidad	Persona	600	600	531	88.50	2,689,049.00	2,191,591.94	2,191,591.94	1.00	88.50
	03		Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes					5,407,632.00	5,380,007.12	5,380,007.12	1.00	0.00	
		06	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas	Persona	200,000	500,000	853,819	170.76	5,407,632.00	5,380,007.12	5,380,007.12	1.00	170.76
			TOTAL UR					2,745,587,375.00	2,844,784,977.56	2,837,261,720.01			

Respecto al cumplimiento físico de metas, se comenta lo siguiente:

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
04		<p>LA GESTIÓN GUBERNAMENTAL ES EFICIENTE</p> <p>La administración de los recursos públicos es más eficiente</p>	<p>01 Administración de recursos institucionales De acuerdo a los lineamientos de la Dirección General y la normatividad vigente, optimizar los recursos humanos, materiales y financieros de la institución; Promover el buen desarrollo de los subcomités de adquisiciones de la institución, así como sus programas; fortalecer los procedimientos contables y presupuestales; Atención y seguimiento de la calidad de los servicios que ofrece la Institución a todos sus usuarios; fortalecer procedimientos de modernización administrativa. Se realizaron 3,000 trámites.</p> <p>03 Apoyo Jurídico Con el fin de representar legalmente al Organismo ante toda clase de autoridades administrativas o judiciales, ya sean federales, locales, estatales o municipales, y realizar las gestiones legales necesarias que tengan por objeto tutelar los bienes y recursos del Organismo; se realizaron las siguientes acciones: Atención de asuntos laborales, Atención de asuntos contenciosos y amparos, Atención y elaboración de contratos y convenios necesarios para la operación del Organismo y Generar información institucional.</p> <p>La variación del -10.1% refleja un menor crecimiento de asuntos contenciosos y de amparo, y requerimientos para la elaboración de convenios y contratos.</p> <p>04 Servicios Informáticos Con el fin de garantizar el óptimo funcionamiento de los bienes informáticos, a través del abastecimiento de los consumibles necesarios para la ejecución de los programas de carácter social del DIF-DF; se realizaron las siguientes acciones: suministro de consumibles, refacciones y accesorios para equipo de cómputo, contratación de servicios de comunicación e internet, mantenimiento preventivo y correctivo, instalación de software, configuración de red de voz y datos, sistemas y telefonía. El total de servicios realizados es de 3,278 durante enero-diciembre 2011.</p> <p>La variación del 2.4% se debe a que se recibieron un número mayor de solicitudes de servicio (mantenimiento preventivo correctivo, suministro de consumibles, configuración de red de voz y datos, internet, sistemas, telefonía), durante el período enero-diciembre 2011.</p>
13		<p>SE REDUCEN LAS BRECHAS DE DESIGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES</p> <p>Se promueve una cultura de igualdad de género</p>	<p>01 Promoción de igualdad de género Con la finalidad de contribuir en la construcción de relaciones igualitarias entre los géneros, se atendió a 11,996 personas, desarrollando actividades de: prevención y de conocimiento de modelos distintos de relacionarse y ser hombre y mujer plenos en esta sociedad (pláticas en centros escolares, talleres, cine debate, conferencias), de proceso de reeducación a generadores de violencia (entrevistas preliminares, atención psicológica, visitas domiciliarias).</p> <p>La variación del 14.2% es ocasionada por el incremento en las entrevistas preliminares, visitas domiciliarias y atención psicológica.</p> <p>Se reducen obstáculos para el desarrollo laboral de las mujeres</p>

R	AI	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	04	Programa de becas escolares a menores vulnerables	<p>Se otorgaron becas menores que se encuentran en condiciones de pobreza y vulnerabilidad social, a través de dispersiones bancarias que les permiten disponer de los recursos en forma mensual; con el propósito de que no abandonen los estudios escolares por falta de recursos económicos. En este rubro se cumplió con la entrega de 24,120 becas a un número igual de niños (12,225 niñas y 11,895 niños), durante 12 meses, por un importe de \$787.8 a cada uno. Efectuando las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Dar seguimiento a la demanda para incorporar beneficiarios nuevos conforme se desocupan espacios por niños que rebasan la edad establecida del programa. * Garantizar la entrega oportuna de los recursos económicos asignados a los beneficiarios del programa. * Mantener actualizada la lista de espera para su incorporación posterior. <p>La variación del -13.2% se originó en virtud de que la meta física programada en forma original, rebasa la capacidad presupuestal de \$228,022,389 del programa, ya que con el dinero asignado solo se alcanza a cubrir un total de 24,120 becas.</p> <p>Las mujeres cuentan con servicios oportunos de salud especializados</p>
	01	Programa de detección de cáncer de mama	<p>No se realizó ninguna acción, ya que este programa fue trasladado a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, instancia encargada de la operación del programa, lo anterior se sustenta en el acuerdo número LVII/04/11 establecido en la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria 2011 de la Junta de gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.</p> <p>La variación del -100.0% se debe a que no se efectuó ninguna acción en este programa, en virtud de fue trasladado a la Secretaría de Salud.</p>
14		<p>LA DESIGUALDAD ECONÓMICA Y SUS CONSECUENCIAS SE REDUCEN EN LA CIUDAD DE MÉXICO</p> <p>Las personas con discapacidad tienen acceso a servicios que mejoran su calidad de vida</p>	<p>01 Programa de ayuda a personas con discapacidad</p> <p>Se brindó atención integral en Casa Hogar a 22 personas con discapacidad en estado de abandono u orfandad (18 varones y 4 mujeres); mediante convenios establecidos con las siguientes Instituciones, "Fundación Fraternidad sin Fronteras I.A.P.", "Fundación de ayuda al débil menta A.C.", "Comunidad Emaus, A.C." y el "Centro de Educación Diferencial Dr. Jesús González A.C."</p> <p>02 Programa de prevención, rehabilitación e integración social a personas con discapacidad</p> <p>Con el fin de contribuir a la integración social de las personas con discapacidad, se realizaron 107 talleres de integración familiar para personas con discapacidad, 77 eventos de sensibilización, para informar y orientar sobre los diferentes tipos de discapacidad (física, intelectual y sensorial) con el objetivo de lograr un cambio de actitud y de conducta por parte de la población, en particular de las redes familiares y no familiares de las personas inscritas al padrón, así mismo se efectuaron 53 pláticas de información y prevención de la discapacidad, a población abierta, y la entrega de 809 apoyos técnicos, beneficiando en general 9,285 personas.</p> <p>La variación del 188.4% se debió a que se efectuaron más talleres, eventos de sensibilización y pláticas, de los programados gracias a la difusión realizada y al interés por parte de las instituciones que los solicitan.</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	03	Unidades básicas de rehabilitación	<p>Se brinda atención a personas con discapacidad, mediante la prestación de servicios médicos tanto en las Unidades Básicas de Rehabilitación (UBR) como en el Centro de Integración para personas con discapacidad "Cuauhtepac", efectuando en primera instancia, una valoración médica especializada que permita establecer el diagnóstico y tratamiento rehabilitatorio de primer nivel a través de diversas modalidades terapéuticas tales como: mecanoterapia, hidroterapia, electroterapia, termoterapia, estimulación múltiple temprana y terapia ocupacional entre otras.</p> <p>Cabe señalar, que las personas que ingresan como beneficiarios tanto al Centro de Integración para personas con discapacidad Cuauhtepac, como a las Unidades Básicas de Rehabilitación, se les proporciona terapia rehabilitatoria 2 ó 3 veces por semana y en caso de requerirlo se les brinda orientación psicológica, apoyo social y talleres de integración familiar y social; así mismo, se realizan eventos culturales y/o recreativos. Durante el periodo enero-diciembre 2011 se brindó atención a 19,840 personas (que incluye al Centro Cuauhtepac, que también funciona como una Unidad Básica de Rehabilitación), otorgando 129,318 servicios y realizando 22 eventos.</p> <p>La variación del 25.9% fue generada por el incremento de los servicios por atención médica de primera vez y subsecuentes, derivado de la promoción en los Módulos de Atención para Personas con discapacidad, ubicados dentro de las instalaciones de los Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC).</p>
	04	Servicio de canalización de servicios para personas con discapacidad	<p>Se expidieron un total 22,356 constancias de discapacidad para: la exención de pago en el transporte público operado por el Gobierno de la Ciudad de México, descuento del 50% en el transporte foráneo, el trámite de placas con el logotipo internacional de discapacidad, credencial y tarjetón, trámite de balizamiento, trámite de "hoy no circula", atención de reducciones fiscales para pago de agua y predial; asimismo se realizaron 2,107 servicios de orientación y canalización a instituciones de asistencia social.</p> <p>La variación del 32.5% fue generada por un mayor conocimiento de la población de los puntos en donde se encuentran los módulos de atención a personas con discapacidad, originando un incremento en la expedición de constancias y solicitud de servicios</p>
	05	Otorgar apoyos económicos a personas con discapacidad	<p>Se realizó en forma mensual las dispersiones bancarias que permitieron beneficiar a 78,637 personas con discapacidad (37,653 mujeres y 40,984 hombres), mediante apoyos económicos de \$787.5, durante los 12 meses del año, para que puedan cubrir parte de sus necesidades, ya sea de alimentación, medicamentos, rehabilitación y/o transporte.</p> <p>La variación del -3.3% se debió a que el presupuesto original autorizado por la Secretaría de Finanzas no permitió alcanzar la meta física establecida.</p>
	06	Otorgar apoyos económicos a Policías Preventivos Pensionados por Discapacidad Permanente	<p>Se otorgaron apoyos económicos a 322 policías preventivos con discapacidad permanente, a fin de compensar las pensiones que reciben, conforme al padrón que determina la Caja de Previsión de la Policía Preventiva. (CAPREPOL). Dichos apoyos se realizan a través de dispersiones bancarias que les permita a los beneficiados realizar los retiros del recurso conforme a sus necesidades.</p> <p>Durante el periodo enero-diciembre de 2011, el apoyo económico total programado fue de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 m.n.) y el ejercido de \$4,965,915.61 (cuatro millones novecientos sesenta y cinco mil novecientos quince pesos 61/100 m.n.)</p> <p>La variación del -17.0% , se debe que solo se beneficiaron a 332 personas de 400 programadas; sin embargo el padrón de beneficiarios lo determina la CAPREPOL.</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	07	Accesibilidad a personas con discapacidad	<p>Las acciones que se desarrollan fueron: Verificar instalaciones de entidades públicas y privadas mediante visitas realizadas por el equipo técnico en materia de accesibilidad, así como realizar normas técnicas de observación obligatoria en esta Ciudad, dar seguimiento a las condiciones de accesibilidad para personas con discapacidad. Certificar en materia de accesibilidad a las instituciones y dependencias públicas y privadas que cuenten con accesibilidad total para personas con discapacidad. E identificar necesidades diferenciadas para mujeres con discapacidad; es decir identificar las necesidades de mujeres y hombres con discapacidad con respecto a la accesibilidad de los establecimientos verificados.</p> <p>Se realizaron 21 acciones durante el período enero-diciembre 2011</p> <p>La variación del 75% se debió al incremento del número de acciones para revisar y evaluar las condiciones de accesibilidad para las personas con discapacidad, situación que incidió en un mayor cumplimiento de la meta física. Cabe mencionar que no se cuenta con un programa previo, sobre cuantas y cuales entidades gubernamentales solicitarán que se les visite para evaluar el inmueble, calles adyacentes y transportes en materia de accesibilidad, ya que depende de variables como sensibilización hacia las personas con discapacidad, presupuesto anual y prioridades en su gasto.</p>
	01	<p>La niñez en riesgo recibe protección social</p> <p>Programa de apoyo a la niñez</p>	<p>Con el fin de apoyar el desarrollo integral de la familia, se otorgaron servicios para promover el derechos de las niñas, niños, adolescentes, mujeres y familias en desamparo, se realizaron las siguientes acciones: se otorgaron 145,796 servicios educativos (en los que se incluyen: servicios de biblioteca, servicios de fomento a la lectura, servicios de estudio dirigido, servicios de ludoteca y servicios estimulación temprana); se atendió a 165,943 personas mediante eventos de convivencia comunitaria y familiar en actividades cívicas, educativas y culturales para el fomento de los derechos de las niñas y los niños organizadas por los centros DIF; se organizaron 335 eventos deportivos y recreativos en el CDC (centros de desarrollo comunitario) beneficiando a 22,426 personas; también se dio atención a 190 personas integradas en grupos de adolescentes de 12 a 17 años, asimismo se realizaron pláticas de orientación y asesoría para el desarrollo individual familiar y comunitario para beneficiar a 23,717 personas, además se efectuaron eventos de convivencia comunitaria y familia en actividades cívicas, educativas y culturales para el fomento de los derechos de las niñas y los niños organizadas por el Centro Recreativo Niños Héroes, en beneficio de 6,013 personas; además con organización de actividades deportivas y recreativas se atendió a 39,297 personas en el Centro Recreativo Niños Héroes.</p> <p>Por otra parte, las actividades de "fomento a la lectura " y "estimulación temprana" se realizan en forma cotidiana por lo cual no son catalogadas como "eventos".</p> <p>La variación del 19.1% se derivó del esfuerzo por parte del personal de los centros, sobre todo de los bibliotecarios, para dar a conocer los servicios que se ofertan dentro de los mismos, de esta forma se organizaron eventos invitando a la población en general para que participara en ellos; asimismo se llevaron pláticas en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, el Instituto de la Mujer, entre otras instancias gubernamentales con temáticas sobre planificación familiar, escuela para padres y prevención de la violencia, así como las impartidas por psicólogos y trabajadores sociales de los centros.</p>
	02	Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores	<p>El Programa de Desayunos Escolares aporta una ración alimenticia, diariamente a los menores inscritos en escuelas públicas de educación inicial, preescolar, primaria o especial, cuyos padres lo hayan solicitado; con el propósito de contribuir a un mejor desempeño y aprovechamiento escolar, así como de prevenir la desnutrición; promoviendo la atención de tres derechos básicos de la infancia: educación, salud y alimentación.</p> <p>En 2011 se otorgaron un total de 102,416,873 raciones, a menores, en su mayoría de educación primaria. El desayuno se integra con productos de los tres grupos de alimentos del "Plato del Bien Comer" y posibilita que los menores obtengan nutrimentos por una cuarta parte de la ingesta diaria requerida.</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
			<p>La atención se brindó en las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal en centros escolares, realizando visitas para el fortalecimiento a la participación ciudadana en la operación del programa y efectuando acciones de revisión y análisis de reportes de consumo y acciones de seguimiento de calidad.</p> <p>En apego a los lineamientos de los Gobiernos Federal y Local para contribuir a la disminución de la obesidad y el sobrepeso en la población infantil, se excluyeron del desayuno escolar insumos como la leche con sabor adicionado, la bebida de frutas y los productos sólidos con mayor proporción de carbohidratos, enriqueciéndose la dieta con productos de harina integral y aquellos que aportan una mayor cantidad de fibra y pulpa de frutas.</p> <p>La normatividad que regula y establece las características del "Plato del bien comer" es la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2005, "Servicios Básicos de Salud, Promoción y Educación para la Salud en Materia Alimentaria. Criterios para Brindar Orientación.</p> <p>La NOM 043 tiene como propósito establecer los criterios generales que unifiquen y den congruencia a la Orientación Alimentaria definida en ésta como:</p> <p>"...el conjunto de acciones que proporcionan información básica, científicamente validada y sistematizada, sobre las características de la alimentación y los alimentos para favorecer una alimentación correcta a nivel individual, familiar o colectivo, tomando en cuenta condiciones físicas, económicas y sociales; la adquisición, conservación, manejo, preparación y consumo, así como la disponibilidad y acceso a los alimentos".</p> <p>Dieta Correcta es la que cumple con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Completa. Que contenga todos los nutrimentos. Se recomienda incluir en cada comida alimentos de los tres grupos.<input type="checkbox"/> Equilibrada. Que los nutrimentos guarden las proporciones apropiadas entre sí.<input type="checkbox"/> Inocua. Que su consumo habitual no implique riesgos para la salud porque está exenta de microorganismos patógenos, toxinas y contaminantes y se consume con moderación.<input type="checkbox"/> Suficiente. Que cubra las necesidades de todos los nutrimentos de tal manera que el sujeto adulto tenga buena nutrición y un peso saludable y en el caso de los niños, que crezcan y se desarrollen con la velocidad adecuada.<input type="checkbox"/> Variada. Incluye diferentes alimentos de cada grupo en las diferentes comidas.<input type="checkbox"/> Adecuada. Acorde con los gustos y la cultura de quien la consume y ajustada a sus recursos económicos, sin que ello signifique que se deban sacrificar sus otras características. <p>En este sentido, "El Plato del Bien Comer" contiene 5 tipos de alimentos clasificados en tres grupos:</p> <ul style="list-style-type: none">I. Verduras y frutas,II. Cereales y tubérculos,III. Leguminosas y alimentos de origen animal. <p>La variación del -11.7% se debió a que: la distribución posterior al período vacacional del mes de abril, la inició una semana después (semana 38) la nueva empresa distribuidora del Programa de Desayunos Escolares, la no entrega en los planteles escolares por parte de esta misma empresa, el rechazo de algunos planteles por cierre del ciclo escolar o período vacacional decembrino y el cierre de turno en algunos planteles vespertinos.</p>

R	AI	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	03	Programa hijos e hijas de la ciudad	<p>Con el objetivo de tutelar y atender a de manera integral e interdisciplinaria a niñas, niños y jóvenes menores de 18 años, así como a adolescentes embarazadas y/o con hijos/as, que viven en situación de calle, en conjunto con organizaciones civiles; se atendió a 130 personas, a través de acciones tales como : talleres, actividades lúdico afectivas, recorridos de diagnóstico y de trabajo en puntos de encuentro, recorridos de supervisión, visitas de seguimiento de casos, acompañamientos que tienen como finalidad defender los derechos de la población de calle cuando esta solicita algún servicio en materia de salud, educación, justicia, educación, etc., así mismo, se realizan eventos destinados a profundizar los lazos con la población de calle, o bien a difundir entre ellos el trabajo que se realiza, también se efectúan trámites como actas de nacimiento, hoja de servicios médicos gratuitos, C.U.R.P., Credencial del IFE, Cartilla Militar, etc.</p> <p>La variación del 54.8%, responde a las solicitudes realizadas por la población y al esfuerzo realizado por el equipo operativo del programa.</p>
	05	Centros de Desarrollo Infantil (CADI)	<p>Se atendió a un total de 3,720 niñas y niños (lactantes, maternas, preescolares) y se les proporciono 1,414,367 raciones (desayuno, comida caliente, colación). Además se atendieron a 20,455 personas mediante 719 eventos (pláticas de orientación y asesoramiento familiar, convivencias comunitarias y familiares en actividades cívicas, educativas y culturales organizadas por los centros de atención al desarrollo infantil). Las características que deben de cubrir los tutores de los niños que son atendidos en los Centros de Desarrollo Infantil son: ser madres trabajadoras o padres con custodia, cuyos ingresos no excedan 4 salarios mínimos, y preferentemente carentes de seguridad social.</p> <p>La variación del 24.8% se debió a una mayor demanda de inscripciones en los Centros y al trabajo en los centros con los padres y madres de familia, en pláticas talleres y canalizaciones, así como a la participación de los padres en festejos de Día de la Bandera, Día del Padre, Aniversario de la Independencia, Conmemoración del 12 de Octubre, Día de Muertos, Aniversario de la Revolución Mexicana, Festejos Navideños.</p>
	06	Centro de atención infantil comunitaria (CAIC)	<p>En los CAIC la atención es únicamente pedagógica (nivel preescolar) y se atendieron a 4,837 niños y niñas de acuerdo a programas de la SEP.</p> <p>A diferencia de los niños que son atendidos en los CADI, en los CAIC no es necesario que sean madres o padres trabajadores. Es un servicio abierto a toda la población que tenga hijos e hijas en edad preescolar. Estos centros de atención infantil comunitaria CAIC, son centros que se encuentran distribuidos en 13 Delegaciones Políticas, cuya población son niños y niñas de 3 años a 5 años 11 meses de edad, atendidos por orientadoras comunitarias que se han profesionalizado para dar respuesta a las exigencias del programa de educación preescolar. Así mismo el DIF-DF brindo apoyo a 15,528 personas (padres y madres de familia), con diversas temáticas que fortalecen las relaciones entre las familias</p> <p>La variación del -0.5% se derivó de la falta de participación de los padres de familia.</p>
	07	Centros de día	<p>Con el propósito de brindar ayuda a la población que se encuentra en condiciones más vulnerables, se implementaron diversas acciones tales como Brindar Atención a niñas y niños en Centros de DIA 1 y 2, así como en el Albergue Central de Abasto, el cual les ofrece la posibilidad de pernoctar en caso de que lo requieran; asimismo se realizan prácticas recreativas, de apoyo educativo, cultural, deportivas, de alimentación, incluyendo servicios médicos y psicológicos. Con dichas acciones se logró atender a un promedio de 441 personas.</p> <p>Las características que deben cubrir los tutores de los menores que son atendidos son: ser de escasos recursos y urbano marginales, y en específico para el Centro de Día 1, ser indígenas, para el caso del Centro de Día 2, de extrema pobreza y para el Albergue en la Central de Abasto, ser trabajadores en la Central de Abasto</p> <p>La variación del -2.0% se originó porque en los Centros de Día 1 y 2 durante los meses de agosto, noviembre y diciembre se trabajo con población flotante, aunado a la disminución de la población en diciembre por vacaciones; también existió una disminución de asistencia en el Albergue en el mes de noviembre por la falta de trabajo en los andenes de la Central de Abasto y en diciembre por el período vacacional</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	08	Programa de prevención y atención del maltrato y abuso a niños y niñas	<p>Se brindó atención a 48,794 personas, para prevenir el maltrato infantil y orientación sobre los derechos del menor, realizando las siguientes acciones: investigación social en reportes de maltrato infantil, atención integral en casos de maltrato infantil, orientación familiar subsecuente en casos registrados, orientación preliminar a usuarios de población abierta, conferencias y talleres secuenciados del maltrato infantil, diagnósticos psicológicos, atención psicoterapéutica y asistencia a menores .</p> <p>La variación del -15.0% se deriva de la falta de colaboración y localización de los miembros de las familias, lo cual resulta de suma importancia para poder intervenir en reportes de maltrato, así como en la orientación subsecuente en casos registrados.</p>
15		<p>SE FORTALECE EL PRINCIPIO DE COHESIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO La asistencia social responde mejor a las necesidades de la ciudadanía</p>	
	02	Cocinas y comedores populares	<p>Con el fin de apoyar a la comunidad para brindar asistencia social y alimentaria a personas de bajos recursos económicos, se llevaron a cabo visitas de monitoreo para conocer el estado e infraestructura de los centros y la organización de la comunidad . Durante enero-diciembre 2011 operaron 75 cocinas y comedores populares.</p> <p>Las cocinas en mención, operan actualmente bajo el nombre de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo (EAEyD) con la colaboración de grupos organizados de la comunidad (Comité de Administración). Estas personas se distribuyen durante el mes las tareas de adquisición de los insumos, preparación y servicio de los alimentos, básicamente desayunos. Tiene dos modalidades de operación, una con población abierta con altos índices de marginación y vulnerabilidad o bien en otros casos ofrecen sus alimentos a alumnos de preescolar y educación básica (primaria y secundaria).</p> <p>Los costos de recuperación que deben cubrir los comensales varían en función del tipo de población y del contenido de los menús, oscilando entre \$4.00 y \$10.00. En casos aislados, principalmente los comedores que operan en escuelas de tiempo completo, pueden llegar a cobrar hasta \$15.00.</p> <p>Cabe señalar que en este programa no se define centralmente un costo de recuperación porque la totalidad de los insumos son adquiridos por los operadores del comedor. El DIF-DF otorga como apoyo a los operadores del EAEyD o las familias en desamparo con las que éstos trabajan, una dotación de despensas que por lo general no son utilizadas como insumo de la cocina.</p>
	05	Programa de orientación alimentaria	<p>Se realizó la difusión de hábitos alimenticios e higiénicos a personas participantes en los programas alimentarios operados por el DIF-DF, además se participó en eventos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, en las distintas delegaciones, en los cuales se difunden hábitos alimenticios y de orientación alimentaria. Durante 2011 se distribuyó material didáctico e informativo (273,691 impresos) en 3,303 eventos realizados.</p>
	06	Abastecimiento emergente de agua potable	<p>La variación del 6.2% se derivó en función de la participación que se tiene en ferias, megajornadas de salud, eventos públicos organizados por el Gobierno del Distrito Federal, solicitudes directas en la Dirección de Asistencia Alimentaria, para diferentes colonias.</p> <p>A causa de las diferentes eventualidades en el suministro de agua potable a través del sistema Cutzamala, así como las temporadas de estiaje, se registran cortes en la red de agua potable para algunas zonas de la Ciudad, particularmente las que se ubican en las zonas altas de la ciudad y presentan condiciones de marginación, lo cual plantea la necesidad de implementar servicios que, de manera efectiva, brinden apoyos emergentes a la población que sufra la falta del vital líquido; de igual manera, existe población que no cuenta con el servicio en sus viviendas.; a través de la Dirección Ejecutiva de Asistencia Alimentaria se apoya en las comunidades afectadas por la falta de este líquido, mediante carros tanque (pipas) que de manera gratuita dan respuesta a las solicitudes telefónicas y las peticiones directas que realizan los ciudadanos en todo el Distrito Federal. En la prestación de este servicio se otorga prioridad a los habitantes de unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación y en situaciones de emergencia se atienden primero los hospitales y escuelas que requieran el agua potable. Bajo este contexto, durante el enero-diciembre 2011 se benefició a 65,000 familias.</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	08	Asistencia jurídica en materia de derecho familiar	<p>Con el propósito de atender la demanda de la población, se realizaron diversas acciones tales como: prestar apoyo jurídico en materia de derecho familiar a menores, ancianos, personas con discapacidad y en general a personas sin recursos con el propósito de mejorar las circunstancias de carácter jurídico que impidan al individuo su desarrollo integral; proporcionar consultas y patrocinio en juicios de derecho familiar; divulgar a la población el derecho familiar mediante pláticas y talleres; informar a la población sobre la existencia de otras Instituciones a efecto de que se encuentren en posibilidades de aprovechar los servicios que se ofrecen. Beneficiando a 168,476 personas durante enero-diciembre 2011.</p> <p>La variación del 13.6%, es originado por el impacto de las actividades de divulgación sobre tutela y vigilancia a la población albergada en casas de asistencia.</p>
	09	Sistema de centros de desarrollo integral de la familia	<p>Las actividades que se realizaron fueron las siguientes: conformación de consejos ciudadanos de administración de los centros DIF, Organización de talleres y cursos de capacitación a la población para su desarrollo laboral, artístico y cultural en Centros de desarrollo comunitario, Convivencias comunitarias y familiares en actividades cívicas, educativo-formativas y culturales organizadas por los centros DIF y el Recreativo Niños Héroe, Organización de eventos deportivos y recreativos en CDC y en el Centro Recreativo Niños Héroe, atención e integración de adultos mayores en actividades recreativas, deportivas y culturales, y pláticas, talleres, orientación, asesoría y diagnósticos sociales para el desarrollo individual familiar comunitario. De manera global con estas actividades se beneficio a 282,371 personas, se realizaron 2,296 eventos, se integraron 544 grupos y se elaboraron 108 informes.</p> <p>La variación del 88.2% se debe a la buena participación de la comunidad en los talleres ofertados, a la participación en las pláticas impartidas por la Secretaría de Seguridad Pública, así como del equipo de psicólogos y trabajadores sociales adscritos a los centros, también a la participación de adultos mayores en los eventos organizados por el Centro Recreativo Niños Héroe, y a la promoción realizada por parte de los equipos de trabajo de los centros.</p>
	10	Despensas a población en condición de marginación	<p>Con el propósito de atender a la población más necesitada, se otorgaron 360,000 despensas, a población en condición de marginación, de las cuales 37,500 beneficiaron a la población que asiste a cocinas y comedores populares, 18,804 a niños y niñas que asisten a escuelas oficiales de la Secretaría de Educación Pública en nivel preescolar y que tienen dictamen de desnutrición, 14,148 a personas y familias en condiciones de vulnerabilidad 288,016 a personas vulnerables del programa emergente.</p> <p>La variación del 33.3% se debe a que con los recursos presupuestales asignados, los cuales fueron optimizados y maximizados, fue posible adquirir un mayor número de despensas, para la población del Distrito Federal en situación de vulnerabilidad, situación que promueve un impacto positivo en términos de atención y cobertura respecto a las necesidades existentes en la Ciudad de México.</p>
	11	Programa de asistencia alimentaria en centros asistenciales	<p>Se proporcionaron un total de 315,218 raciones, desarrollando las siguientes acciones: Se brindó asistencia social y alimentaria a grupos prioritarios es decir, indigentes, marginados y discapacitados de escasos o nulos recursos económicos ofreciendo alimentos preparados calientes, en tres tiempos, desayuno, comida y cena, así mismo se realizaron 570 visitas de seguimiento para verificar el cumplimiento de los lineamientos administrativos y técnicos en la operación de estos. Estas acciones se efectúan en coordinación con organizaciones de la sociedad civil (Centros Asistenciales).</p> <p>La variación del 25.1% se debió a un incremento en el número de beneficiarios.</p>

R	AI	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	16	Instalación de comedores públicos	<p>Con el objetivo de proporcionar alimentos calientes a bajo costo (\$10.00 por desayuno o comida) a la población en zonas de media, alta y muy alta marginación, se establecieron un total de 35 comedores. El comedor es administrado por un grupo solidario que recibe apoyos del GDF, en el marco de un convenio, mediante la habilitación del espacio propuesto por el grupo; el equipamiento (incluidos los equipos, utensilios, sillas, mesas, platos, tazas y cubiertos); una parte de los insumos alimentarios utilizados y la asistencia técnica y capacitación para la operación eficiente del comedor.</p> <p>Con los apoyos referidos se logra que el grupo solidario obtenga los ingresos que le permitan dedicar tiempo completo a la operación del comedor y se homogenice la calidad y las condiciones de operación de dicho espacio. Un aspecto importante que cubren los trabajos de adecuación, es lograr la accesibilidad para personas con discapacidad.</p> <p>La variación del -65.0% se debe a que únicamente se presupuestaron 35 comedores, los cuales fueron autorizados e instalados en el ejercicio correspondiente, en virtud de que el recurso asignado es tanto para la instalación como para la operación de los comedores ya existentes. Se adquieren para los nuevos; mobiliario y equipo, contratación de adaptaciones, instalación e insumos no perecederos ya que se entregan de forma mensual. Para los que se encuentran operando se adquieren y distribuyen víveres no perecederos (Abarrotes) que se entregan mensualmente, así como la contratación de capacitación.</p>
	18	<p>EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CUMPLE CON EL DERECHO A LA SALUD FOMENTANDO MEJORES HÁBITOS Y PREVIENIENDO ENFERMEDADES ENTRE LA POBLACIÓN</p> <p>La población está protegida contra enfermedades prevenibles</p>	
	03	Programa de integridad familiar	<p>Se otorgaron servicios de medicina preventiva a población abierta, que no cuenta con servicios de salud institucionales, a través de consultorios fijos ubicados en instalaciones del DIF-DF y de unidades móviles médicas y dentales que llegan a las comunidades mas alejadas, y se tiene como objetivo mantener la salud de las niñas y los niños, a través de vigilancia del crecimiento y desarrollo, agudeza visual, control de enfermedades diarreicas (dotación de antiparasitarios y sobres vida suero oral) exámenes de salud a escolares y vacunación universal. A su vez a los adultos se les proporcionan consultas de salud reproductiva, médico dentales y pláticas de fomento a la salud individual que favorezcan el cambio de hábitos y actitudes que ayuden a prevenir de enfermedades. Durante enero-diciembre 2011 se beneficio a 472,017 personas.</p> <p>La variación del -9.9% se derivo de que en: a) Consultorios móviles médicos y dentales, de enero a diciembre varios de estos consultorios estuvieron en taller por reparación, verificación y falla mecánica; médicos, odontólogos, enfermeras acudieron a cursos programados por el Sindicato, a partir de mayo el personal del área de salud tomo días por riesgo de trabajo los cuales no estaban programados, de marzo a diciembre se asistió a algunas jornadas en las que por falta de promoción y/o cancelación de las áreas solicitantes hubo poca o nula demanda del servicio.</p>

R	Ai	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
			<p>b) Crecimiento y desarrollo de niños y niñas en CADI; el servicio médico en los CADIS se encuentra a la baja debido al ausentismo de niñas y niños por enfermedades diarreicas agudas durante época de calor así como casos de varicela en el XLI Legislatura, CADI 35, CF9, CDC Ruiz Cortines y Ajusco Tlalpan en donde además se presentaron casos de varicela, 8 casos de hepatitis "A"; se remodeló el CF3 Miguel Lerdo de Tejada, existió fallas en los equipos de los consultorios médicos de los centros: CADI 17, Ricardo Flores Magón; la Dra. del CF8 se encuentra en trámites de jubilación, el CF12 cerró su servicio asistencial, varios médicos de consultorios fijos acudieron un día a la semana a diplomados, las enfermeras acudieron 2 días a la semana a curso de el 20 de junio al 04 de octubre, el personal de salud a partir mayo tomó días por riesgos de trabajo.</p> <p>c) Salud reproductiva se encuentra a la baja por falta de métodos anticonceptivos (hormonales, orales y reservativos), en los meses de enero a diciembre varios médicos acuden un día a la semana a diplomados, cursos autorizados como beca tiempo por la Dirección de Recursos Humanos y Sindicato, 102 enfermeras asistieron 2 días a la semana del 20 de junio al 04 de octubre al curso "Técnicas procedimiento de enfermería en unidad operativa", desde mayo se autorizó al personal del área de la salud el pago por riesgo de trabajo, el médico del CF8 se encuentra en trámites de jubilación, por lo que debido a la falta de enfermeras no se puede realizar valoración de pacientes del programa de salud reproductiva, como lo indica la norma.</p> <p>d) La consulta odontológica en consultorios fijos se encuentra a la baja debido a la falta de amalgama y resina; de enero a diciembre los equipos de consultorios dentales del CADI: 19, CDC Álvaro Obregón, Centro Las Águilas, CDC Jalapa, CADI 17, CADI 35 y CDIF Josefa Ortiz de Domínguez presentaron fallas, el CDC Xochimilco no contó con agua 3 días; de enero a diciembre varios odontólogos acudieron a diplomados autorizados como beca tiempo por Sindicato y Dirección de Recursos Humanos, así mismo las enfermeras acudieron a curso del 20 de junio al 04 de octubre 2 días a la semana, desde mayo se otorgaron días por riesgo de trabajo e) Fomento a la Salud se encuentra a la baja debido a que varios médicos y odontólogos acudieron por lo menos 1 día a la semana a diplomados y cursos autorizados como beca tiempo por la Dirección de Recurso Humanos y el Sindicato, asimismo el personal de salud a partir de mayo toma días por riesgo de trabajo, lo que disminuye los días laborables, por lo que se da prioridad a las consultas, además de que en los meses de noviembre y diciembre se asistió a jornadas en las que por falta de promoción y/o cancelación de las áreas solicitantes hubo poca o nula demanda.</p>
20		<p>EL GOBIERNO DE LA CIUDAD CONTRIBUYE ACTIVAMENTE PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL Y BÁSICA Las potencialidades de los niños de la Ciudad de México se fomentan</p>	
	01	Programa de niños y niñas talento	<p>Se otorgaron clases extraescolares: deportivas, culturales y científicas; tales como fútbol, natación, basquetbol, música, teatro, creación literaria, artes plásticas, danza, inglés, historia de México, matemáticas, computación, física, biología, visitas a museos y espacios culturales a 109,876 beneficiarios del programa.</p>
	02	Programa de potencialidades	<p>La variación del -8.4% se debe a que se está reportando el número de beneficiarios con expediente validado al mes de noviembre y se continúa con el proceso de validación de los documentos para la confirmación de los expedientes.</p> <p>Se apertura esta actividad para el registro de ADEFAS (Adeudos de Registros Fiscales Anteriores)</p> <p>Con la finalidad de reclasificar los recursos disponibles que registra la partida 4412, para solventar el adeudo que se tiene con los niños Zamudio Moreno José de Jesús y Sierra González Diego Roberto ya que no recibieron ningún tipo de depósito debido a una omisión por parte del personal que opera el programa</p> <p>La gratuidad en la educación básica se garantiza</p>

R	AI	Programa	Acciones realizadas y explicación de las variaciones programático-presupuestal de actividades institucionales
	03	Programa educación garantizada	<p>A partir de 2010, se incorporó el atender de manera integral a la población beneficiaria del Programa Educación Garantizada, denominado Modelo de Atención Integral y está orientado a proporcionar atención psicológica, alternativas pedagógicas, acciones de fomento a la salud, de intervención social y de vida, dignidad e integridad familiar; así como a ofrecer actividades culturales y recreativas.</p> <p>Inciendiando en los aspectos psicosociales afectados durante y después de la pérdida o discapacidad del padre, madre, tutor o tutora, para evitar o en su caso, disminuir la deserción escolar durante sus estudios de educación básica y hasta el nivel medio superior de la población beneficiaria del Distrito Federal; asimismo generar la construcción de alternativas de vida a través de la misma educación.</p> <p>Durante enero-diciembre 2011, se atendió a 5,447 personas.</p> <p>La variación del 25.5% se debió a la excelente respuesta de los beneficiarios con respecto a las actividades culturales y recreativas, así como al abanico de posibilidades abiertas a los beneficiarios.</p>
35		<p>EL EMPLEO ES PROMOVIDO EN UN MARCO DE PRODUCTIVIDAD Y PROTECCIÓN LABORAL Se promueve la capacitación laboral</p>	
	01	Centro de capacitación y adiestramiento para instructores técnicos	<p>El CECAPIT (Centro de Capacitación y adiestramiento para instructores técnicos), tiene como finalidad apoyar a la población de escasos recursos que no tienen la oportunidad de acceder a estudios de nivel medio o superior, a través de otorgar a jóvenes, cursos en diversas áreas de la industria, para su inserción en el mercado laboral y para el autoempleo. Dichos cursos son de computación, soldadura, carpintería, y se imparten en forma trimestral. Se beneficiaron a 670 personas.</p> <p>La variación del -10.7% a los siguientes factores: no se inscribieron el número de personas esperadas a pesar de la promoción realizada por los profesores de los talleres, durante la impartición del curso se presentaron bajas debido a la falta de materiales para el desarrollo del curso, la integración de la población usuaria a un empleo formal o bajas por problemas familiares.</p>
	05	Capacitación a personas con discapacidad	<p>Durante el período enero-diciembre 2011, se atendieron 531 personas, mediante la realización de cursos de reparación de hornos de microondas, principios de audio, fieltro, cultura de belleza, pintura, joyería, chocolatería y autoempleo.</p> <p>La variación del -11.5% se originó porque se reanudaron los programas de capacitación en el mes de octubre.</p> <p>Se promueve la generación de empleos dignos y permanentes</p>
	06	Programa de creación y fomento de sociedades cooperativas	<p>Las actividades que se realizan son: brindar asesoría a la población de escasos recursos, que reside en zonas territoriales de muy alta, alta y media marginalidad y que desee crear sociedades cooperativas, brindar capacitación jurídica, técnica y operativa en las áreas productivas de confección, distribución de agua, a las personas de las cooperativas creadas y además brindar con un apoyo económico o en especie (equipo o producto) a las sociedades previamente aprobadas por el comité de evaluación del DIF-DF.</p> <p>La variación del 326.9% se debió a el incremento de considerable en el número de beneficiarios indirectos (estudiantes de nivel escolar primaria y secundaria, así como población en general la cual se encuentra en colonias del Distrito Federal de media, alta y muy alta marginalidad); derivado de número de uniformes que la Secretaría de Desarrollo Social otorgo a las cooperativas de confección para su elaboración, así como a la contabilización de los reportes entregados a la Subdirección de Operación y fomento de cooperativas sobre producciones propias en materia textil.</p> <p>La variación del 70.8% se debió al incremento originado por el número de uniformes que la Secretaría de Desarrollo Social asignó a las cooperativas de confección para su elaboración, así como a la contabilización de los reportes entregados a la Subdirección de Operación y fomento de cooperativas sobre producciones propias de la misma.</p>

13. CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE LAS CIFRAS PRESUPUESTALES Y LAS CONTABLES.

a. Conciliación entre los ingresos presupuestales y contables (Cifras en miles de pesos)

Ingresos recibidos presupuestales

Aportaciones del Gobierno del Distrito Federal	\$1,762,270.00		
Trasferencias del Gobierno Federal	988,816.8		
Recursos propios	93,698.20	\$2,844,785.00	

Menos ingresos presupuestales, no contables

Aplicación presupuestal remanente 2010	18,187.30		
Ingresos presupuestales no contables en conciliación	383.20		
Ingresos por transferencias recibidas durante el ejercicio 2011:			
Ingresos por intereses recursos federales	10,590.70		
Remanentes recursos FAM 2011	1,737.50	12,328.20	30,898.70

Más ingresos contables, no presupuestales

Ingresos por transferencias recibidas en el ejercicio 2011 , correspondientes al ejercicio 2010, capitalizados	308.70		
Ingresos por aportaciones del Gobierno del Distrito Federal recibidas en el ejercicio 2011, correspondientes al ejercicio 2010, capitalizados	687.50		
Intereses Recursos federales (Ingresos por transferencias)	10,590.80		
Remanentes Contables FAM 2010	6,066.90		
Intereses FAM 2010 recibidos en 2011	153.10		
Donativos en especie	20.00	17,827.00	

Ingresos contables

Aportaciones netas reportadas en Cuenta Pública	1,762,574.30		
Trasferencias del Gobierno Federal	973,804.50		
Recursos propios:			
Cuotas de recuperación	59,798.40		
Productos financieros	21,926.1		
Donativos	20.0		
Otros ingresos	12,588.90	95,334.40	\$2,831,713.2

Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General

C. Samuel Caso Luengo Salto
Director Ejecutivo de Administración

Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Director de Recursos Financieros

Los comentarios hechos por la administración del Organismo referente a las partidas en conciliación más relevantes se presentan a continuación como sigue:

Ingresos contables no presupuestales:

1. **Donativos en especie.** Esta diferencia se debe a que durante el ejercicio 2011 el Organismo recibió donativos en especie por la cantidad de \$ 20 miles de pesos, los cuales contablemente se reconocen como ingreso, sin embargo, presupuestalmente no son reconocidos en este rubro debido a que no afectan el flujo de efectivo, por ser donativos en especie.
2. **Transferencias de gasto corriente e intereses recibidas durante el ejercicio 2011.** Estas diferencias se debe a que los recursos aprobados en el presupuesto del ejercicio 2010 y no fueron recibidos con oportunidad, se registran contablemente en el momento en que se reciben, lo anterior con base en lo establecido en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.

Ingresos presupuestales no contables

1. **Ingresos por transferencias recibidas en el ejercicio 2011.** En virtud de que el recurso fue recibido en el ejercicio 2011, para efectos contables se reconoce el ingreso en el momento en el que se perciben, lo anterior con base en lo establecido en los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, de la Normatividad Contable de la Administración Pública del Distrito Federal.
2. **Aplicación presupuestal remanente 2010.** Como se puede apreciar existen diferencias entre los importes contables y presupuestales de los remanentes correspondientes al ejercicio 2010, lo anterior obedece a que contablemente se reconoce como remanente, únicamente, los recursos provenientes de transferencias federales no ejercidos, y por ende, el recurso que debería devolverse a la Secretaría de Finanzas, ya que los remanentes derivados de recursos propios se consideran patrimonio del Organismo, y por otro lado, presupuestos considera como remanente, el total de las disponibilidades, sin distinguir su procedencia.

b. Conciliación entre los egresos presupuestales y contables (Cifras en miles de pesos)

Servicios personales	\$812,856.3	
Materiales y suministros	\$527,138.2	
Servicios Generales	\$261,355.2	
Ayudas, subsidios y transferencias	\$1,235,912.0	
Gastos presupuestales		\$2,837,261.7
Menos partidas presupuestales, no contables		
Incremento neto en artículos de almacén	\$241.3	
Diferencia neta en capítulo 3000	\$433.3	\$674.6
Mas partida contable, no presupuestal		
Diferencia neta en capítulo 1000	\$13,389.4	
Depreciación del ejercicio	\$54,115.5	
Diferencia neta en capítulo 4000	\$4,325.3	\$71,830.2
Gastos contables:		
Servicios personales	\$826,245.7	
Materiales y suministros	\$526,896.9	
Servicios Generales	\$315,037.4	
Ayudas, subsidios y transferencias	\$1,240,237.3	
Gastos contables		\$2,908,417.3


Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General


C. Samuel Caso Luengo Salto
Director Ejecutivo de Administración


Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Director de Recursos Financieros

Los comentarios hechos por la administración del Organismo referente a las partidas en conciliación más relevantes se presentan a continuación como sigue:

Egresos contables no presupuestales

1. **Depreciación.** Este importe en el gasto contable no constituye un desembolso de efectivo, motivo por el cual el área de presupuestos no lo considera en el gasto ejercido ya que no afecta el flujo de efectivo.
2. **Diferencia neta en Capítulo 1000.** La diferencia que se observa en este capítulo del gasto, obedece en lo general a la provisión contable que se hace del pago de la segunda parte del aguinaldo del ejercicio 2011 y sus impuestos. Además la diferencia deriva de la regularización de laudos laborales reconocidos en el gasto contable del ejercicio 2011, toda vez que ya dio el retiro de los recursos de las cuentas bancarias, sin embargo no se afectó el presupuesto por insuficiencia y la falta de la autorización por parte de la autoridad competente.
3. **Diferencia neta en Capítulo 4000.** La diferencia que se observa obedece principalmente a la afectación del gasto por las salidas de bienes existentes en el almacén adquiridos en ejercicios anteriores con recursos de este capítulo y que en el momento de su compra se afectó únicamente el gasto presupuestal por controlarse contablemente a través de la cuenta de almacenes e inventarios.

Egresos presupuestales no contables

1. **Incremento neto en artículos de almacén.** Presupuestalmente las compras se reconocen en el momento en el que se realiza la erogación, independientemente del momento en que se utilicen y contablemente se registran en Inventarios, que es una cuenta de balance, y se reconocen como gasto en el momento de su consumo o salida del almacén.
2. **Diferencia neta en Capítulo 3000.** La diferencia que se observa se deriva principalmente por la afectación en este capítulo de la depreciación de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Organismo y a que contablemente los descuentos por bonificaciones y sanciones en los pagos a los proveedores de bienes y servicios se registran como un ingreso para el propio Organismo y el área presupuestal realiza la afectación por el neto pagado.



Lic. José Andrés Millán Arroyo
Dirección General



C. Samuel Caso Luengo Salto
Director Ejecutivo de Administración



Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Director de Recursos Financieros

14. POLÍTICAS DE DISCIPLINA, AUSTERIDAD Y APLICACIÓN RACIONAL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS.

Para dar cumplimiento a las disposiciones de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestal, durante 2011 la administración del Organismo tiene establecidas una serie de acciones y medidas con el fin de optimizar e impulsar parámetros con mayor eficiencia en el desempeño de cada una de las áreas que integran al Organismo, para tal efecto se tomaron las siguientes acciones:

a. Reordenamiento del uso del parque vehicular.

Para racionalizar el uso del parque vehicular, no se tiene implantada una asignación personal, excepto en los casos del titular del Organismo y los directores de primer nivel; se reorganizó el módulo del servicio vehicular en cada una de las áreas para el traslado a reuniones de trabajo o realizar trámites oficiales; así mismo, al término de labores, los vehículos se concentran en los estacionamientos designados en cada área.

b. Ahorro de combustible

Se mantiene una continua vigilancia respecto del uso de los vehículos, adicionalmente se mantienen constantes controles a través de bitácoras así como en la asignación de los vales de gasolina.

c. Programación, control y mantenimiento al parque vehicular

Para reducir los costos de mantenimiento preventivo y correctivo, se debe programar el mantenimiento preventivo en función al uso de los vehículos, adicionalmente se hace uso del taller mecánico que tiene el Organismo.

d. Reducción del consumo de energía eléctrica

Se establecieron horarios uniformes de salida en todos los edificios ocupados por personal de oficina y se desconecta la energía eléctrica a una hora establecida.

e. Control del consumo de agua

Se tiene instrumentado un programa permanente de supervisión y reparación en toda la infraestructura hidrosanitaria de los edificios del Organismo; se mantiene un constante control respecto de los consumos de agua, con la finalidad de detectar posibles desviaciones en los parámetros de los consumos por edificio.

f. Restricción del uso del teléfono

El uso de la línea telefónica está controlado, ya que se cuentan con un número reducido de extensiones.

g. Servicio de fotocopiado e impresión

Los equipos de fotocopiado se encuentran concentrados en un solo lugar dentro de los edificios, bajo la responsabilidad de una persona, y su operación debe ser a partir de un sistema de vales, debidamente requisitados, asimismo, en la medida de lo posible se debe imprimir en hojas recicladas.

h. Rehabilitación de mobiliario y equipo de oficina

Las reparaciones del mobiliario y equipo de oficina que sean necesarias, se deben llevar a cabo con personal del Organismo, en lugar de contratar a terceros.

15.-EVENTOS SUBSECUENTES

Presupuesto anual de 2012

El programa operativo autorizado por la Secretaría de Finanzas para el año 2012 asignó un presupuesto original por \$2,724,831.2 miles, mismo que se ejercerá principalmente con recursos propios por \$136,129.6 miles, aportaciones del Gobierno del Distrito Federal por \$2,107,131.7 miles y Transferencias del Gobierno Federal por \$481,569.9.

16.- NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

A partir del 1° de enero de 2012 entraron en vigor diversas Normas de Contabilidad Gubernamental, ante lo cual los responsables de la administración del Organismo llevarán a cabo las adecuaciones administrativas y tecnológicas necesarias que les permitan modificar algunas de las políticas de valuación, presentación y revelación que con motivo de la nueva normatividad contable sea necesario adoptar.

Lo anterior considerando que el 31 de diciembre de 2008 se publicó un Decreto por el cual se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la LGCG, se establece un órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental denominado Consejo Nacional de Armonización Contable, (CONAC), el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos.

Las nuevas normas inherentes al Organismo, y que son productos del CONAC son las siguientes:

Durante 2009 se publicaron los siguientes documentos:

- Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Normas y Metodología para la Determinación de los momentos contables de egresos
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Rubro de Ingreso
- Normas y Metodología para la Determinación de los momentos contables de los ingresos
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos financieros
- Plan de cuentas
- Normas y metodología para la emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.

Durante el ejercicio 2010, el CONAC publicó lo que a continuación se indica:

- Clasificador por objeto del gasto (Capítulo, concepto, y partida genérica)
- Clasificador por tipo de gasto
- Clasificador Funcional del Gasto
- Adecuaciones al Clasificador por objeto del gasto
- Manual de Contabilidad Gubernamental
- Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales)
- Clasificación Funcional del Gasto (Finalidad, función y subfunción)

- Marco metodológico sobre la forma términos en que deberá orientarse el desarrollo del análisis de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades que, en la materia establezca la planeación del desarrollo, para su integración a la Cuenta Pública.

Durante el ejercicio 2011, el CONAC publicó lo siguiente:

- Clasificación Administrativa
- Clasificación Económica de los ingresos, de los gastos y del Financiamiento de los entes públicos
- Lineamientos mínimos relativos al diseño e integración del registro en los libros diario, mayor e inventarios y balances (Registro electrónico)

14. APROBACIÓN DE ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados financieros del ejercicio han sido autorizados para su emisión por las personas que lo suscriben.



Lic. José Andrés Mjllán Arroyo
Dirección General



C. Samuel Caso Luengo Salto
Dirección Ejecutiva de Administración



Lic. César Javier Jaimes Trujillo
Dirección de Recursos Financieros